



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

**CONTENIDO EDUCATIVO DIGITAL PARA LA
ASIGNATURA TRIBUTOS I (091-4373) DE LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NÚCLEO NUEVA
ESPARTA**

**Autora
EVA CAROLINA LÓPEZ LUNA**

Trabajo de Ascenso presentado como requisito parcial para ascender a la categoría de
Profesor Agregado

GUATAMARE, JULIO DE 2024

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso por darme a lo largo de mi vida salud, constancia y sabiduría para alcanzar mis metas.

A mis padres, Carmen y Evaristo por darme la vida, guiar mis pasos, y ser fuentes de apoyo y superación.

A mis abuelos, ejemplo de lucha, trabajo y dedicación.

A mis hermanos, por su cariño y apoyo incondicional.

A mis sobrinos, los quiero mucho, Dios los bendiga.

RECONOCIMIENTO

A mis Padres, con su apoyo he logrado lo que soy ahora.

A mis Abuelos, por estar siempre pendientes de mí, por su cariño y consejos.

A mis hermanos, por su apoyo único e incondicional.

A mi querida Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, por ser la alta casa de estudios que me formó como profesional y donde me he desempeñado como docente durante estos años.

Al Dr. Pedro Fausto Alfonzo, gracias por compartir sus conocimientos para la realización de este Trabajo de Ascenso.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA	ii
RECONOCIMIENTO	iii
LISTA DE CUADROS	vi
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	3
1.1 Planteamiento del Problema	3
1.1 Objetivos de la Investigación	9
1.2.1 Objetivo General	9
1.2.2 Objetivos Específicos	10
1.3 Justificación de la Investigación	10
1.4 Alcance y Delimitación de la Investigación	11
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	13
2.2 Bases Teóricas	17
2.3 Bases Legales	37
2.4 Operacionalización de Variables	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	44
3.1 Diseño de la Investigación	44
3.2 Nivel o Tipo de la Investigación	45

3.3 Unidad de Estudio	45
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	46
3.5 Validez del Instrumento	49
3.6 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	50
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	52
4.1 Diagnóstico de la pertinencia del Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	52
4.2 Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	86
4.3 Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	89
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES	107
REFERENCIAS	108
ANEXOS	112

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Operacionalización de Variables	43
2. Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I	46
3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	49
4. Rendimiento Académico de los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante el Semestre II-2021	86
5. Rendimiento Académico de los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante el Semestre I-2022	87
6. Rendimiento Académico de los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante el Semestre II-2022	87
7. Calificaciones Obtenidas por los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante los Semestres II-2021, I-2022 y II-2022	88

LISTA DE TABLAS

TABLA	pp.
1. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: Es claro y comprensible	53
2. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: Las imágenes, textos, son visibles y legibles (calidad óptima)	54
3. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: El color y diseño son estéticos	55
4. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: Propicia la comprensión del tema en estudio	56
5. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Es pertinente con las competencias de aprendizaje establecidas en el programa de la asignatura	58
6. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Toma en consideración el nivel educativo del estudiante	59
7. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las competencias: Promueve el pensamiento crítico-reflexivo	60
8. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Presenta información y bibliografía actualizada	61
9. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan información relevante, adecuada y actualizada	62
10. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Ayudan a organizar la información y relacionar los conocimientos	64

11. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos	65
12. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Permiten ejercitar habilidades prácticas	66
13. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Generan el entorno favorable para la expresión y creación	67
14. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Estimula el interés del estudiante por aprender	68
15. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: El tiempo de exposición a los contenidos educativos digitales mantienen la atención del estudiante en el recurso	69
16. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Se adapta al estilo de aprendizaje del estudiante	70
17. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes (aprendizaje colaborativo)	71
18. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Propicia la investigación y búsqueda de información	72
19. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Facilita el aprendizaje personalizado	73
20. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Permite una dinámica del docente como guiador, mediador o facilitador del proceso enseñanza aprendizaje	74
21. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Brinda retroalimentación constante y oportuna	75
22. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Propicia la comprensión de los temas	76

23. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Los contenidos se centran en asuntos que me interesan	77
24. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Lo que aprendo es importante para el desempeño en el campo laboral	78
25. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Mejoro mi desempeño académico	79
26. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Lo que aprendo tiene relación con la práctica profesional	80
27. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre cómo aprendo	81
28. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre mis propias ideas	82
29. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre las ideas que leo	83
30. Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Comprendo los mensajes e instrucciones del facilitador	84

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1. Calidad del Contenido Educativo Digital: Es claro y comprensible	54
2. Calidad del Contenido Educativo Digital: Las imágenes, textos, son visibles y legibles (calidad óptima)	55
3. Calidad del Contenido Educativo Digital: El color y diseño son estéticos	56
4. Calidad del Contenido Educativo Digital: Propicia la comprensión del tema en estudio	57
5. Correspondencia con las Competencias: Es pertinente con las competencias de aprendizaje establecidas en el programa de la asignatura	58
6. Correspondencia con las Competencias: Toma en consideración el nivel educativo del estudiante	59
7. Correspondencia con las competencias: Promueve el pensamiento crítico-reflexivo	60
8. Correspondencia con las Competencias: Presenta información y bibliografía actualizada	62
9. Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan información relevante, adecuada y actualizada	63
10. Conocimientos y/o Habilidades: Ayudan a organizar la información y relacionar los conocimientos	64
11. Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos	65
12. Conocimientos y/o Habilidades: Permiten ejercitar habilidades prácticas	66
13. Conocimientos y/o Habilidades: Generan el entorno favorable para la expresión y creación	67
14. Motivación: Estimula el interés del estudiante por aprender	68
15. Motivación: El tiempo de exposición a los contenidos educativos digitales mantienen la atención del estudiante en el recurso	69
16. Motivación: Se adapta al estilo de aprendizaje del estudiante	70
17. Motivación: Permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes (aprendizaje colaborativo)	71

18. Motivación: Propicia la investigación y búsqueda de información	72
19. Metodología: Facilita el aprendizaje personalizado	73
20. Metodología: Permite una dinámica del docente como guiador, mediador o facilitador del proceso enseñanza aprendizaje	75
21. Metodología: Brinda retroalimentación constante y oportuna	76
22. Metodología: Propicia la comprensión de los temas	77
23. Relevancia: Los contenidos se centran en asuntos que me interesan	78
24. Relevancia: Lo que aprendo es importante para el desempeño en el campo laboral	79
25. Relevancia: Mejoro mi desempeño académico	80
26. Relevancia: Lo que aprendo tiene relación con la práctica profesional	81
27. Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre cómo aprendo	82
28. Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre mis propias ideas	83
29. Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre las ideas que leo	84
30. Pensamiento reflexivo: Comprendo los mensajes e instrucciones del facilitador	85



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

**CONTENIDO EDUCATIVO DIGITAL PARA LA ASIGNATURA TRIBUTOS
I (091-4373) DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NÚCLEO NUEVA
ESPARTA**

Autora: Eva López

Fecha: Julio 2024

RESUMEN

La presente investigación surge porque a raíz de la era postpandémica la educación en todos sus niveles, tuvo que actualizar sus contenidos académicos, renovar el alcance de sus competencias para enfocarlas a la virtualidad y por tanto, implementar el uso de la tecnología al servicio del proceso educativo, para que las instituciones evolucionaran hacia una nueva realidad, la cual ha propiciado la actualización, flexibilización y dinamismo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En base a lo planteado, surge la iniciativa de diseñar de un contenido educativo digital para la asignatura Tributos I; convirtiéndose en un nuevo y beneficioso recurso de apoyo a las clases presenciales, así como de incentivar a los estudiantes en el estudio diario de la asignatura y de esta manera lograr un mejor rendimiento académico. Tomando en consideración la problemática abordada, esta investigación fue realizada bajo el enfoque de un diseño documental y de campo, de tipo descriptivo, fundamentado en una amplia revisión bibliográfica. Entre la principal conclusión se tiene que, el contenido educativo digital representa una excelente y útil herramienta para que el estudiante tenga una mayor motivación y retención de información; mientras que la recomendación más importante es emplear el contenido como recurso de apoyo, además de revisarlo constantemente para adecuarlo a los diferentes cambios y necesidades.

Palabras clave: Contenido Educativo Digital, Tecnologías de Información y Comunicación, Materiales Didácticos, Rendimiento Académico.

INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos son uno de los ejes fundamentales en las acciones de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en cualquiera de los niveles y modalidades de educación. Estos y las Tecnologías de información y Comunicación (TIC) deben ser considerados algo más que meros soportes físicos transmisores de información o simples canales que vehiculan la comunicación entre un emisor y un receptor.

Al planificarse un recurso digital o virtual, siempre debe tenerse en mente qué es lo que van a aprender los estudiantes y en qué medida la tecnología sirve para mejorar la calidad del proceso de enseñanza que se desarrolla en el aula. Las tic deben utilizarse tanto como recursos de apoyo para el aprendizaje académico de las distintas asignaturas como para la adquisición y desarrollo de competencias específicas. Con su aplicación, lo relevante debe ser siempre lo educativo, no lo tecnológico, en cuanto a su aplicación esta va a exigir la creación de nuevos modelos de aprendizaje, nuevos procedimientos y estrategias.

En este orden de ideas, producto de la pandemia generada por el Covid-19, las tic han tenido progresivamente una mayor repercusión en el entorno educativo, lo cual generó que los docentes tuviesen que convertirse en tutores virtuales para poder continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Un reto que significó un cambio radical para el que la mayoría de los docentes no estaban preparados para la continuidad de clases a través del uso de herramientas digitales, lo cual implicó enfrentar grandes dificultades debido a la carencia de recursos técnicos y monetarios.

Frente este escenario educativo, la presente investigación tiene como objetivo diseñar un contenido educativo digital para la asignatura Tributos I (091-4373), del Séptimo Semestre del Programa de Licenciatura en Administración de la Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas (ECSA) de la Universidad de Oriente (UDO), Núcleo Nueva Esparta; como una nueva, beneficiosa y útil herramienta para el complemento de las clases presenciales con el propósito de incentivar a los estudiantes en el estudio diario de la asignatura y de esta manera lograr un mejor

rendimiento académico. Es necesario indicar que a la fecha Tributos I no cuenta con un contenido educativo digital con sus respectivas estrategias didácticas y de autoevaluación.

En consecuencia, se elaboró un contenido educativo digital adaptado a las necesidades de la asignatura Tributos I, que sirvió de apoyo a los estudiantes cursantes de la mencionada asignatura durante los semestres I-2022 y II-2022. Llevándose a cabo un estudio documental y de campo, donde se emplearon técnicas de recolección de datos para obtener los resultados, el mencionado estudio quedó estructurado de la siguiente manera:

En el Capítulo I se describe el problema de investigación, del mismo modo los objetivos, en los cuales se describen los aspectos que se pretenden alcanzar, la justificación que da un sentido amplio y general sobre lo que se pretende realizar de manera práctica, teórica y metodológica, así como también, la delimitación y el alcance de la misma.

El Capítulo II contempla los antecedentes de la investigación empleados como sustento en el desarrollo de la problemática abordada, asimismo, se presentan los fundamentos teóricos y conceptuales que dan significado al estudio, las bases legales que soportan y avalan la investigación y la operacionalización de variables.

El Capítulo III está referido al marco metodológico, el nivel y tipo de investigación, la unidad de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas de análisis e interpretación de datos.

El Capítulo IV, contiene los resultados obtenidos durante la investigación. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

En este apartado se ubica el problema, dentro de un contexto determinado de conocimientos del tema que se pretende estudiar, colocando, con mayor propiedad dentro de él, el problema específico. Por ende, la finalidad de este capítulo es abordar a través de un lenguaje claro y sencillo, el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, así como la justificación, el alcance y delimitación de la investigación.

1.1 Planteamiento del Problema

Educarse es inherente al desarrollo sostenido de la humanización de la conducta de cada persona, la demanda de formación se une a la condición humana de todo individuo, lo cual conlleva al desarrollo; evolución que origina modificaciones cualitativas y cuantitativas, en el temperamento de la persona, esto es, en el área de la personalidad, considerada como la agilidad inherente al ser humano. Así pues, la finalidad de la educación es que las personas continúen incorporando contenidos, ideas, vivencias y en general cambios, que le proporcionen un desarrollo íntegro para lograr de esta manera su proyecto de vida. Sencillamente la formación es el resultado de la conducta dinámica de todo individuo a lo largo de su existencia, de acuerdo con sus requerimientos o exigencias naturales.

En efecto, entre los elementos intangibles que integran la conducta humana se encuentra el conocimiento, la ciencia, los conceptos, la moral, las ideas, la ética, los hábitos, las teorías, es decir, todo lo que está relacionado con la formulación y operatividad lógica, que producen las personas para interpretar y participar intencionalmente en la realidad. Además son parte de la realidad las condiciones inherentes al propio ser, el cuerpo, en el ámbito físico y fisiológico del funcionamiento del cuerpo, deseos, necesidades, limitaciones, habilidades, potencialidades, que condicionan el desempeño de las personas. Los aspectos

psíquicos, afectivos y anímicos, que determinan la personalidad, así como las condiciones y circunstancias de índole social, que definen la conducta individual y colectiva.

Es por ello que, la educación ha sido reconocida universalmente como un derecho fundamental del individuo y como requisito previo para el desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico de las naciones. En las últimas décadas debido a los avances tecnológicos han surgido diferentes términos y modalidades educativas, las cuales están relacionadas con el tipo de ambiente donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje, las estrategias de aprendizaje y los apoyos didácticos. De las diversas clasificaciones, la más aceptada la divide en tres grupos: como lo son la presencial, a distancia y mixta. Además, debido a los constantes estudios en el campo educativo, surgen nuevos enfoques, metodologías, métodos, técnicas y herramientas y con ellos la necesidad de crear nuevos términos para designarlos.

En este orden de ideas, se tiene que la modalidad presencial es la que se desarrolla en un espacio físico conocido como aulas (específicamente diseñadas para propósitos educativos), bajo la dirección permanente de un docente y con la presencia ininterrumpida del estudiante en horarios y tiempos predeterminados. Mientras que en la modalidad a distancia docentes y estudiantes no comparten el mismo espacio físico que genera el ambiente apropiado para el aprendizaje, sino que el proceso formativo se realiza a través de un entorno que suele ser virtual posibilitado por el internet y las tecnologías de información y comunicación (TIC). Por otro lado tenemos la mixta donde parte del proceso educativo requiere de la coincidencia en tiempo o lugar de la institución educativa, docentes y estudiantes, mientras otra parte del proceso se apoya en uso de recursos de mediación a distancia.

De acuerdo con Marqués (2001) la educación a nivel mundial, está siendo orientada en forma acelerada hacia el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las clases presenciales y como una de las principales herramientas utilizadas en la educación a distancia, lo cual contribuye a masificar la

educación como aumentar la calidad y cantidad de conocimiento que se encuentra disponible a través de internet.

Es importante indicar, que las TIC están presentes en la vida cotidiana en ambientes tan variados como la cultura, las finanzas, la medicina y la educación. Marqués (2008), las define como “un conjunto de avances tecnológicos posibilitados por la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, para el tratamiento y la difusión de la información y contar con diversos canales de comunicación.” (p. 3). Es decir, las TIC son un conjunto de herramientas y canales que utilizan la informática para dar forma, registrar, almacenar y difundir información digitalizada. El uso del teléfono móvil, navegar en internet, las redes sociales, el correo electrónico y demás herramientas de uso cotidiano y común en la sociedad actual, son posibles gracias a ellas.

Por esta razón, la intermediación de las TIC en el área educativa, como lo expresa Montoya (2019), representa una necesidad presente en todos los ámbitos de la sociedad a escala global, y así como lo manifiestan Fajardo y Cervantes (2020) al señalar que las personas están inmersas en una era digital, que ha logrado transformar la vida cotidiana con el empleo de los nuevos avances tecnológicos en todos los escenarios.

En efecto, estas han tenido progresivamente una mayor repercusión en la sociedad en general y, específicamente en el entorno educativo. Sobre todo con la situación presente desde Marzo 2020 por la pandemia global derivada por el Coronavirus 2019 (Covid-19) y posterior cuarentena promulgada en Venezuela, a través del Decreto Presidencial N° 4.160 mediante el cual se dictó el Decreto que declara el Estado de Alarma para Atender la Emergencia Sanitaria del Coronavirus Covid-19, publicado en Gaceta Oficial No. 6.519 (Extraordinaria) de fecha 13 de marzo de 2020 para evitar la propagación del virus, lo que propició la creación de programas de educación a distancia apoyados en las tecnologías.

Además, como consecuencia de la adopción de las TIC, producto del confinamiento por la pandemia Covid-19, la UNESCO (2020) señala que el 90% de

la población estudiantil a nivel mundial vio suspendidas sus clases total o parcialmente en más de 185 países, manifestando de igual modo en el mismo informe que al menos el 90% de los docentes tuvo que convertirse en tutores virtuales para poder continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual modo, Guzmán et al. (2020) aseguran que las instituciones educativas tuvieron que modificar sus paradigmas, pasando de una educación presencial o tradicional a una con mediación de las TIC.

Debido a esto, han sido muchas las dificultades que se han tenido que enfrentar en el área educativa, por lo tanto, se hizo necesario e indispensable el uso de las TIC en la educación, porque con ellas se realizó la transición de un modelo educativo presencial a uno virtual en los diferentes niveles y sistemas educativos.

Por ende, como opina Villafuerte (2020), esta situación constituyó un reto por significar un cambio radical para el que la mayoría de los docentes no estaban preparados para la continuidad de clases a través del uso de herramientas digitales. La transformación de la educación presencial a una virtual ha generado grandes cambios en la formación y competencias digitales de los docentes. Ante este panorama la utilización de las TIC se convirtió en un elemento básico para continuar las actividades formativas. Estas son una herramienta de apoyo, no van a reemplazar al docente, por el contrario pretende ayudarlo para que el estudiante tenga más elementos (visuales y auditivos) para enriquecer el proceso enseñanza aprendizaje.

Sin embargo, pese a ser una realidad extendida y en desarrollo en la mayoría de los países, en el caso de Venezuela migrar de la educación presencial a la no presencial a significado enfrentar grandes dificultades debido a la carencia de recursos técnicos y monetarios, así lo expresó la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV, 2020) en un comunicado, entre estas se encuentran: los docentes y estudiantes en su mayoría no cuentan con los equipos tecnológicos (computadores, tablets o teléfonos inteligentes) que faciliten la educación a distancia mediada por las TIC y en algunos casos desconocimiento del uso de estos.

De acuerdo con nota publicada por la Oficina de Prensa de la Universidad de los Andes (ULA), Venezuela (2020), de igual modo se presentaron fallas en el servicio eléctrico y de conexión a internet impidiendo de esta manera cumplir con la planificación establecida y en otros casos dañando los equipos. Incluso la mayoría de los docentes no cuenta con capacitación o formación sobre la educación virtual, así como conocimientos básicos de ciertas herramientas tecnológicas de apoyo técnico en esta modalidad, las cuales también deben manejar los estudiantes.

Adicionalmente, Martínez et al. (2021) afirman que la educación en todos sus niveles, tuvo que actualizar sus contenidos académicos en cada una de las asignaturas, renovar el alcance de sus competencias para enfocarlas a la virtualidad y por tanto, implementar el uso de la tecnología al servicio del proceso educativo, para que las instituciones evolucionaran hacia una nueva realidad pandémica y postpandémica.

En base a lo planteado anteriormente, surge la iniciativa de diseñar de un contenido educativo digital para la asignatura Tributos I (091-4373), del Séptimo Semestre del Programa de Licenciatura en Administración de la Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas (ECSA) de la Universidad de Oriente (UDO), Núcleo Nueva Esparta; convirtiéndose en una nueva, beneficiosa y útil herramienta para el complemento de las clases presenciales con el propósito de incentivar a los estudiantes en el estudio diario de la asignatura y de esta manera lograr un mejor rendimiento académico.

Dentro de este orden de ideas, Pérez (2010) expresa lo siguiente sobre los contenidos educativos digitales:

Los contenidos educativos digitales tienen como objetivo facilitar y estimular el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la adquisición de nuevos conocimientos. Son la guía básica en el desarrollo de cada asignatura y sobre ellos se desarrolla la acción docente y la evaluación. Deben combinar diferentes tecnologías disponibles desde una perspectiva de máximo aprovechamiento pedagógico. (p. 5).

También se definen como “el conjunto de elementos auditivos, visuales, figuras, que influyen en los sentidos de los estudiantes despertando el interés por aprender, logrando de esta manera un aprendizaje significativo.” (Chancusig, Flores, Venegas, Cadena, Guaypatin, 2017, p.115). De manera que, los contenidos educativos digitales son los instrumentos de apoyo empleados por los docentes para facilitar el discernimiento y la comprensión por parte de los estudiantes de los contenidos vistos en clases. Al elaborarse se debe tener en cuenta la innovación, creatividad y funcionalidad para que los estudiantes construyan de manera significativa su propio conocimiento.

Así mismo, es conveniente exponer que los contenidos digitales educativos se definen como información elaborada, desarrollada, digitalizada o adquirida con el objetivo de ser intercambiable y accesible, y pueden encontrarse en distintos formatos como: texto, video, imagen, entre otros. Estos contenidos (pueden ser presentaciones, guías, infografías, videoclases) se deben planificar como una estructura tradicional de una clase presencial, es decir, con sus tres momentos: inicio o introducción, desarrollo (con una serie de preguntas intercaladas que el estudiante puede responder a medida que avanzando en el tema o que se respondan en otra actividad como un foro), cierre o conclusión. Una vez publicados los contenidos el estudiante debe tener la información lo más clara posible con el objetivo de disminuir la cantidad de dudas que se puedan generar luego de visualizar el contenido. (Marqués, 2011; UNEFM, 2021).

En base a lo antes planteado, es necesario indicar que a la fecha Tributos I no cuenta con un contenido educativo digital con sus respectivas estrategias didácticas y de autoevaluación, aun cuando la Universidad de Oriente durante el período 2002-2006, desde el Vicerrectorado Académico formalizó el Programa de Enseñanza Virtual para estar a la vanguardia de los avances tecnológicos y como una herramienta de apoyo para elevar la calidad académica en los niveles de pregrado y postgrado, apoyándose en el software libre Moodle, para crear las aulas virtuales e implementar y generar los contenidos digitales de los programas de estudio de la

universidad, pero desafortunadamente debido a los constantes robos y saqueos por parte de bandas criminales, este programa no se encuentra en funcionamiento en la actualidad.

Por tanto, la presente investigación tuvo como finalidad elaborar un contenido educativo digital adaptado a las necesidades de la asignatura Tributos I, que sirvió de apoyo a los estudiantes cursantes de la mencionada asignatura durante los semestres I-2022 y II-2022. Además, la situación que nos envuelve producto de la postpandemia ha acelerado los procesos de cambio, dando paso a distintos escenarios de formación, íntimamente ligados a la tecnología. En este sentido, la educación debe enfrentarse a los retos planteados y hacer uso de los avances tecnológicos como una necesidad palpable, teniendo en cuenta la calidad y el componente humano.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cómo sería un Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta?

¿Es pertinente un Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta?

¿Cuál es el rendimiento académico de los estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta?

¿Cuál es el Contenido Educativo Digital para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Diseñar un Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la pertinencia de un Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta.
2. Determinar el rendimiento académico de los estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta.
3. Elaborar un Contenido Digital Educativo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta.

1.3 Justificación de la Investigación

La presente investigación es conveniente porque ante la llegada del Covid-19 la educación dio un giro vertiginoso que estremeció fuertemente las prácticas educativas y la cotidianidad de todos los involucrados, dando paso a una gran incertidumbre sobre la continuidad pedagógica. Muchos docentes y estudiantes no estaban preparados para este tránsito súbito hacia una modalidad totalmente en virtual. Esto significó hacer uso de los recursos disponibles en ese momento, por lo tanto fue fundamental el fortalecimiento y empoderamiento de los docentes de las herramientas tecnológicas para el desarrollo efectivo y eficiente del proceso enseñanza-aprendizaje.

De igual modo, el estudio se justifica a través de los siguientes aportes y conocimientos:

Desde el punto de vista teórico, se fundamenta por medio del empleo de un conjunto de fuentes documentales que permiten detallar minuciosamente los constructos concernientes a los contenidos educativos digitales, de igual manera las connotaciones de las tecnologías de información y comunicación como medios, recursos y estrategias utilizados en los procesos formativo, así como la revisión de antecedentes relacionados con el objeto de estudio. La investigación realizada, generó un valioso aporte a investigadores del área, entes o cualquier otra persona interesada

en el tema, además de producir nuevos y actualizados saberes relacionados con el uso las TIC en la educación.

Desde el punto de vista práctico, es importante porque se producen referencias innovadoras por la creación de un contenido educativo digital, brindando los beneficios que ofrecen las TIC a la educación presencial permitiendo a los estudiantes complementar y reforzar los contenidos adquiridos en el aula de clases. De manera que, el principal objetivo que se persigue con la elaboración del material didáctico virtual, es proporcionar una nueva herramienta tecnológica que complemente ampliamente a la docencia directa con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Tributos I (091-4373) y de esta forma lograr un mejor rendimiento académico en todos aquellos estudiantes que la cursen.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación abarca subjetivamente las realidades de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva del nivel descriptivo, con un diseño de campo, debido a que se tomaron datos directamente de los hechos y sujetos, a fin de obtener la información necesaria para el logro de los objetivos propuestos. Además representa un aporte interesante como base o fundamento para el desarrollo de futuras investigaciones relacionadas con este tema.

1.4 Alcance y Delimitación de la Investigación

El alcance de la presente investigación fue el diseño de un contenido educativo digital para la asignatura Tributos I, del Séptimo Semestre del Programa de Licenciatura en Administración de la Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas (ECSA) de la Universidad de Oriente (UDO), Núcleo Nueva Esparta; mediante la elaboración del contenido, estrategias didácticas y de autoevaluación de los tres (3) temas que conforman la asignatura. Constituyendo una importante herramienta de apoyo a través de teorías, ejemplos y casos prácticos con los cuales el estudiante pueda autoevaluarse para alcanzar una mejor comprensión de los contenidos facilitados en clases, estableciéndose de esta manera en un gran respaldo que se pone

a disposición de todos los involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para elevar la calidad académica.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico comprende la revisión de las investigaciones previas realizadas sobre el problema de estudio, las bases teóricas y legales que permiten ubicarlo dentro de un contexto de conocimientos concretos, con la finalidad de sustentar, fundamentar y complementar la investigación. Por ello Arias (2012) define el marco teórico como “el producto de la revisión documental-bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base para realizar la investigación.” (p. 106).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, este capítulo fue el sustento primordial que comprende los siguientes aspectos: antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases legales y la operacionalización de las variables; que permiten realizar el análisis del problema de investigación y dar respuesta a las interrogantes planteadas.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes están relacionados con la revisión de investigaciones anteriores que directa o indirectamente, conectan el problema con la investigación planteada. Arias (2012) los define como “...trabajos y tesis de grado, trabajos de ascenso, artículos e informes relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio” (p. 106). En efecto, estos trabajos ayudan a fundamentar la investigación y sirven como guía para su realización. Por ende, se citan algunos trabajos de investigación relacionados con el tema de estudio, dentro de los cuales se tienen:

Sánchez (2023), presentó el trabajo de investigación titulado “Buenas Prácticas en Aulas Virtuales Moodle para la Gestión de Contenidos Educativos Digitales en Educación Superior Modalidad B-learning” en la Universidad del Norte,

Colombia para obtener el título de Magister en Educación mediada por las TIC. Esta investigación se desarrolló a través de un diseño de campo con un nivel descriptivo, su objetivo fue el de promover buenas prácticas docentes en aulas virtuales Moodle para la gestión de contenidos educativos digitales en educación superior, aplicando acertadamente los lineamientos institucionales para promover en los estudiantes el logro de los aprendizajes proyectados, además de favorecer el trabajo docente con el uso de las TIC.

Para el logro de los objetivos propuestos se realizó la observación del trabajo de veintiséis (26) docentes participantes (veintidós (22) de programas de pregrado y cuatro (4) de programas de postgrado) en sus aulas virtuales asignadas en modalidad presencial apoyada en las TIC y aulas virtuales Moodle en el Centro Regional Bucaramanga de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, utilizando técnicas como la encuesta y la observación en su fase diagnóstica, una Unidad Didáctica Digital (UDD) en su fase de diseño y su correspondiente aplicación a través de un curso virtual en Moodle con la finalidad que los estudiantes encuentren en cada periodo académico sus aulas virtuales con contenidos correctos, con intervenciones de acompañamiento de los docentes-tutores en los foros guiando su proceso, con las fechas de las actividades configuradas de acuerdo al semestre o periodo de estudio.

El autor concluyó, que la gestión de contenidos educativos digitales por medio de una Unidad Didáctica Digital diseñada a partir de lineamientos institucionales establecidos previamente en los programas académicos ofertados por la institución tanto en la modalidad virtual como en la presencial apoyada por las TIC, permite ofrecer contenidos adecuados y pertinentes, aplicando estándares institucionales que comprenden elementos de organización, actividades y procesos evaluativos en constante desarrollo garantizando el progreso y efectividad del proceso formativo.

Así pues, este antecedente aporta relevancia a la investigación, porque de él provienen aspectos teóricos elementales que permitirán profundizar cada uno de los constructos que se originarán desde los objetivos, así como también, a nivel teórico se

convierte en una guía de referencia, pues, los diferentes elementos abordados permiten elaborar un contenido educativo digital eficiente.

Fuentes (2015), presentó el trabajo de investigación titulado “Las TIC como Estrategia de Enseñanza en la Modalidad Presencial de la Aldea Universitaria la Caramuca” en la Universidad de Carabobo, Venezuela para obtener el título de Magister en Investigación Educativa. La investigación se fundamentó bajo la modalidad de proyecto factible, sustentado en un estudio descriptivo de diseño de campo. La metodología se desarrolló en las siguientes fases: el diagnóstico, la factibilidad y la propuesta. La muestra fue de 106 estudiantes y 34 docentes. Su objetivo general fue proponer el uso de las TIC como estrategia de enseñanza en la modalidad presencial de la aldea universitaria la Caramuca del Estado Barinas, de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ).

Aun cuando, las TIC constituyen en la actualidad un pilar fundamental para la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través del diagnóstico se evidenció que los docentes de la UNELLEZ la Caramuca no las incorporan a sus actividades cotidianas debido a factores como carencia del recurso o no poseen los conocimientos mínimos para aplicarlas en mejoras de la formación de sus estudiantes. Se determinó que es factible técnica y económicamente implementar las TIC como estrategias de enseñanza ya que la institución cuenta con las herramientas necesarias para su ejecución, pero ante todo se debe abordar el temor y la negatividad de algunos docentes como recelo ante el uso de las tecnologías con los estudiantes, poca o ninguna experiencia ante las TIC, falta de interés de tiempo, la edad y el género; además de otros factores como prácticas pedagógicas, culturales y el perfil.

En definitiva, los docentes no incorporan las TIC por carencias del recurso en la institución o por desconocimiento sobre el manejo de este tipo de herramientas, aunado a esto la poca capacitación que ellos reciben en los referentes aspectos tecnológicos y pedagógicos y así cubrir las cuatro áreas de competencia del sentido

integrador: pedagógico, social, ética-legal y técnica. De manera que, esta investigación es importante, debido a la propuesta innovadora planteada, que se relaciona con el uso de las TIC como estrategia de enseñanza de apoyo en la modalidad presencial.

García (2013), presentó el trabajo de investigación titulado “Material Computarizado como Medio Instruccional para la Asignatura Química General de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), Núcleo Nueva Esparta” en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Venezuela para obtener el grado de Magister en Tecnología Educativa. La investigación se fundamentó bajo la modalidad de proyecto factible, sustentado en un de diseño de campo-documental. La muestra del estudio estuvo conformada por 2 docentes y 182 estudiantes. Su objetivo general fue Proponer un Material Computarizado para la enseñanza de la Química General de las carreras de Ingeniería Civil y de Sistemas de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Núcleo Nueva Esparta.

Se evidenció por opiniones de docentes y estudiantes que: existe relación positiva entre la formación profesional del docente de química y el rendimiento académico de sus estudiantes; la planificación de los contenidos está dirigida hacia la memorización de los mismos; emplear un material educativo computarizado en las clases de Química General puede mejorar el proceso enseñanza y aprendizaje; disponer de un material educativo computarizado ayudará a comprender los temas objeto de estudio. El material educativo computarizado es un programa fácil de usar, con un alto grado de interactividad, que combina audio, animaciones, dibujos y texto.

El modelo planteado, permitirá a estudiantes y profesores, concentrarse en los procesos de aprendizaje y en los aspectos pedagógicos. A los docentes les permitirá incentivar las discusiones, observar los avances de sus estudiantes, detectar dificultades, responder dudas individuales, a grupos y al curso, entre otros aspectos, y que ha sido desarrollado específicamente para brindar información sobre los temas

Estructura Atómica y Tabla Periódica de la asignatura Química General. Por último, se espera que el material educativo computarizado, tenga efectos positivos en el rendimiento académico, permitirá lograr despertar el interés en el tema y generar un cambio de actitud en los estudiantes. Este estudio es relevante, porque aporta información valiosa sobre el uso de los materiales o contenidos digitales en la modalidad presencial, demostrando la efectividad como estrategia pedagógica y su relación con el desempeño académico de los estudiantes.

Finalmente, este antecedente permite materializar la investigación, aportando importantes datos relacionados con la inclusión de las TIC como una valiosa, significativa y motivadora herramienta de apoyo en la educación tanto en la modalidad virtual como en la modalidad presencial, generando excelentes resultados en el desempeño académico de los estudiantes.

2.2 Bases Teóricas

Las bases teóricas son la representación conceptual y sistemática que permiten respaldar, explicar y analizar cada uno de los aspectos que se relacionan con la investigación. Por tanto, “implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado” (Arias, 2012, p. 107). A continuación, se desarrolla, el conjunto de definiciones y enfoques que sirven de sustento a la presente investigación.

2.2.1 Aprendizaje Significativo

El Aprendizaje Significativo de Ausubel (1973) es una teoría que trata sobre el desarrollo del niño y su educación. Este aprendizaje se logra de dos (2) formas, la primera es la comparativa, y es cuando un individuo sabe que realizar ante una situación, si ya la ha observado en otro individuo anteriormente. Por otro lado, está la explicativa, y esta es cuando el individuo aprende si otro individuo le explica el cómo hacerlo. Ausubel explica que estas dos (2) formas de aprendizaje (comparativa y

explicativa) son comunes en los seres humanos ante cualquier situación, cómo lo puede ser abrir una lata de gaseosa o hasta saber el cómo diseñar la lata de gaseosa, esto va desde lo macro a lo micro, independientemente de la edad y del aprendizaje a conocer.

Desde luego, esta teoría de aprendizaje se utiliza en el nivel universitario, esto gracias a que los docentes expertos en las distintas disciplinas o carreras conocen el compendio de los pensum de estudios, y el contenido de las asignaturas que lo integran. El estudiante está en la necesidad de aprender, y el docente le puede impartir una información teórica mediante la explicación de lo que se trata, pero también lo puede hacer de forma práctica, explicando comparativamente con casos o ejemplos tomados de la realidad.

En este aspecto, existen varios tipos de Aprendizaje Significativo de Ausubel, expresados por Salazar (2013) estos son: “Aprendizaje de representaciones, aprendizaje de conceptos y aprendizaje de proposiciones. Esta asimilación se da en los siguientes pasos: por diferenciación progresiva, por reconciliación integradora, por combinación”. (p. 51-57). Precizando lo anteriormente planteado, el niño se involucra en un proceso de crecimiento, donde conoce objetos por su nombre, pero no asocia su utilidad, seguidamente comienzan a comprender como utilizarlo, y luego comienzan a conocer los significados de algunos conceptos. Con respecto a esto, las ventajas del Aprendizaje Significativo de Ausubel, escrito por Salazar (2013):

Produce una retención más duradera de la información. Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido. La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo. Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del estudiante. Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante. (p. 50).

Por lo tanto, si se relacionan estas ventajas con los estudiantes universitarios, se puede inferir que hay mucha información que estos van a conocer más rápido, porque en algún momento previo lo han vivido. Con respecto a esto, el estudiante de la asignatura Tributos I asocia los contenidos con hechos de su vida cotidiana en los cuales ha estado en presencia de tributos. De manera que, en clases puede asociar, comparar y entender información que puede ser tanto nueva como complementaria, incorporando la información nueva con las estructuras internas del conocimiento que ya posee. Por lo tanto, para que esto suceda, el material que deben estudiar ha de tener ciertas cualidades, como poseer significado en sí mismo, pero de igual manera debe ser potencialmente significativo para el estudiante, este último deberá realizar un esfuerzo por relacionar lo nuevo con lo que ya conoce.

En este sentido, la principal tarea de la instrucción consiste en promover el aprendizaje significativo en los estudiantes. Para ello se debe organizar el material significativamente y establecer jerarquías conceptuales, de forma tal que se puedan facilitar los procesos de diferenciación progresiva y reconciliación integradora. Según Ausubel citado en Tenutto (2006) “una manera de desarrollar la proyección práctica de la teoría del aprendizaje significativo la constituyen los mapas mentales desarrollados por Novak, estos representan las relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones ellos organizan recurso esquemático, que sirve para representar un conjunto de significados conceptuales” (p. 632).

De acuerdo con lo planteado, el aprendizaje ocurre cuando la situación estimuladora junto con los contenidos de memoria afecta al sujeto de manera que modifican el desempeño que tenía antes de ser sometido a este proceso. Esa modificación del desempeño es lo que permite concluir que se efectuó el aprendizaje, para Gagné (s/f), citado por Tenutto (2006) “El aprendizaje es un cambio de las disposiciones o capacidades humanas que persisten durante cierto tiempo y que no es atribuible solamente a los procesos del crecimiento.”, (p. 632.)

Por lo tanto, para una buena enseñanza el docente tendrá que tener en cuenta lo siguiente: comunicar los objetivos de aprendizaje establecidos, ayudar a recordar lo

aprendido previamente por el estudiante, atraer la atención de los estudiantes, presentar el material de estímulo adecuado, proporcionar condiciones que promuevan la realización, determinar las secuencias de aprendizajes, impulsar y guiar el aprendizaje, retroalimentar las conductas correctas, evaluar el desempeño del estudiante, ayudándolo a mejorar la retención y la transferencia del aprendizaje ocurrido.

Dentro de este orden de ideas, las teorías cognoscitivas al tratar de explicar cómo las personas comprenden a su medio ambiente y a sí mismas, parten del hecho de eventos coexistentes e interdependientes. En definitiva, no es más que un proceso de interacción en el espacio vital o campo psicológico, donde las personas adquieren nuevas estructuras cognoscitivas. El espacio vital no es una entidad física es “un modelo, paradigma o metáfora básica que les permiten tener en cuenta las situaciones totales o contemporáneas de la vida de un individuo” (Ormrod, 2005, p. 253).

En efecto, se trata de una persona que interactúa con el medio en ese espacio vital y esa interacción no es más que un proceso cognoscitivo de la experiencia, dentro del cual una persona psicológicamente se pone en contacto de manera simultánea con su ambiente, realiza algo con respecto a él, actúa en relación a él y ve las consecuencias de sus actos.

2.2.2 Constructivismo

El constructivismo surge como una corriente epistemológica, preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento en el ser humano, existe la convicción de que los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y para reflexionar sobre sí mismos, se puede considerar que el modelo constructivista sostiene que el conocimiento no es el resultado de una simple copia de la realidad pre-existente, sino por el contrario es el resultado de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente, que va construyendo progresivamente modelos explicativos cada vez más complejos.

Sin embargo, algunos psicólogos cognoscitivos plantean que la persona construye significado a partir de sus propias experiencias. Se trata de una postura que intenta explicar cómo el ser humano conoce y cómo modifica lo conocido. Según Tenutto, (2006), a partir de este hecho se supone que:

- La persona tiene que construir sus conocimientos y no recibirlo construido. No obstante, la construcción puede ser guiada o facilitada y se encuentra normalmente ubicada en el entorno social que permite organizar eventos e instrumentos para la adquisición del conocimiento.
- Es opuesto a posiciones extremas. Por una parte, lo conocido no es una copia de la realidad sino una construcción a partir de esa realidad observada a través de los sentidos; por la otra, no se basa en estructuras preformadas en la persona, pero no descarta las posibilidades perceptivas de cada ser, sus características biológicas propias, su capacidad de atención. Resalta la activación del ser y la realidad del cognoscente.
- Es una posición epistemológica y ontológica. La persona construye a partir de la realidad, a través de una intensa interacción durante la construcción.
- Se apoya en teorías psicológicas, en particular en aquellas que atienden a las diferencias individuales.
- Aborda aspectos del conocimiento, su generación, cambio, producción a partir de la realidad o entre las personas. (p. 639).

En efecto, el constructivismo supone estados internos, donde se establecen representaciones propias de la realidad. Igualmente, explica la génesis del conocimiento, y destacan la convicción de que el conocimiento se constituye activamente por sujetos cognoscentes, no se recibe pasivamente del ambiente. En sus diferentes variantes, existe la convicción de que los seres humanos son producto de su capacidad para adquirir conocimientos y para reflexionar sobre sí mismos, lo que les ha permitido anticipar, explicar y controlar positivamente la naturaleza, y construir la cultura. Destaca la convicción de que el conocimiento se construye activamente y no se recibe pasivamente del ambiente.

En este orden de ideas, el estudiante es constructor y responsable de su propio conocimiento, es decir, es el protagonista del proceso educativo, trasladando lo teórico a contextos reales; mientras que el docente promueve el desarrollo y autonomía del estudiante asumiendo el papel de guía o como sujeto pasivo del proceso formativo mediante la enseñanza indirecta.

Así pues, la noción constructivista del aprendizaje y la intervención educativa constituye la concurrencia de diversas aproximaciones psicológicas a problemas como: el desarrollo psicológico del individuo, particularmente en el plano intelectual y en su intersección con los aprendizajes, la identificación y atención a la diversidad de intereses, necesidades y motivaciones de los estudiantes en relación con el proceso enseñanza-aprendizaje, el replanteamiento de los contenidos curriculares, orientados a que los sujetos aprendan sobre contenidos significativos.

Evidentemente, el reconocimiento de la existencia de variados tipos y modalidades de aprendizaje, dando una atención más integrada a los componentes intelectuales, afectivos y sociales, la búsqueda de alternativas novedosas para la selección, organización y distribución del conocimiento, asociadas al diseño y promoción de estrategias de aprendizaje e instrucción cognitivas, la importancia de promover la interacción entre el docente y sus alumnos, así como entre los alumnos mismos, con el manejo del grupo mediante el empleo de estrategias de aprendizaje cooperativo. Es por ello, que las acciones formativas están adaptadas a la necesidad del estudiante, prácticas y colaborativas, propiciando la interacción y comunicación.

2.2.3 Material Didáctico

Los materiales didácticos son recursos educativos que, en un contexto determinado, son utilizados con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades formativas, por lo que se considera que son instrumentos que permiten adquirir conocimientos de una manera más eficiente. Según Pérez (2010)

La mayoría de los docentes de todos los niveles, por lo general se regulan por un programa que les instruye acerca de cuáles son los temas que debe enseñar, y el orden de los objetivos que verá en clase, esto se da en la educación académica propiamente dicha, pero, sin embargo, muchos veces carecen de un material didáctico que les permita retroalimentar la enseñanza a través de un material escrito que contenga exclusivamente el contenido que él desea enseñar, evaluar, y recordarles a los alumnos constantemente. (p.50)

Este recurso facilita, tanto a los docentes como a los estudiantes, el estímulo de todos los procesos que se involucran en la enseñanza y aprendizaje; ya que esta herramienta sirve para motivar la participación positiva en el desarrollo del algún contenido en específico. En su mayoría, estos materiales están elaborados por imágenes, información y ejemplos atractivos que les son interesantes a los estudiantes y en algunos de éstos están involucrado la parte de autoevaluación que les indican cuales son los tópicos que poseen más debilidad y que tienen que reforzar.

En base a lo anteriormente expuesto, los materiales didácticos deben incrementar la motivación de los estudiantes con desarrollos interesantes y atractivos, pero especialmente, deben proveer de una estructura organizativa que vincule los conocimientos previos con los nuevos aportes y que establezca o ayude a establecer futuras conexiones de los mismos, para favorecer de este modo al tejido de una trama de relaciones necesarias para el aprendizaje.

Es por ello que, Fragoso (2012) expone que los materiales cumplen varias funciones, como enriquecer la experiencia sensorial del estudiante, orientar la atención, sugerir y dosificar una información, guiar el pensamiento, entre otras. Para cumplir con estas funciones, García (2012) y Barberá (2011) coinciden en advertir que es necesario llevar a cabo un proceso de planificación detallada en la que habrá que considerar una serie de condicionantes respecto a la definición de objetivos/contenidos, contexto de aprendizaje y nivel, destinatario y marco socio-institucional, entre otros.

2.2.3.1 Funciones de los Materiales Didácticos

Los materiales didácticos constituyen un tema importante en el proceso enseñanza-aprendizaje como herramientas mediadoras de la acción específica de enseñar. Por ello, son considerados los medios portadores en los que se inscriben los proyectos pedagógicos, y las oportunidades que ofrecen para la comprensión de saberes disciplinarios por parte de los estudiantes, reconociendo siempre como eje la mediación del docente. Para García (2009) son “elementos motivadores para despertar el interés por la materia o asignatura correspondiente, constituyéndose en instrumentos idóneos para guiar y facilitar el aprendizaje, ayudar a comprender, y, en su caso, aplicar los diferentes conocimientos. En suma, han de ser el andamiaje preciso para el logro de competencias.” (p. 27)

Es importante destacar, que estas herramientas deben relacionarse con los propósitos en los que se basa la acción, la concepción del sujeto de aprendizaje y la modalidad de enseñanza, de manera que se adopten criterios fundamentados para producir y seleccionar los materiales que generen un adecuado proceso de enseñanza. Donde lo más importante no es el “que enseñar” sino el “cómo enseñar”, Fragoso (2012), en coincidencia con Cabero (2007) y Mena (2005), entre otros autores, plantean las siguientes funciones básicas que un material didáctico debe permitir:

- Enriquecer la experiencia sensorial del estudiante.
- Orientar la atención, sugerir, dosificar una información.
- Guiar el pensamiento.
- Evocar una respuesta o propiciar su transferencia.
- Estimular la imaginación y capacidad de abstracción.

Ahora bien, Marqués (2011) afirma que, según su empleo en los procesos formativos, los materiales didácticos pueden realizar diversas funciones; entre ellas destacan como más habituales las siguientes:

- **Proporcionar información:** Todos proporcionan explícita o implícitamente información sea cual fuere el medio utilizado.

- **Guiar el aprendizaje:** Deben ayudar a organizar la información, a relacionar conocimientos, a crear nuevos conocimientos y aplicarlos.
- **Desarrollar habilidades:** Promueven el desarrollo y ejercitación de habilidades intelectuales (comunicativa, analítica, crítica, entre otras), artísticas, motoras o psicomotoras, según los objetivos preestablecidos.
- **Motivar:** Un material didáctico siempre debe resultar motivador, despertando y manteniendo el interés del estudiante. Para ello debe ser próximo a éste en códigos, temáticas y/o intereses, atractivo en cuanto fácil de comprender, de trabajar y que además esté bien presentado, y novedoso, es decir, despertar curiosidad.
- **Proporcionar simulaciones:** Los materiales didácticos pueden ofrecer entornos para la observación, exploración y la experimentación que faciliten el encuentro del estudiante con la realidad. Puede acercarlo a realidades inaccesibles o que simplemente no están a su alcance en ese momento.
- **Propiciar la expresión y la creación:** Así como también la interiorización, desarrollo o aprendizaje de actitudes y valores.
- **Evaluar:** Permitiendo de manera explícita o implícita medir y valorar los conocimientos y las habilidades que el estudiante desarrolló en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con referencia a estas funciones, García (2012), coincide con Barberá (2011), advirtiéndole que es necesario llevar a cabo un proceso de planificación detallada en la que habrá que considerar una serie de características que el material debe cumplir. A continuación, se detallan algunas de las mismas:

- **Programados:** La planificación debe incluir respuestas a preguntas como ¿qué material utilizar?, ¿para la consecución de qué objetivos/contenidos?, ¿en qué momento habrá de utilizarse?, ¿en qué contexto de aprendizaje?, ¿a quién está destinado?

- **Adecuados:** Adaptados al contexto socio-institucional, apropiados al nivel e índole del curso en cuestión, y a las características del grupo destinatario.
- **Precisos y actuales:** Ofrecen orientaciones lo más exactas posibles de los hechos, principios, leyes y procedimientos. Deben reflejar la situación presente, con los conocimientos más actualizados en esa área del saber.
- **Integrales:** Establecen las recomendaciones oportunas para conducir y orientar el trabajo del estudiante. Se tratará de materiales que desarrollen todos los contenidos exigidos para la consecución de los objetivos previstos o materiales que dirijan y orienten hacia las fuentes o utilización de otros medios complementarios.
- **Abiertos y flexibles:** Deben invitar a la crítica, a la reflexión, a la complementación de lo estudiado, que sugieran problemas y cuestionen a través de interrogantes, que obliguen al análisis y a la elaboración de respuestas, es decir, adaptados a los diferentes contextos.
- **Coherentes:** Congruencia entre las distintas variables y elementos del proceso de enseñanza y aprendizaje, esto es, entre objetivos, contenidos, actividades y evaluación.
- **Transferibles y aplicables:** Estos deben facilitar la utilidad y posibilitar la aplicabilidad de lo aprendido a través de actividades y ejercicios.
- **Interactivos:** Ayudando a mantener un diálogo simulado y permanente con el estudiante, facilitando la retroalimentación constante, preguntando, ofreciendo soluciones, facilitando repasos.
- **Significativos:** Sus contenidos tienen sentido en sí mismos, representan algo interesante para el destinatario y están presentados progresivamente.
- **Válidos y fiables:** La selección de los contenidos ha de girar en torno a aquello que se pretende que aprenda el estudiante. Los contenidos presentados son fiables cuando representan solidez, consistencia y contrastabilidad.
- **Que permitan la autoevaluación:** A través de propuestas de actividades, ejercicios, preguntas que permitan comprobar los progresos realizados.

2.2.3.2 Componentes Estructurales de los Materiales Didácticos

Al analizar los materiales didácticos, y sin entrar en los aspectos pragmáticos y organizativos que configuran su utilización contextualizada en cada situación concreta, García (2012) identifica los siguientes elementos:

- **El lenguaje:** Utilizado para comunicar, que incluye tanto el código de la escritura como el icónico, el lenguaje visual, sonoro, que incluye la voz humana, música. o el multimedia que integra todos o una selección de los anteriores, gracias al proceso de digitalización.
- **El contenido:** Integrado por el desarrollo temático, su estructuración, las estrategias didácticas que se utilizan (introducción, preguntas, ejercicios de aplicación, resúmenes, conclusiones, entre otras), la forma de presentación y el estilo.
- **El medio:** El cual sirve de soporte para acceder al material, y que, a la vez, condiciona el lenguaje y las características formales del mismo.
- **El entorno de comunicación:** Específico de los materiales multimedia interactivos, que gestiona el diálogo con el usuario proporcionando determinados sistemas de mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.2.3.3 Clasificación de los Materiales Didácticos

A fin de identificarlos y darles un uso más eficaz, los materiales didácticos pueden clasificarse por sus características, en distintos grupos y categorías. Puig y González (2012) enumeran los siguientes criterios de clasificación:

- **Según la etapa generacional o del momento en que aparecen en el contexto docente:** Primera generación (láminas, mapas, material escrito), segunda generación (cuadernos de ejercicio), tercera generación (grabaciones, fotografías, films), cuarta generación (materiales digitales).

- **Según la amplitud de su uso:** Generales, con alcances más amplios, y **específicos**, que desarrollan campos sistemáticos del conocimiento.
- **Según el grado de objetividad o grado de realismo:** Concretos, a partir del uso de situaciones realistas, entendidas como razonables, realizables o imaginables, y abstractos, que permiten trabajar con conceptos sin tener que transformarlos a una estructura familiar.
- **Según la vía de percepción empleada:** Visuales (imágenes fotográficas, láminas), auditivos (música, entrevistas), táctiles (objetos, materiales del entorno), audiovisuales (films, presentaciones de diapositivas), multimedia (con integración de diversos canales de percepción).
- **Según sus características materiales:** Objetos reales o sus reproducciones (proyección, impresos, cibernéticos y sonoros).
- **Según sus funciones didácticas:** Pueden ser de transmisión de la información, de entrenamiento o ejercitación, de experimentación, de programación de la enseñanza y de control del aprendizaje.

Según plantean Barberá y Badía (2005), la clasificación anterior puede simplificarse, si se conciben tres grandes grupos de funciones generales:

- **Material para acceder a contenido:** Permiten al estudiante acceder a materiales de contenido, por ejemplo, un índice, una base de datos documental o un buscador en internet.
- **Material de contenido:** Son el soporte de los principales contenidos que conforman una unidad didáctica, por ejemplo, libros de texto, materiales multimedia.
- **Material que proporciona soporte al proceso de construcción del conocimiento:** Sin ser estrictamente contenidos, su función es ayudar al estudiante cuando realiza una actividad de enseñanza-aprendizaje, siendo muchas veces soportes instrumentales, por ejemplo, de un mapa conceptual, una guía o una actividad.

Por otra parte, Barberá y Badía (2005) también definen dos grandes grupos desde un criterio tecnológico, el material didáctico digital y no digital:

- **Los materiales didácticos no digitales:** Son aquellos que, habiendo sido desarrollados con una finalidad claramente educativa, están almacenados en soportes convencionales como, por ejemplo, el texto escrito dentro de un libro, la voz dentro de una cinta de audio o la imagen dentro de una cinta de vídeo.
- **Los materiales didácticos digitales:** Son aquellos en los cuales la información es almacenada de forma digitalizada, por lo que se pueden guardar en soportes informáticos diversos (por ejemplo, un disco duro del ordenador o un disco portátil). Como propiedades específicas, se caracterizan por tener que ser usados principalmente con soporte del ordenador, se pueden transmitir por medio telemático (por ejemplo, como un documento adjunto a través correo electrónico) y en la mayoría de ocasiones pueden transferirse a un formato no digital (por ejemplo, imprimiendo en formato papel un determinado texto que tiene su origen en un documento generado por un programa de procesamiento de textos).

2.2.4 Uso Educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Los cambios sociales, culturales, científicos y tecnológicos en la actualidad han logrado importantes repercusiones en los sistemas educativos y en la forma de transmitir y difundir el conocimiento. Responder al cambio es una parte fundamental del rol de la universidad y adaptarse a las necesidades de la sociedad actual, es por ello que éstas deben fomentar la incorporación de las TIC en los procesos formativos.

Aun cuando las TIC no fueron creadas con fines educativos, por sus cualidades y potencialidades, conforman una oportunidad y un reto para la educación en todos sus niveles. La UNESCO (2008), señala que las TIC se crean como el universo de dos conjuntos: el primero representado por las tradicionales Tecnologías

de Comunicación (TC), constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional; el segundo, por las Tecnologías de Información (TI), caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos, informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces.

En virtud de lo citado anteriormente se puede inferir que las TIC son el conjunto de herramientas que han modificado las relaciones humanas y la forma en que se tiene acceso al conocimiento puesto que permiten una información y comunicación más eficiente. En el ámbito educativo son medios o fines, es decir, son instrumentos que facilitan el aprendizaje, el desarrollo de habilidades y distintas formas y ritmos de aprender. Entre estas herramientas tenemos: blogs, correo electrónico, televisión, motores de búsqueda, telefonía fija y móvil, aprendizaje electrónico, administración electrónica, gobierno electrónico, comercio electrónico.

Por consiguiente, la educación mediada por éstas permite agrupar las distintas modalidades educativas, ya sea presencial, mixta (o semipresencial) y virtual. Integrando de esta manera las diferentes tecnologías, metodologías y estrategias, flexibilizándose y adaptándose a cada necesidad concreta del proceso enseñanza-aprendizaje. Esto ha originado cambios en los paradigmas de formación universitaria, puesto que el docente al realizar su labor formativa e impartirla y compartirla con los estudiantes, no requiere estar en un aula de clases presencial, sino que los participantes pueden encontrarse a kilómetros y estar cumpliendo con las asignaciones en tiempo real.

En efecto, el uso de las TIC en los diversos sistemas educativos tiene un gran impacto en el desarrollo de la formación de los estudiantes, en la consolidación de sus competencias y habilidades para el desarrollo de su ámbito personal y profesional que facilitará su inserción en la sociedad del conocimiento. Del mismo modo, contribuye al derecho universal de todo individuo a la educación, al aprendizaje de calidad y el crecimiento profesional de los docentes, así como a la administración y gestión más eficiente del sistema educativo. Además, para poder hacer frente a situaciones similares a la de la pandemia del Covid-19 es importante la capacitación constante de

los docentes en estrategias formativas mediadas con las TIC que le permitan adaptarse a los cambios a los que está sujeta la sociedad.

2.2.4.1 Ventajas de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la Educación

Las TIC en el ámbito educativo son medios o instrumentos que facilitan el aprendizaje, el desarrollo de habilidades, así como distintas formas y ritmos de aprender.

- Eliminan las barreras de tiempo y espacio, accediendo a los contenidos desde cualquier lugar.
- Mejoran la comunicación entre estudiantes y docentes, que puede ser tanto síncrona (la interacción entre docente y estudiantes se realiza en tiempo real, utilizando herramientas como videoconferencias, mensajería instantánea (chats)) como asíncrona (la interacción entre docente y estudiantes se realiza en tiempos distintos, utilizando herramientas como correo electrónico, foros virtuales).
- Permiten un acceso más rápido y eficaz a la información, la cual no solo puede ser textual sino también audiovisual.
- Fomentan la cooperación entre estudiantes como una herramienta para trabajar en grupo y entre docentes para compartir conocimientos y experiencias.
- Activan diferentes procesos mentales que intervienen en el procesamiento de la información, adaptándose de ésta manera a las distintas formas de aprender de los estudiantes.
- Ayudan a desarrollar un mayor pensamiento crítico, por el acceso a varios puntos de vista que fomentan el intercambio de ideas con personas de diferentes culturas y países.

- Permiten que el proceso de evaluación sea más rápido, al tener opciones para crear evaluaciones con calificación automática.
- Fomentan la alfabetización digital y audiovisual, tanto estudiantes como docentes adquieren las competencias necesarias para desenvolverse en esta era tecnológica.
- Promueven el cuidado del medio ambiente al evitar la impresión de material didáctico.
- Permiten mejorar la expresión escrita, gráfica y audiovisual de docentes y estudiantes.
- Generan un ambiente de aprendizaje flexible permitiéndole a los estudiantes trabajar a su ritmo y estilo. (Marqués, 2001; UNESCO, 2008; Ferro et al. 2009).

En base a lo expresado anteriormente, la incorporación de las TIC al sistema educativo y en tiempos de emergencia ha permitido reinventarse y desaprender algunas prácticas formativas, por tanto estas no son un capricho, sino más bien una necesidad, convirtiéndose en herramientas aliadas e imprescindibles tanto para docentes como estudiantes, permitiéndoles el acceso a información variada e ilimitada, compartir experiencias sin importar el lugar, espacio u horario en qué se encuentren los participantes involucrados, generando así una comunicación más fluida y espacios de debate, reflexión, entre otros; rompiendo de esta manera con las barreras del tradicionalismo educativo.

Además, facilitan el aprendizaje de temas mediante una mejor conexión audiovisual, sensorial y secuencial de los contenidos de las asignaturas, generando mayor atención, motivación y concentración en los estudiantes y una comunicación simultánea entre todos los participantes del acto educativo, así como la difusión de conocimientos y de nuevas investigaciones.

2.2.5 Contenidos Educativos Digitales

Para Marqués (2011) y UNEFM (2021) los contenidos educativos digitales son información elaborada, desarrollada, digitalizada o adquirida con el objetivo de ser intercambiable y accesible, y pueden encontrarse en distintos formatos como: texto, video, imagen, entre otros. Estos contenidos (pueden ser presentaciones, guías, infografías, videoclases) se deben planificar como una estructura tradicional de una clase presencial, es decir, con sus tres momentos: inicio o introducción, desarrollo (con una serie de preguntas intercaladas que el estudiante puede responder a medida que avanzando en el tema o que se respondan en otra actividad como un foro), cierre o conclusión. Una vez publicados los contenidos el estudiante debe tener la información lo más clara posible con el objetivo de disminuir la cantidad de dudas que se puedan generar luego de visualizar el contenido.

Es frecuente presentar los contenidos mediante:

- **Presentaciones y guías:** Suele ser material tradicional de la modalidad presencial y que están sujetas a actualizaciones. Las presentaciones describen el contenido de forma visual facilitando la comprensión del material, se realizan empleando programas como power point. Mientras que las guías resumen el contenido de una unidad o tema permitiendo el desarrollo de actividades didácticas.
- **Videoclases:** Consiste en un video o producto audiovisual que permite simular la dinámica de una clase presencial, combinando la narración y/o explicación con la ayuda de una presentación de diapositivas, la grabación la realiza el docente a través de aplicaciones como zoom, google meet, entre otras. Simplemente son clases con apoyo de presentaciones.

Para que los contenidos sean atractivos deben incluir las siguientes características:

- **Útil:** Debe dar respuestas a interrogantes sobre un tema, es decir, debe resolver las dudas del estudiante.

- **Original:** Se refiere a la cualidad de crear contenidos novedosos y ajustados a la necesidad de los estudiantes, es necesario que el contenido sea claro, directo y sencillo.
- **Sencillo:** Los contenidos deben ser fáciles de comprender, interpretar y asimilar.
- **Actual:** Deben ser pertinentes y vigentes, se deben actualizar constantemente.

2.2.5.1 Pasos a Seguir para el Diseño de Contenidos Educativos Digitales

De acuerdo con la UNEFM (2021), para el diseño de contenidos digitales educativos, es necesario estructurar una secuencia lógica instruccional que permita ofrecer al estudiante información pertinente, valiosa y de calidad.

- **Planificación:** Digital o no, la planificación de contenidos educativos es la parte más importante para un aprendizaje efectivo. Se debe definir muy bien los objetivos y propósito del curso o actividad educativa, así como conocer a los estudiantes o audiencia.
- **Investigación:** Este es uno de los pasos que requiere más horas de trabajo, porque se debe invertir revisando posibles recursos instruccionales. Se debe tomar en cuenta a los estudiantes y el propósito del curso.
- **Enriquecimiento:** El docente es quien aporta valor al crear contenidos educativos. No basta con informar de la fecha y lugar de publicación del contenido, también se debe contextualizar a través de los conocimientos y experiencias.
- **Distribución:** Tan importante como redactar contenidos educativos, es compartirlos con la comunidad de aprendizaje. La distribución va a depender de los mecanismos de entrega establecidos, que pueden ser: a través de un blog, sitios de comunidades de aprendizaje, páginas de redes sociales, entre otros.

- **Almacenamiento:** El trabajo de un docente no se reduce a seleccionar y compartir información, sino también a preservar y cuidar la información que presenta. Siempre hay que mantener registro de dónde, cuándo, cómo y qué elementos se mostraron.

2.2.5.2 Tipos de Contenidos Digitales Educativos

Tomando como referencia lo establecido por la UNEFM (2021), existen diferentes maneras de presentar la información de los contenidos, entre estos se tienen:

- **Infografías:** Son una colección de recursos visibles que resumen un tema para facilitar su comprensión.
- **Webinar:** Es un contenido formativo en formato vídeo que se imparte a través de internet
- **Presentaciones:** Son contenidos, que permiten integrar texto, imágenes, gráficos, sonidos y videos en diapositivas.
- **Video:** Es la tecnología de grabación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de imágenes y reconstrucción de una secuencia de imágenes que representan escenas en movimiento.
- **Blog:** Es una página web en la que se publican regularmente artículos cortos con contenido actualizado y novedoso sobre temas específicos o libres.
- **Podcast:** Es un contenido en audio, disponible a través de un archivo o streaming (el término streaming se refiere a una tecnología que permite transmitir y acceder a videos, audios, imágenes y otro tipo de contenidos desde cualquier dispositivo conectado a internet, sin necesidad de descargarlo).
- **E-books:** Es un libro en formato digital que se ofrece al usuario de forma gratuita o de pago, normalmente a través de una descarga en internet.

- **Diccionario:** Es una obra donde se puede consultar palabras o términos y se proporciona su significado, definición, etimología. (UNEFM, 2021)

2.2.6 Repositorios en Línea para Contenidos Digitales Educativos

Según la UNEFM (2021) los repositorios son archivos donde se almacenan recursos digitales de manera que estos puedan ser accesibles a través de internet. Existen tres tipos principales de repositorios:

- **Repositorios institucionales:** Son creados por las propias organizaciones para depositar, usar y preservar la producción científica y académica que generan.
- **Repositorios temáticos:** Son creados por un grupo de investigadores, una institución, entre otros; que reúnen documentos relacionados con un área temática específica.
- **Repositorios de datos:** Son repositorios que almacenan, conservan y comparten los datos de las investigaciones.

Ahora bien, estos repositorios permiten crear espacios para compartir material educativo con los estudiantes. Para trabajar con los repositorios es necesario contar con usuarios o perfiles en los mismos, pero en la mayoría se puede usar la cuenta de correo personal o acceder de forma automática. Es importante identificarlos de forma correcta, así como emplear los campos de registro de contenidos de manera eficiente. Estos espacios virtuales permiten la búsqueda de materiales y aportes de otros usuarios, por lo que es importante el manejo de los metadatos (información que caracteriza datos, describen el contenido, calidad, condiciones, historia, disponibilidad y otras características de los datos) correspondientes.

Los repositorios más utilizados en la educación a distancia o presencial apoyada en las TIC son (UNEFM, 2021):

- **Slideshare:** Es un sitio web para subir y compartir en público o en privado presentaciones de diapositivas, documentos, archivos pdf y algunos archivos

de audio y video, que quedan almacenados en formato flash. Los docentes utilizan este sitio para compartir presentaciones. La dirección es <https://es.slideshare.net/> y para registrarse o crear un usuario se necesita una cuenta en LinkedIn o en Facebook.

- **Youtube:** Es un sitio web para subir y compartir videos, donde los docentes publican sus videoclases. La dirección es www.youtube.com para crear un canal se necesita una cuenta en Gmail.

Entre las ventajas que ofrecen lo Repositorios en Línea para Contenidos se encuentran:

- Unidad: Todos los documentos están almacenados en una misma base de datos
- Libre acceso a los contenidos
- Preservación a largo plazo
- Mayor visibilidad: El autor ve incrementado el impacto de su trabajo
- Comunicación: Contribuye a la más amplia difusión del trabajo realizado
- Evaluación: Permite evaluar los resultados de investigación de la universidad.

2.3 Bases Legales

Las bases legales comprenden el conjunto de leyes, reglamentos y normas que establecen el basamento jurídico que sustenta el estudio. Según Rangel (1996) “tienen por finalidad la descripción detallada de cada uno de los instrumentos que conforman el basamento jurídico que justifica la existencia del tópico de estudio, y la pertinencia de su investigación.” (p.69). A continuación, se presentan las que dan soporte a la presente investigación.

2.3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial N° 5.908, 19-02-2009)

Título III

De los derechos humanos garantías, y de los deberes

Capítulo VI

De los derechos culturales y educativos

Educación, derecho y deber

Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

Para el Estado venezolano la educación es un derecho, un deber, además de gratuita y obligatoria en los centros públicos en todos sus niveles, donde éste asume el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y ponerlo al servicio de la sociedad.

Medios de comunicación social

Artículo 108. Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

En este artículo se establece que las Tecnologías de Información y Comunicación deben estar al servicio de la educación y del enriquecimiento cultural de todos los ciudadanos.

Autonomía universitaria

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

El Estado reconoce la autonomía universitaria, definiéndola como un principio y jerarquía que permite a los integrantes de la comunidad universitaria dedicarse a la búsqueda del conocimiento mediante la investigación científica, humanística y tecnológica; donde la evolución del saber se equilibra entre el desarrollo social y la necesidad del profesional comprometido con su entorno como eje transformador de la sociedad.

Interés público en materia científica

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinara recursos suficientes y creara el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizara el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinara los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

En consecuencia, el Estado respetará el interés de los ciudadanos por la ciencia y la tecnología, además facilitará recursos necesarios para promover el uso tecnológico a nivel nacional, de igual modo el sector privado está en la obligación de contribuir al fomento y desarrollo de planes y proyectos tecnológicos.

2.3.2 Ley de Universidades (Gaceta Oficial N° 1.429, 08-09-1970)

Título I

Disposiciones fundamentales

Con la finalidad de ejercer su labor las universidades deben producir y divulgar el conocimiento a través de la investigación y enseñanza, promoviendo espacios donde las distintas corrientes del pensamiento puedan relacionarse así como establecer un debate de ideas que contribuya al progreso del país.

Título III

De las universidades nacionales

Capítulo II

De la enseñanza universitaria

Artículo 145. La enseñanza universitaria se suministrará en las universidades y estará dirigida a la formación integral del alumno y a su capacitación para una función útil a la sociedad.

Artículo 146. Además de establecer las normas pedagógicas internas que permitan armonizar la enseñanza universitaria con la formación iniciada en los ciclos educacionales anteriores, las universidades señalarán orientaciones fundamentales tendientes a mejorar la calidad general de la educación en el país.

En base a lo establecido en los artículos citados anteriormente, se puede inferir que la enseñanza en las universidades debe ser integral, así como comprometida con la generación del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, necesarios para el desarrollo de la sociedad venezolana.

2.3.3 Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Gaceta Oficial N° 42.209, 09-09-2021)

Título II

Capítulo IV

De la Educación Universitaria mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Artículo 13. A los fines de la presente normativa se entiende por: Educación Universitaria mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Proceso de formación integral que ofrece modelos alternativos pedagógicos, de gestión y comunicación para acceder, crear y socializar los conocimientos en áreas definidas previamente según las líneas estratégicas nacionales, regionales y locales. Para ello utiliza diversos recursos educativos y medios tecnológicos dando prioridad a los de estándares y software abiertos que propicien, en los contextos territoriales, en la diversidad de espacios académicos y en condiciones temporales flexibles, las mediaciones didácticas continuas y las interacciones periódicas y permanentes de los actores sociales involucrados en la formación universitaria.

Educación mixta. Modelo de gestión pedagógica en el cual coexisten la presencialidad y virtualidad del hecho educativo, en proporciones variables y definidas según las necesidades del programa de formación.

Educación presencial. Modelo de gestión pedagógica que permite la interacción directa, 100% síncrona en tiempo y espacio físico determinado, donde las tecnologías pueden apoyar el desarrollo de estrategias metodológicas para el logro de los objetivos educativos establecidos.

Educación virtual. Modelo de gestión pedagógica centrado en el uso exclusivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de interacción 100% asíncrono para el logro de los objetivos educativos, según las posibilidades, intereses e intencionalidades del estudiante de manera flexible, independiente, autónoma y abierta, garantizando la portabilidad, la interactividad, la conectividad y la independencia tecnológica de los contenidos.

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Conjunto de medios, recursos, herramientas y programas analógicos o digitales que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante soportes tecnológicos y de comunicación.

La educación mediada por las TIC permite agrupar las distintas modalidades educativas, ya sea presencial, mixta (o semipresencial) y virtual. Integrando de esta manera las diferentes tecnologías, metodologías y estrategias, flexibilizándose y adaptándose a cada necesidad concreta del proceso enseñanza-aprendizaje. Esto ha originado cambios en los paradigmas de formación universitaria, puesto que el docente al realizar su labor formativa e impartirla y compartirla con los estudiantes, no requiere estar en un aula de clases presencial, sino que los participantes pueden encontrarse a kilómetros y estar cumpliendo con las asignaciones en tiempo real.

2.4 Operacionalización de Variables

La operacionalización de las variables es un método que permite descomponer las variables que presenta el problema de investigación, partiendo de lo general a lo específico. Determinando, los indicadores a estudiar enfatizando los aspectos que hacen posible su descripción y los instrumentos que se utilizaron en el proceso de investigación. Así pues, Hurtado (208) señala que:

La operacionalización permite identificar los indicios de un evento y construir los instrumentos necesarios para “medirlo”, si se entiende que medir no es necesariamente cuantificar, sino percibir de manera selectiva, categorizar y codificar aquellas características o situaciones que el investigador desea estudiar. (p. 142).

En referencia a lo citado anteriormente, dentro de este método se desprenden las variables hasta llegar a una dimensión particular del fenómeno, tomando en cuenta las características idóneas de ser medidas. La operacionalización es un proceso que variará de acuerdo al diseño y nivel de la investigación, además está estrechamente relacionada con las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Cuadro N° 1
Operacionalización de Variables

Objetivos Específicos	Variable Nominal	Variable Real	Indicadores	Técnicas e Instrumentos
Diagnosticar la pertinencia de un Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Pertinencia de un Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Contenido programático	Observación Directa y Participante Cuaderno de Notas Encuesta Cuestionario Resumen Analítico
Determinar el rendimiento académico de los estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta		Rendimiento académico de los estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Rendimiento académico	Revisión Documental Resumen Analítico
Elaborar un Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta		Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Contenido programático	Revisión Documental Cuaderno de Notas Resumen Analítico

Fuente: Elaboración propia (2024)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico incluye el diseño y nivel de la investigación, las técnicas y los instrumentos para la recolección, procesamiento y análisis de los datos. Arias (2012) señala que “La metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los instrumentos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el “cómo” se realizará el estudio para responder al problema planteado.” (p. 110). Por consiguiente, este capítulo tiene como propósito abordar mediante un lenguaje claro y sencillo, las estrategias, métodos y técnicas, así como los procedimientos e instrumentos que fueron empleados para alcanzar los objetivos planteados.

3.1 Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación según Hurtado (2008) “Se refiere a dónde y cuándo se recopila la información, así como la amplitud de la información a recopilar, de modo que se pueda dar respuesta a la pregunta de investigación de la forma más idónea posible.” (p. 147). Por consiguiente, el diseño de la investigación se corresponde con la naturaleza del problema que se plantea, y a la vez en cómo será abordado. La presente investigación fue sustentada en un diseño de campo debido a que se tomaron datos directamente de los hechos y sujetos de estudio apoyada con una investigación documental porque se recurrió a fuentes bibliográficas para determinar las variables de estudio.

En este sentido, en la presente investigación se utilizó un diseño documental porque la obtención de los datos provino de materiales y documentos como libros, leyes, informes, revistas, y todo aquel material bibliográfico relacionado con el tema de estudio y que permitió lograr los objetivos planteados. La investigación documental “Es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros

investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.” (Arias, 2012, p. 27).

También se aplicó un diseño de campo porque la obtención de los datos proviene directamente de la realidad donde se encuentran los sujetos y variables a investigar. La investigación de campo “Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna.” (Arias, 2012, p. 31). De manera que, en este diseño el investigador extrae los datos de la realidad mediante técnicas de recolección de datos a fin de alcanzar los objetivos planteados en su estudio, permitiendo cerciorarse de las condiciones reales en las cuales se han conseguido los datos.

3.2 Nivel o Tipo de la Investigación

En cuanto al nivel o tipo que se refiere al grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio, la investigación es descriptiva, porque estos estudios buscan especificar las características más importantes de personas, entes, organizaciones o cualquier fenómeno que sea sometido a un proceso de observación y análisis. Según Hurtado (2008) “El propósito es exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características”. (p. 101). Es decir, la investigación descriptiva permite describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado.

3.3 Unidad de Estudio

La unidad de estudio o unidad de análisis está referida al contexto, característica o variable que se desea investigar, ésta puede estar dada por una persona, un grupo, un objeto u otro que contengan claramente los eventos a investigar. Al respecto Hurtado (2008) expresa lo siguiente:

Una vez definido el evento a estudiar, es necesario determinar en qué o en quién se va a investigar ese evento, es decir, en cuál o cuáles seres se manifiesta la situación a estudiar; estos seres son las unidades de estudio. Las unidades de estudio son las entidades (personas, objetos, regiones, instituciones, documentos, plantas, animales, productos...) que posee el evento de estudio. (p. 140).

De acuerdo con lo expresado anteriormente, la unidad de estudio de la presente investigación estuvo constituida por los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I (091-4373) de la carrera Licenciatura en Administración, Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas (ECSA) de la Universidad de Oriente (UDO), Núcleo Nueva Esparta, en el transcurso de los semestres I-2022 y II-2022.

Cuadro N° 2. Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I

Semestre	N° de Estudiantes Inscritos	N° de Estudiantes Retirados	N° de Estudiantes Cursantes
I-2022	21	6	15
II-2022	17	1	16
Total de Estudiantes Cursantes Tributos I			31

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Sistema Integral de Control de Estudios de la Universidad de Oriente (Siceudo) (2024)

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Una vez efectuada la operacionalización de variables y definidos los indicadores, es hora de seleccionar las técnicas e instrumentos de recolección de datos pertinentes para responder las interrogantes formuladas. Todo en correspondencia con el problema, los objetivos y el diseño de investigación.

Las técnicas de recolección de datos pueden considerarse como la forma o procedimiento que utiliza el investigador para recolectar la información necesaria que le permita dar respuesta a la problemática planteada, permitiendo de una manera u otra sustentar el trabajo de investigación. Según Arias (2012), sostiene que: “Se

entenderá por técnica de investigación, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información.” (p.67). Por otro lado, Hurtado (2012) señala que: “la recolección de información permite dar respuesta al enunciado holopráxico o pregunta de investigación, y, en consecuencia, alcanzar tanto el objetivo general como los objetivos específicos” (p. 287).

Mientras que, los instrumentos representan la herramienta con la cual se va recoger, filtrar y codificar la información, es decir, el con qué (Hurtado, 2008).

Son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Estos pueden ser: cuestionarios, guías de entrevista, listas de cotejo, escalas de actitudes u opinión, grabador, cámara fotográfica o de video, entre otros (Arias, 2012). En efecto, los autores antes mencionados expresan que las técnicas e instrumentos permiten al investigador obtener información significativa acerca del objeto de estudio; para esta investigación, se optaron por aquellos que ayudaron al logro de los objetivos, así como obtener la información necesaria de manera precisa y organizada.

3.4.1 Observación Directa

Arias (2012) afirma que la observación “es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos.” (p. 69). La observación es captar la realidad que queremos estudiar a través de nuestros sentidos, es un proceso cotidiano para nosotros, pero como las observaciones que realizamos día tras días no se encuentran encaminadas a un objetivo en específico carecen de controles que no nos permiten distinguir los errores que pueden suceder fácilmente. Este tipo de práctica efectuada por medio de nuestros sentidos representa una fuente inagotable de datos.

En concordancia con lo mencionado, pueden existir dos formas de observación, la simple o no participante que se lleva a cabo sin involucrarse en la realidad que se está estudiando y la participante cuando se toma participación del

medio en el que se desarrolla el estudio. En este sentido, para esta investigación se empleó el tipo de observación participante y directa; mientras que los datos se recogieron a través de un cuaderno de notas.

3.4.2 Revisión Documental

La revisión documental permite disponer de cierta información, además de concebir una idea sobre el desarrollo y las características del objeto de la investigación. Para Hurtado (2008) “es una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la toma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros o como texto que en sí mismo constituyen los eventos de estudio.” (p. 155). En la presente investigación fue necesario el uso de material bibliográfico para obtener la información necesaria y actualizada a través de libros, trabajos de investigación, bases legales, páginas web, entre otros; esta información documental permitió el avance de la investigación proporcionando datos relacionados con el objeto de estudio. Los datos de la revisión documental se recogieron a través de un cuaderno de notas mediante un resumen analítico.

3.4.3 Encuesta

Una encuesta constituye un determinado número de preguntas normalizadas dirigidas a una o varias personas para conocer opiniones o hechos específicos. Según Hurtado (2008) la técnica de encuesta “se parecen a las técnicas de entrevista, en que la información debe ser obtenida a través de preguntas a otras personas, esta se diferencia porque en la encuesta no se establece un dialogo con el entrevistado y el grado de interés es menor” (p. 153). Esto corresponde a un procedimiento dentro de las investigaciones descriptivas para recopilar datos mediante el diseño previo de un cuestionario.

Para recolectar información que sustente esta investigación se realizó una encuesta a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los Semestres I-2022 y II-2022, aplicándose un cuestionario como instrumento de recolección de

datos, el cual Hurtado (2008) define como “un conjunto de preguntas relacionadas con el elemento de estudio cuyas características de tales preguntas pueden ser dicotómicas de selección abierta y tipo escala.” (p.157). La estructura del cuestionario estuvo basada en el tema de investigación con preguntas cerradas, conjuntamente con las indicaciones para su llenado y el propósito de dicho instrumento.

A continuación se presenta un cuadro donde se detallan las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados:

Cuadro N° 3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Objetivos	Técnicas	Instrumentos
Diagnosticar la pertinencia de un Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Observación Directa y Participante Encuesta	Cuaderno de Notas Cuestionario
Determinar el rendimiento académico de los estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Observación Directa y Participante Revisión Documental	Cuaderno de Notas Resumen Analítico
Elaborar un Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta	Revisión Documental	Cuaderno de Notas Resumen Analítico

Fuente: Elaboración propia (2024)

3.5 Validez del Instrumento

Al elaborar los instrumentos de recolección de datos es importante analizar en qué forma dicho instrumento de medición cumple con la función para la cual ha sido diseñado. La validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide lo que

pretende medir, mide todo lo que el investigador quiere medir y sí mide sólo lo que se quiere medir (Hurtado, 2000). Por lo tanto, los instrumentos de medición deben mostrar lo que interesa medir con facilidad y eficiencia.

La metodología de validación que se empleó para el instrumento en esta investigación se sometió a un proceso de aprobación mediante juicio de tres (3) expertos en el área educativa y contable, a los que se le solicitó su cooperación de forma escrita, antes de ser aplicado, con el objeto de verificar su validez. Los cuales fueron un (1) Licenciado en Contaduría Pública y dos (2) Doctores en Educación.

3.6 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Para poder dar respuesta a los objetivos establecidos en la presente investigación, se recolectó, organizó y estudió suficiente información. Los resultados de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron ordenados, registrados y tabulados para ser interpretados a través de un análisis. Es importante detallar que, los primeros datos e información se obtuvieron mediante la consulta de textos bibliográficos, trabajos de estudio relacionados con el tema, documentos digitales en línea, bases legales, entre otros.

Posteriormente, las técnicas de análisis de datos iniciaron, en primer lugar, con un análisis individual de los ítems del cuestionario, para luego seguir con un análisis descriptivo general. Los datos que se obtuvieron del empleo del instrumento se mostraron en tablas de distribución de frecuencias absolutas y relativas, representadas en porcentajes y en una matriz de doble entrada, en las que se resaltan las alternativas de cada ítem con sus respectivos porcentajes; seguidamente, su análisis crítico y su representación gráfica.

En este orden de ideas, Martínez (1991), menciona que en el proceso de análisis e interpretación de la información existen tres momentos: un primer momento, que consiste en una descripción inicial del fenómeno bajo estudio; un segundo momento, que consiste en la categorización o clasificación de los contenidos descritos, y; un tercer momento, que consiste en la teorización, durante la cual en

investigador percibe, contrasta, compara, agrega y ordena categorías o grupos de categorías y establece relaciones.

Por otro lado, para elaborar el Contenido Digital Educativo para la Asignatura Tributos I, se siguieron los siguientes pasos establecidos por la UNEFM (2021), para el diseño de contenidos digitales educativos: Planificación, Investigación Enriquecimiento, Distribución y Almacenamiento. Finalmente, se realizó un análisis descriptivo para recopilar, presentar, organizar y caracterizar los datos, con el propósito de mostrar de manera ordenada los datos obtenidos durante la investigación.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se muestran los resultados obtenidos de conformidad con los objetivos planteados y siguiendo la metodología expuesta en el capítulo anterior. Con la presentación y análisis de resultados se propone exponer, interpretar y analizar los resultados de la investigación. Es una relación entre hechos y explicaciones, que está destinada a respaldar el objetivo general o de discutirlo, explicando y analizando los hallazgos obtenidos. En este sentido, se aplicó el instrumento por lo que se crearon tablas de distribución y se construyeron gráficos con el fin de visualizar las respuestas obtenidas, analizándose con detalle cada uno de los ítems; luego se analizó el rendimiento académico de los estudiantes y por último se elaboró el contenido educativo digital.

4.1 Diagnóstico de la pertinencia del Contenido Educativo Digital como apoyo para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

Con el propósito de realizar el diagnóstico de la pertinencia del Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la UDONE, se aplicó un cuestionario compuesto por treinta (30) preguntas de tipo cerradas de selección simple (con las siguientes opciones de respuesta: Deficiente, Mejorable, Regular, Bueno, Excelente; así como en otros ítems se encuentran otras opciones: Casi nunca, Rara vez, Alguna vez, A menudo, Casi siempre) agrupados en siete (7) aspectos principales. Es importante resaltar, que el mencionado contenido sirvió de apoyo a los estudiantes cursantes de la mencionada asignatura durante los semestres I-2022 y II-2022, por lo tanto el instrumento de recolección de datos estuvo dirigido a dichos estudiantes; estando la unidad de estudio conformada por un total de 31 encuestados.

Los resultados que se presentan a continuación a través de tablas de frecuencia absolutas y porcentuales, y con la utilización de gráficos, están organizados conforme con el orden de las preguntas establecidas en la herramienta de recolección de datos (Anexo Nro.1). Además, se procedió a su interpretación haciendo énfasis en la frecuencia más predominante, y realizando inferencias sobre los mismos, relacionándolas con los fundamentos teóricos contenidos en el estudio.

De acuerdo a cada ítem del cuestionario, los resultados fueron los siguientes:

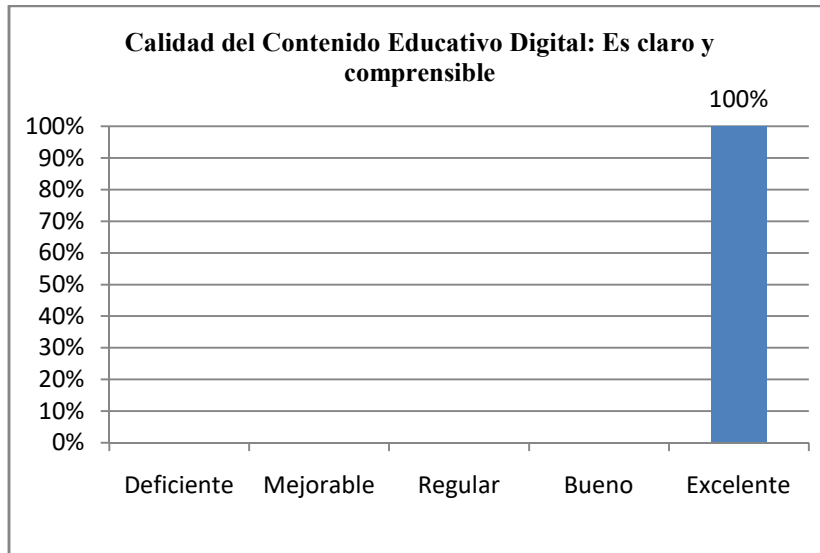
Ítem N° 1: Calidad del Contenido Educativo Digital: Es claro y comprensible

Tabla N° 1: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: Es claro y comprensible.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 1: Calidad del Contenido Educativo Digital: Es claro y comprensible.



En cuanto a la calidad del contenido educativo digital en lo que se refiere a su claridad y comprensión, se evidencia en la Tabla N° 1 y el Grafico N°1 que para el 100 % de los encuestados es excelente, es decir, facilita el aprendizaje, ayudando a comprender, y aplicar los diferentes temas que conforman la asignatura trasladando lo teórico a contextos reales.

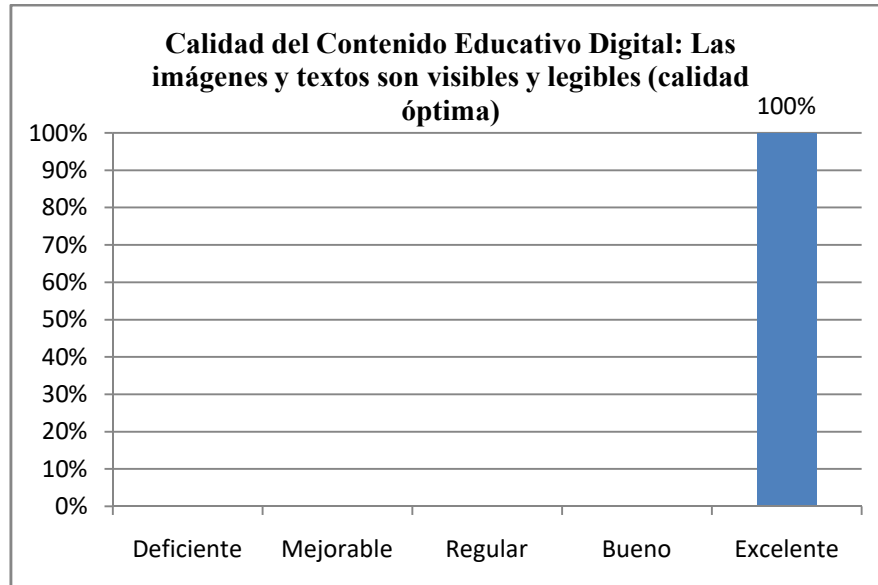
Ítem N° 2: Calidad del Contenido Educativo Digital: Las imágenes, textos, son visibles y legibles (calidad óptima)

Tabla N° 2: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: Las imágenes, textos, son visibles y legibles (calidad óptima).

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 2: Calidad del Contenido Educativo Digital: Las imágenes, textos, son visibles y legibles (calidad óptima).



Con respecto a la calidad del contenido educativo digital en relación a la calidad óptima de imágenes y textos, se evidencia en la Tabla N° 2 y el Grafico N° 2 que para el 100 % de los encuestados es excelente, siendo visibles y legibles para los usuarios de los mismos.

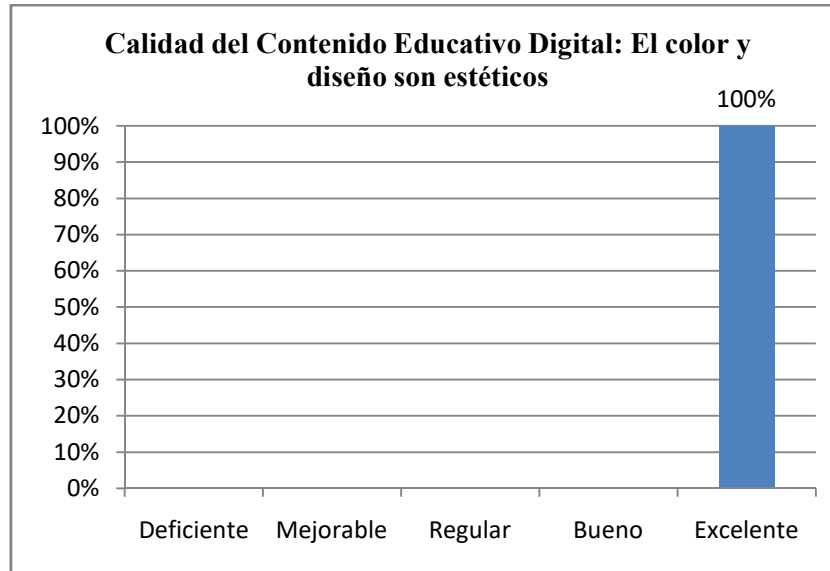
Ítem N° 3: Calidad del Contenido Educativo Digital: El color y diseño son estéticos

Tabla N° 3: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: El color y diseño son estéticos.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 3: Calidad del Contenido Educativo Digital: El color y diseño son estéticos.



En cuanto a la calidad del contenido educativo digital en lo que se refiere a la estética del color y diseño, se evidencia en la Tabla N° 3 y el Gráfico N° 3 que para el 100% de los encuestados es excelente, siendo visibles y legibles para los usuarios de los mismos.

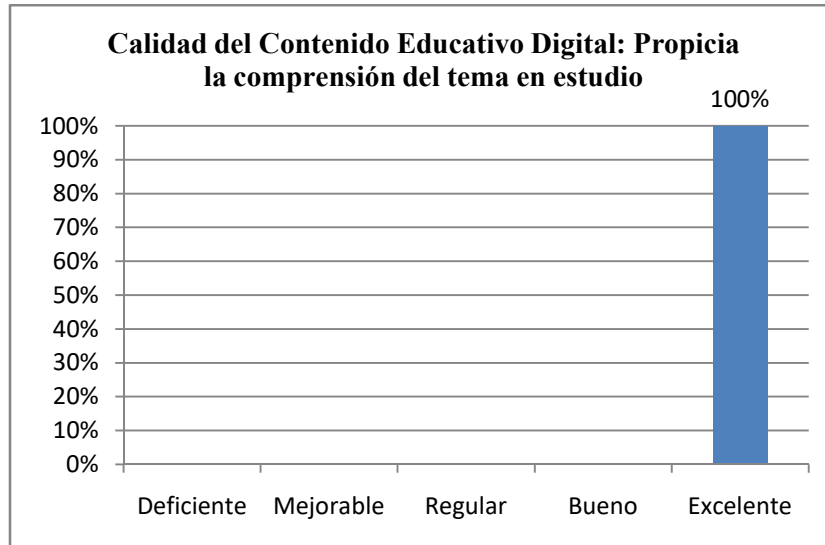
Ítem N° 4: Calidad del Contenido Educativo Digital: Propicia la comprensión del tema en estudio

Tabla N° 4: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Calidad del Contenido Educativo Digital: Propicia la comprensión del tema en estudio.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 4: Calidad del Contenido Educativo Digital: Propicia la comprensión del tema en estudio.



Con respecto a la calidad del contenido educativo digital en relación a si propicia la comprensión del tema que se estudia, se evidencia en la Tabla N° 4 y el Grafico N° 4 que para el 100 % de los encuestados es excelente, por lo tanto facilitan el desarrollo de las actividades formativas, permitiendo adquirir los conocimientos de una manera más eficiente.

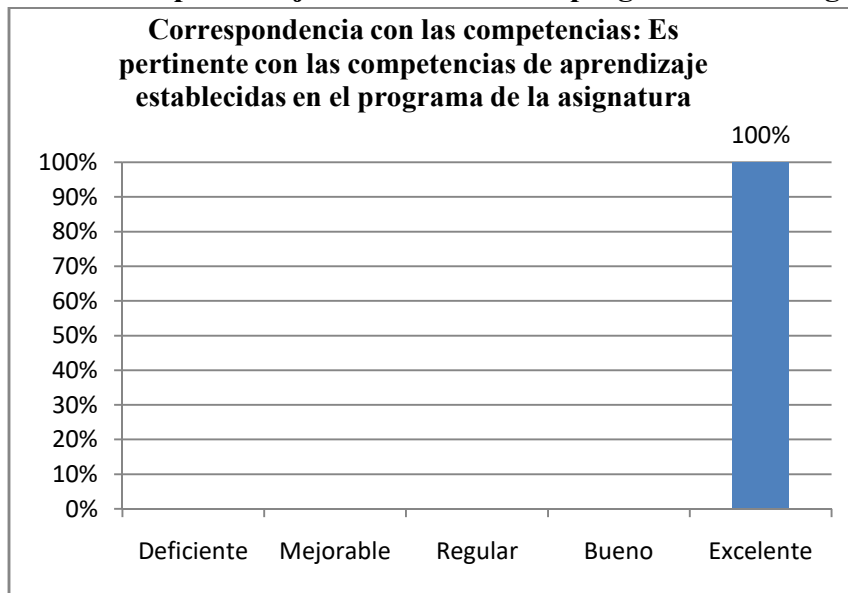
Ítem N° 5: Correspondencia con las Competencias: Es pertinente con las competencias de aprendizaje establecidas en el programa de la asignatura

Tabla N° 5: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Es pertinente con las competencias de aprendizaje establecidas en el programa de la asignatura.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 5: Correspondencia con las Competencias: Es pertinente con las competencias de aprendizaje establecidas en el programa de la asignatura.



En cuanto a la relación del contenido educativo digital con las competencias de aprendizaje del programa de la asignatura se evidencia en la Tabla N° 5 y el Grafico N° 5 que para el 100% de los encuestados es excelente, es decir, propicia la

adquisición de los conocimientos y destrezas que se deben lograr al cursar la asignatura.

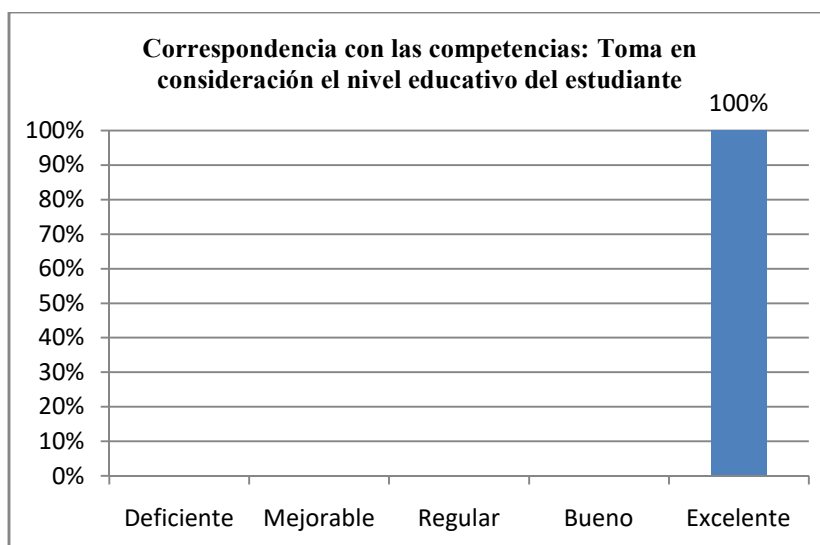
Ítem N° 6: Correspondencia con las Competencias: Toma en consideración el nivel educativo del estudiante

Tabla N° 6: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Toma en consideración el nivel educativo del estudiante.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 6: Correspondencia con las Competencias: Toma en consideración el nivel educativo del estudiante.



Los datos presentados en la Tabla y Gráfico N° 6 muestran que el 100% de los encuestados afirman que el contenido educativo digital si toma en consideración el nivel educativo de los estudiantes, es decir, se adapta a las distintas formas de aprender de cada participante.

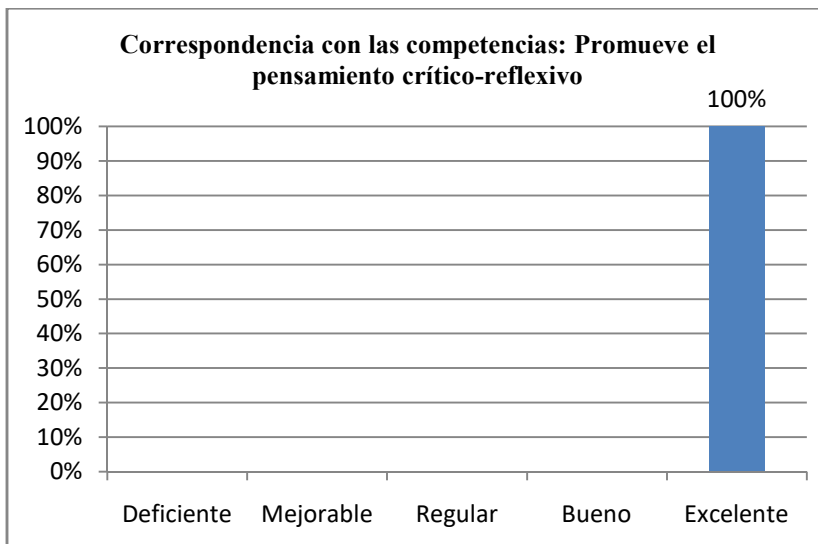
Ítem N° 7: Correspondencia con las Competencias: Promueve el pensamiento crítico-reflexivo

Tabla N° 7: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Promueve el pensamiento crítico-reflexivo.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 7: Correspondencia con las competencias: Promueve el pensamiento crítico-reflexivo.



El 100% de los encuestados afirma que el contenido educativo digital promueve el pensamiento crítico-reflexivo de manera excelente, tal como se evidencia en la Tabla N° 7 y el Grafico N° 7. Es importante destacar, que la complejidad del proceso de aprendizaje, no se limita tan solo a la memorización, sino que para lograr nuevos conocimientos el contenido educativo promueve un conjunto de funciones que aumentan su sentido de percepción y apropiación de saberes, de manera que los estudiantes aprenden por comprensión a través de cierto conocimiento acumulado o derivado de la experiencia.

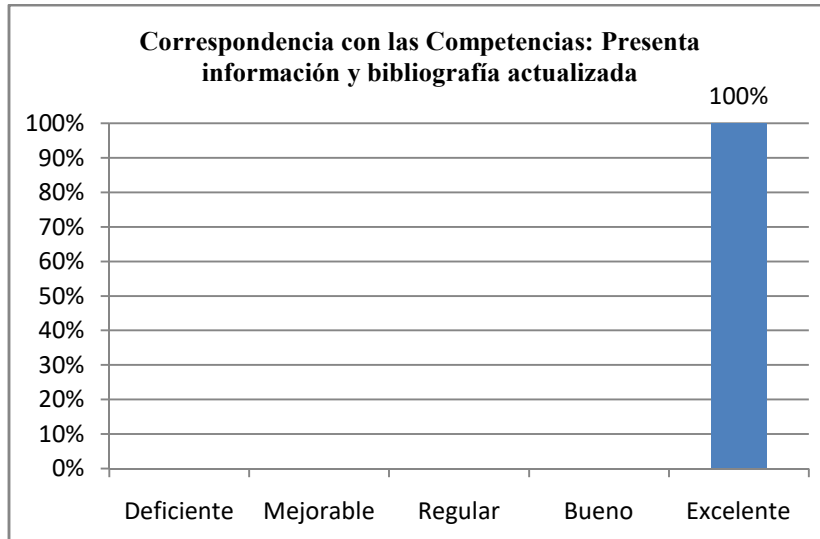
Ítem N° 8: Correspondencia con las Competencias: Presenta información y bibliografía actualizada

Tabla N° 8: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Correspondencia con las Competencias: Presenta información y bibliografía actualizada.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 8: Correspondencia con las Competencias: Presenta información y bibliografía actualizada.



En lo referente a la información y bibliografía que presenta el contenido educativo digital, se evidencia en la Tabla N° 8 y el Gráfico N° 8 que el 100 % de los encuestados considera que tanto la información como la bibliografía son actualizadas, es decir, los contenidos son presentados tomando en consideración las bases legales tributarias vigentes.

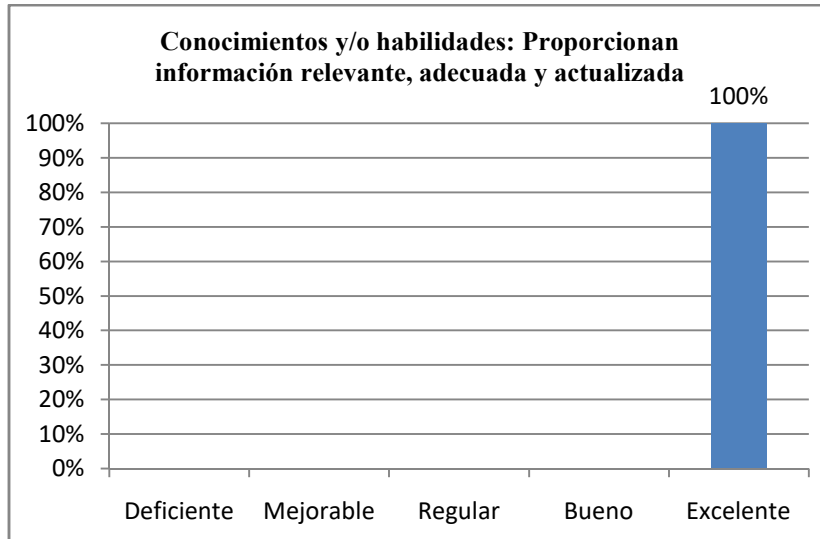
Ítem N° 9: Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan información relevante, adecuada y actualizada

Tabla N° 9: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan información relevante, adecuada y actualizada.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 9: Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan información relevante, adecuada y actualizada.



El 100% de los encuestados afirma que el contenido educativo digital proporciona información relevante, adecuada y actualizada de manera excelente, tal como se evidencia en la Tabla N° 9 y el Gráfico N° 9, por lo tanto dichos contenidos fueron elaborados asegurando la correspondencia entre lo que se va a enseñar y los hechos reales, tomando en cuenta la funcionalidad, además de estar actualizados, para estar acorde a las últimas tendencias en el área tributaria.

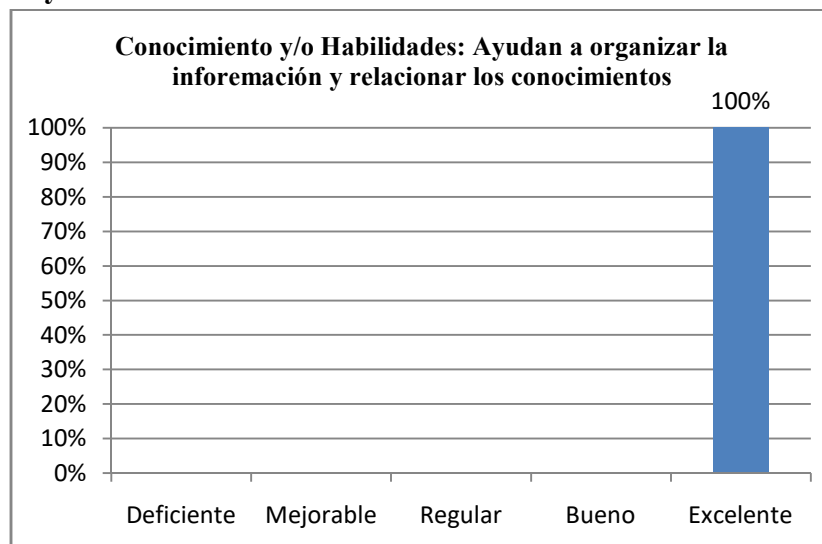
Ítem N° 10: Conocimientos y/o Habilidades: Ayudan a organizar la información y relacionar los conocimientos

Tabla N° 10: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Ayudan a organizar la información y relacionar los conocimientos.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 10: Conocimientos y/o Habilidades: Ayudan a organizar la información y relacionar los conocimientos.



En lo referente a los conocimientos y/o habilidades, se evidencia en la Tabla N° 10 y el Gráfico N°10 que el total de los encuestados considera que el contenido educativo digital ayuda a organizar la información y relacionarla con los conocimientos de forma excelente, así pues, logran en el estudiante la conducta de aprender a aprender, propiciando el desarrollo del pensamiento crítico.

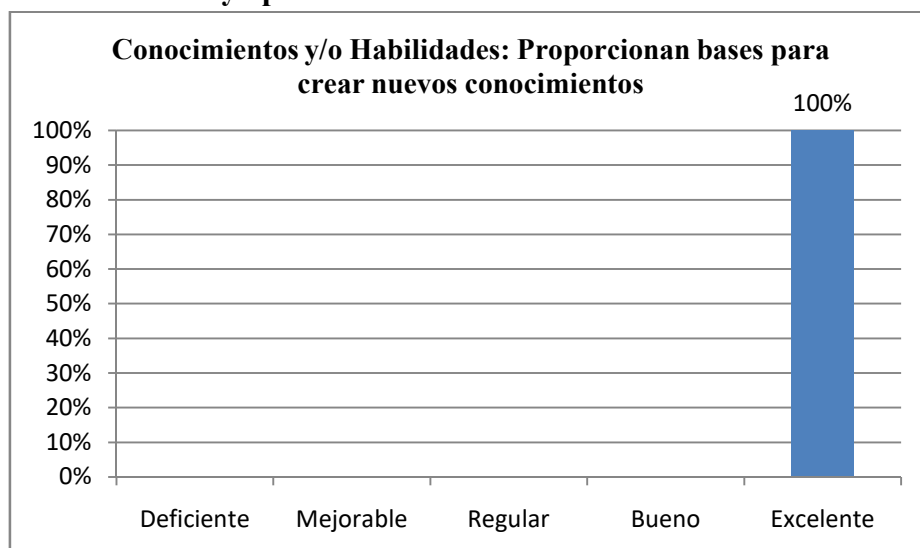
Ítem N° 11: Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos

Tabla N° 11: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 11: Conocimientos y/o Habilidades: Proporcionan bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos.



Se evidencia en la Tabla N° 11 y el Gráfico N° 11 que para el 100 % de los encuestados el contenido educativo digital proporciona bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos, asociándolo con hechos de su vida cotidiana en los cuales ha estado en presencia de tributos, incorporando la información nueva con las estructuras internas del conocimiento que ya posee.

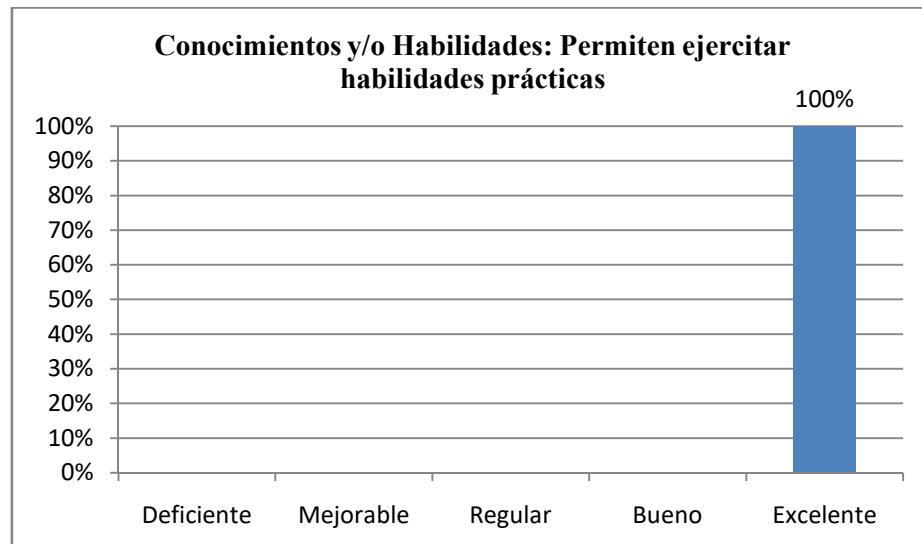
Ítem N° 12: Conocimientos y/o Habilidades: Permiten ejercitar habilidades prácticas

Tabla N° 12: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Permiten ejercitar habilidades prácticas.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 12: Conocimientos y/o Habilidades: Permiten ejercitar habilidades prácticas.



Se evidencia en la Tabla N° 12 y el Gráfico N° 12 que para el 100 % de los encuestados el contenido educativo digital permite ejercitar habilidades prácticas, a través de casos o ejemplos tomados de la realidad.

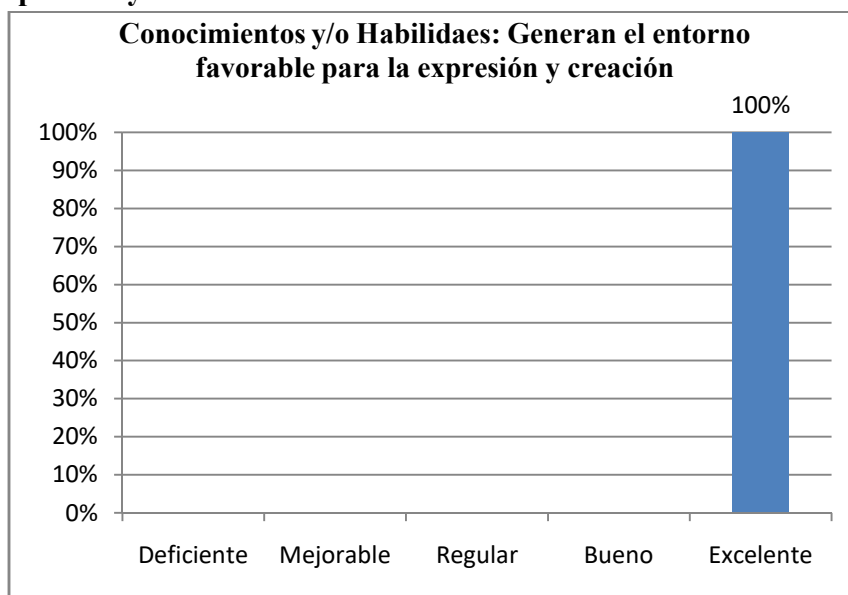
Ítem N° 13: Conocimientos y/o Habilidades: Generan el entorno favorable para la expresión y creación

Tabla N° 13: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar si los Conocimientos y/o Habilidades: Generan el entorno favorable para la expresión y creación.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 13: Conocimientos y/o Habilidades: Generan el entorno favorable para la expresión y creación.



El 100% de los encuestados de acuerdo con los datos reflejados en la Tabla y el Gráfico N° 13 asegura que el contenido educativo digital genera el entorno favorable para la expresión y creatividad, es decir, a través de estos los estudiantes desarrollan las habilidades para expresarse en términos propios del área tributaria.

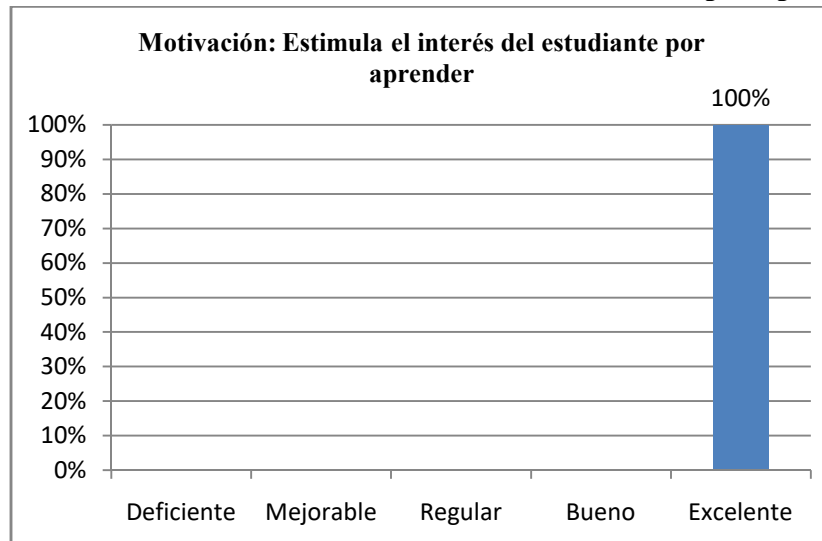
Ítem N° 14: Motivación: Estimula el interés del estudiante por aprender

Tabla N° 14: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Estimula el interés del estudiante por aprender.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 14: Motivación: Estimula el interés del estudiante por aprender.



El 100% de los encuestados afirma que el contenido educativo digital estimula e interés del estudiante por aprender, tal como se evidencia en la Tabla N° 14 y el Grafico N° 14, atrayendo la atención de los participantes, con los estímulos adecuados como imágenes, información y ejemplos atractivos que les son interesantes a los estudiantes.

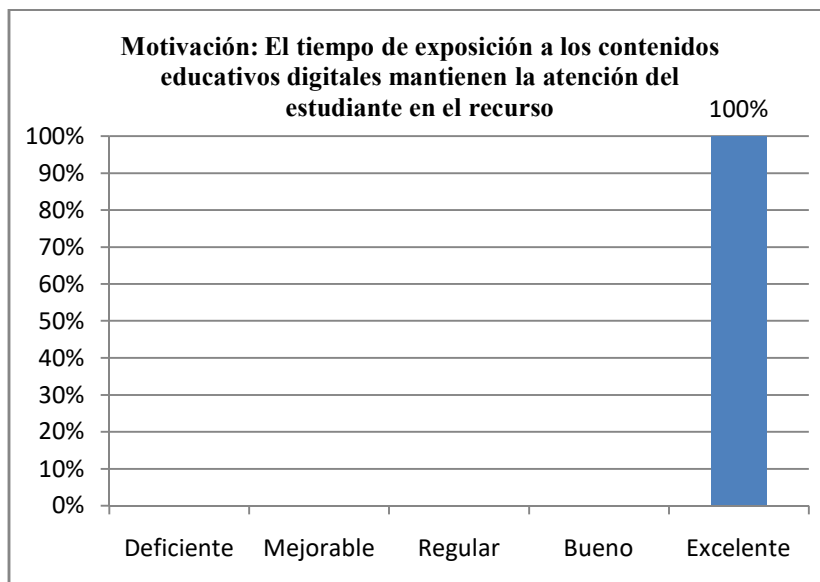
Ítem N° 15: Motivación: El tiempo de exposición a los contenidos educativos digitales mantienen la atención del estudiante en el recurso

Tabla N° 15: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: El tiempo de exposición a los contenidos educativos digitales mantienen la atención del estudiante en el recurso.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 15: Motivación: El tiempo de exposición a los contenidos educativos digitales mantienen la atención del estudiante en el recurso.



De acuerdo con los datos expuestos en la Tabla N° 15 y el Gráfico N° 15, el 100% de los encuestados afirma que se logra mantener la atención en el recurso, porque le resultan interesantes y atractivos, proporcionando una estructura organizativa que vincula los conocimientos previos con los nuevos aportes, ayudando

a establecer futuras conexiones de los mismos, para favorecer de este modo al tejido de una trama de relaciones necesarias para el aprendizaje.

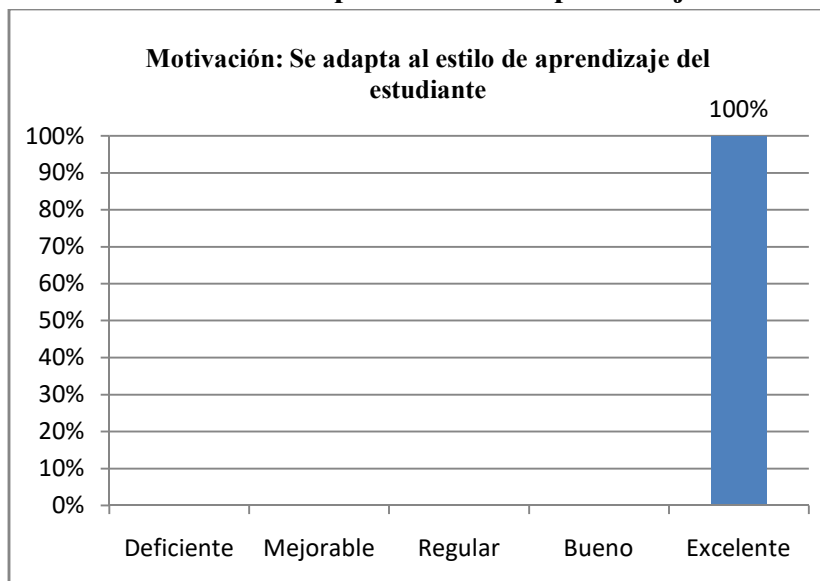
Ítem N° 16: Motivación: Se adapta al estilo de aprendizaje del estudiante

Tabla N° 16: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Se adapta al estilo de aprendizaje del estudiante.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 16: Motivación: Se adapta al estilo de aprendizaje del estudiante.



De acuerdo con los datos reflejados en la Tabla y el Grafico N° 16, el 100% de los encuestados afirma que el contenido educativo digital se adapta al estilo de

aprendizaje del estudiante de manera excelente, es decir, propicia la adquisición de los conocimientos y destrezas que se deben lograr al cursar la asignatura.

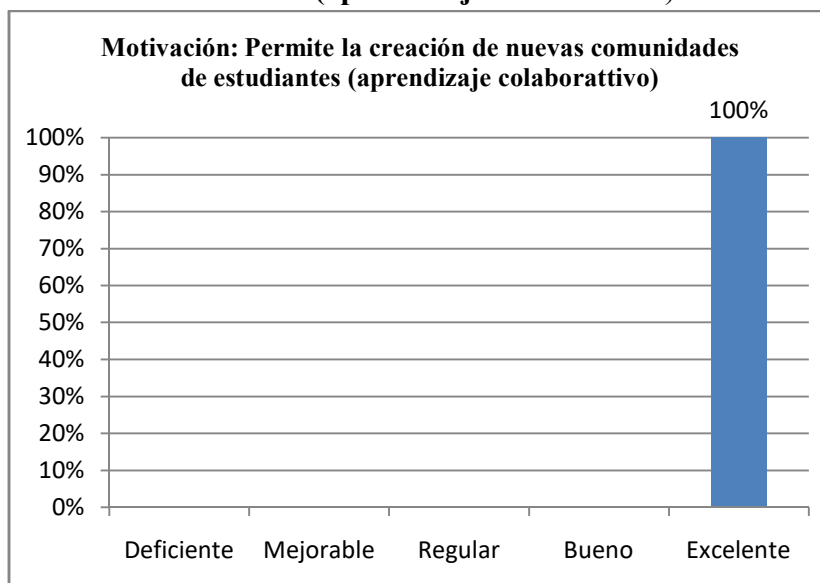
Ítem N° 17: Motivación: Permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes (aprendizaje colaborativo)

Tabla N° 17: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes (aprendizaje colaborativo).

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 17: Motivación: Permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes (aprendizaje colaborativo).



En la Tabla y Gráfico N° 17 el 100% de los encuestados opina que el contenido educativo digital permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes de manera excelente, promoviendo el aprendizaje como una experiencia social y académica que fortalece en los estudiantes el trabajo en grupo para realizar las tareas de manera colectiva.

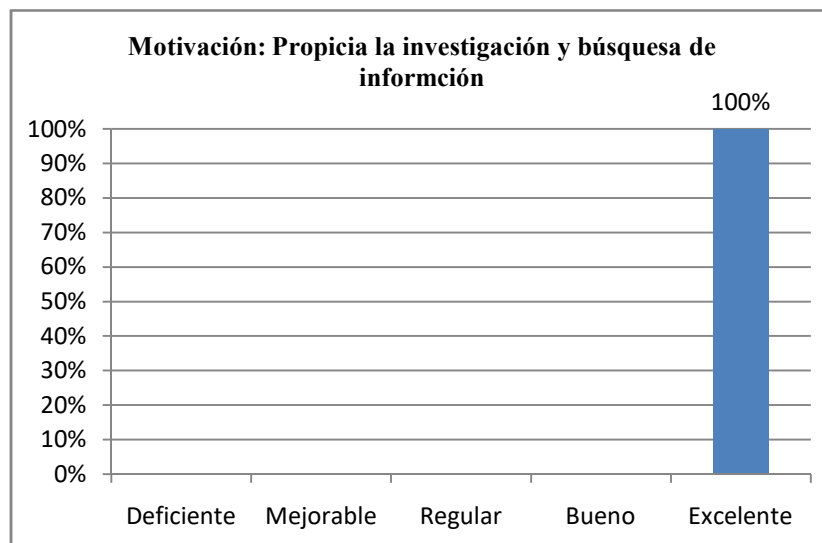
Ítem N° 18: Motivación: Propicia la investigación y búsqueda de información

Tabla N° 18: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Motivación: Propicia la investigación y búsqueda de información.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 18: Motivación: Propicia la investigación y búsqueda de información.



El 100% de los encuestados afirma que el contenido educativo digital propicia la investigación y búsqueda de información por parte del estudiante, tal como se evidencia en la Tabla N° 18 y el Grafico N° 18, lo cual fortalece y mejora el proceso enseñanza-aprendizaje.

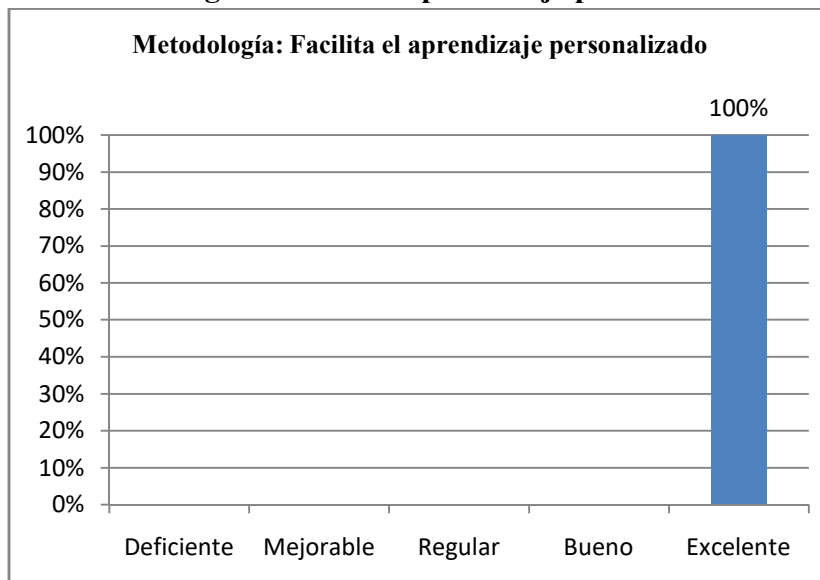
Ítem N° 19: Metodología: Facilita el aprendizaje personalizado

Tabla N° 19: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Facilita el aprendizaje personalizado.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 19: Metodología: Facilita el aprendizaje personalizado.



De acuerdo con los datos expuestos en la Tabla N° 19 y el Grafico N° 19, el 100% de los encuestados afirma que el recurso facilita el aprendizaje personalizado, permitiendo guiar a cada uno de los participantes en su propio proceso de aprendizaje, de acuerdo a sus capacidades y habilidades.

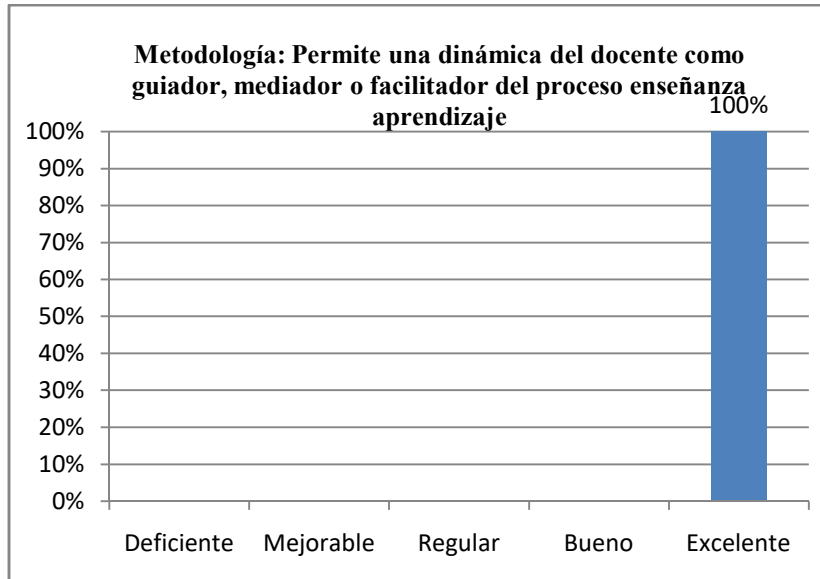
Ítem N° 20: Metodología: Permite una dinámica del docente como guiador, mediador o facilitador del proceso enseñanza aprendizaje

Tabla N° 20: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Permite una dinámica del docente como guiador, mediador o facilitador del proceso enseñanza aprendizaje.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 20: Metodología: Permite una dinámica del docente como guiador, mediador o facilitador del proceso enseñanza aprendizaje.



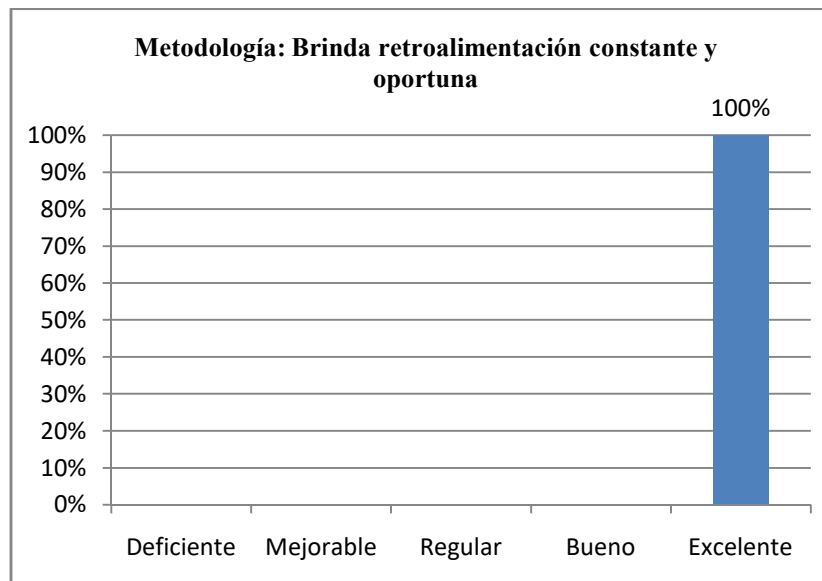
Para el 100 % de los encuestados el contenido educativo digital permite una dinámica del docente como mediador del proceso enseñanza aprendizaje, que estimula y fomenta, el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo; tal como se evidencia en la Tabla N° 20 y el Gráfico N° 20.

Ítem N° 21: Metodología: Brinda retroalimentación constante y oportuna
Tabla N° 21: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Brinda retroalimentación constante y oportuna.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 21: Metodología: Brinda retroalimentación constante y oportuna.



Tal como se evidencia en la Tabla N° 21 y el Gráfico N° 21, para el 100 % de los encuestados el contenido educativo digital brinda retroalimentación constante y oportuna, lo cual permite identificar logros y aspectos a mejorar en los estudiantes.

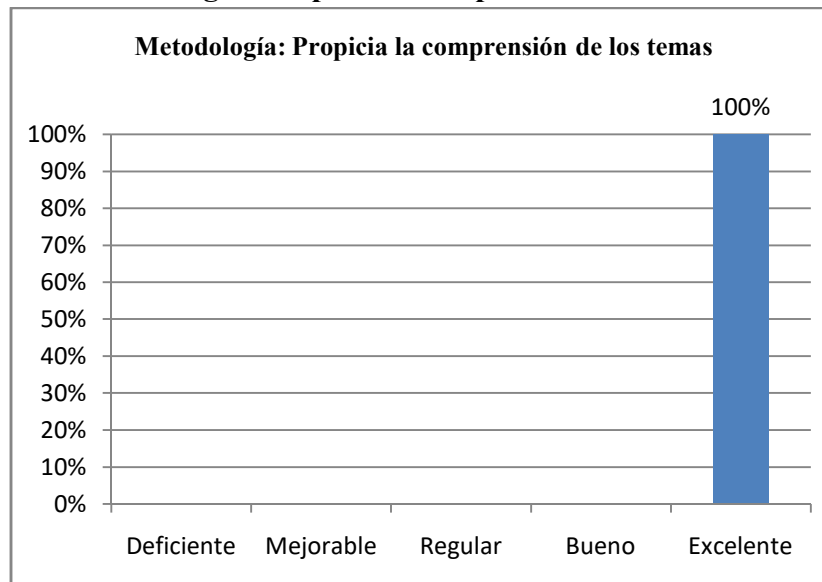
Ítem N° 22: Metodología: Propicia la comprensión de los temas

Tabla N° 22: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Metodología: Propicia la comprensión de los temas.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0%
Mejorable	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Excelente	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 22: Metodología: Propicia la comprensión de los temas.



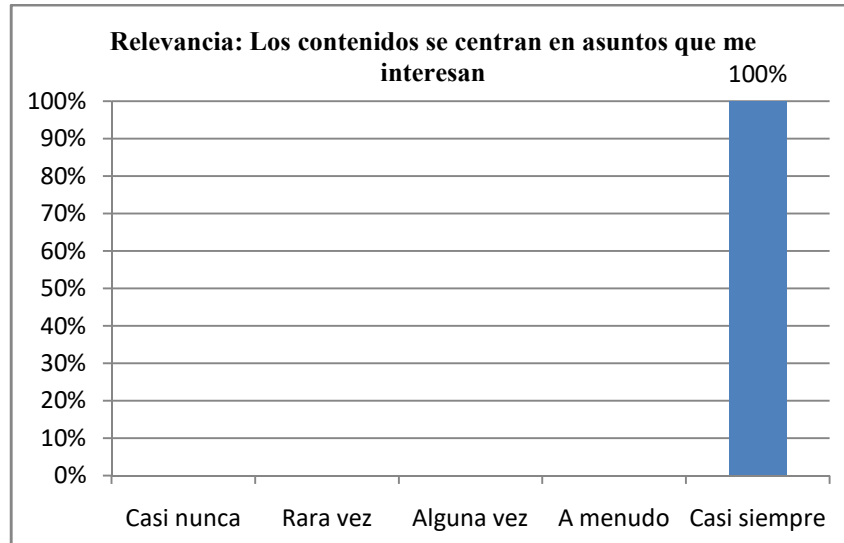
Se evidencia en la Tabla N° 22 y el Gráfico N° 22 que para el 100 % de los encuestados el contenido educativo digital propicia la comprensión de los temas, de manera que es una herramienta que les permite pensar e ir más allá de sus capacidades cognitivas, facilitando la comprensión y el aprendizaje.

Ítem N° 23: Relevancia: Los contenidos se centran en asuntos que me interesan
Tabla N° 23: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Los contenidos se centran en asuntos que me interesan.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 23: Relevancia: Los contenidos se centran en asuntos que me interesan.



De acuerdo con los datos expuestos en la Tabla N° 23 y el Gráfico N° 23, el 100% de los encuestados afirma que casi siempre los contenidos se centran en asuntos que le interesan, convirtiéndose en una gran herramienta de aprendizaje.

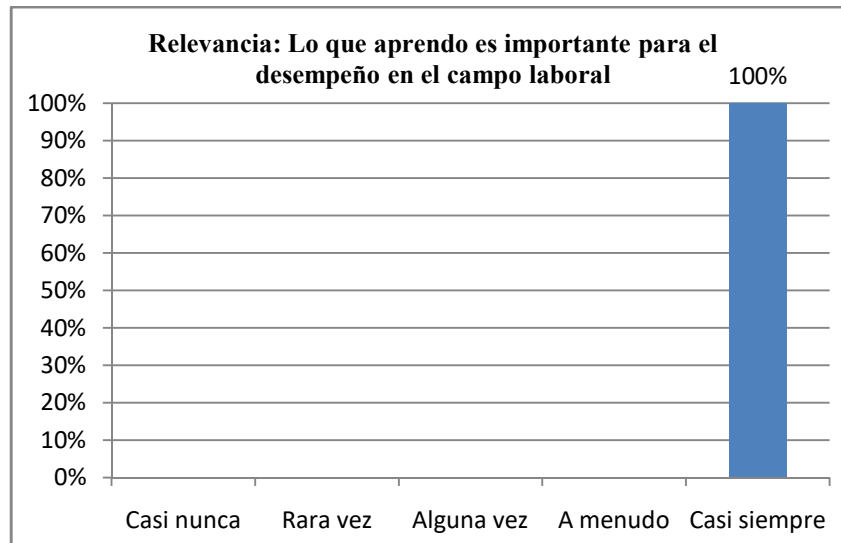
Ítem N° 24: Relevancia: Lo que aprendo es importante para el desempeño en el campo laboral

Tabla N° 24: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Lo que aprendo es importante para el desempeño en el campo laboral.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 24: Relevancia: Lo que aprendo es importante para el desempeño en el campo laboral.



El 100% de los encuestados afirma que el contenido educativo digital casi siempre lo que aprenden es importante para su desempeño en el campo laboral, tal como se evidencia en la Tabla N° 24 y el Gráfico N° 24, porque adquieren destrezas y habilidades para desenvolverse en el área laboral.

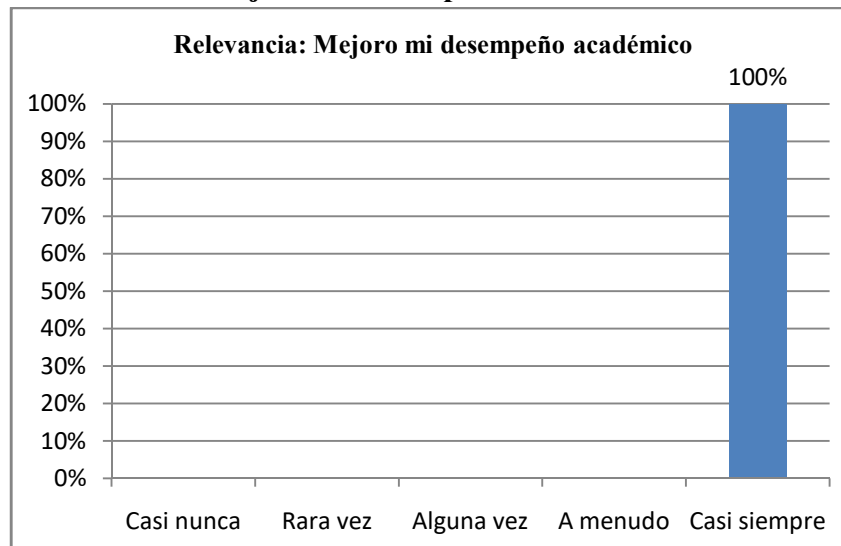
Ítem N° 25: Relevancia: Mejoro mi desempeño académico

Tabla N° 25: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Mejoro mi desempeño académico.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 25: Relevancia: Mejoro mi desempeño académico.



Los datos presentados en la Tabla y Gráfico N° 25 muestran que el 100% de los encuestados considera que casi siempre el contenido educativo digital contribuye a mejorar el desempeño académico, debido a que el recurso motiva a los estudiantes a estudiar más y asociar los contenidos con sus experiencias y conocimientos previos.

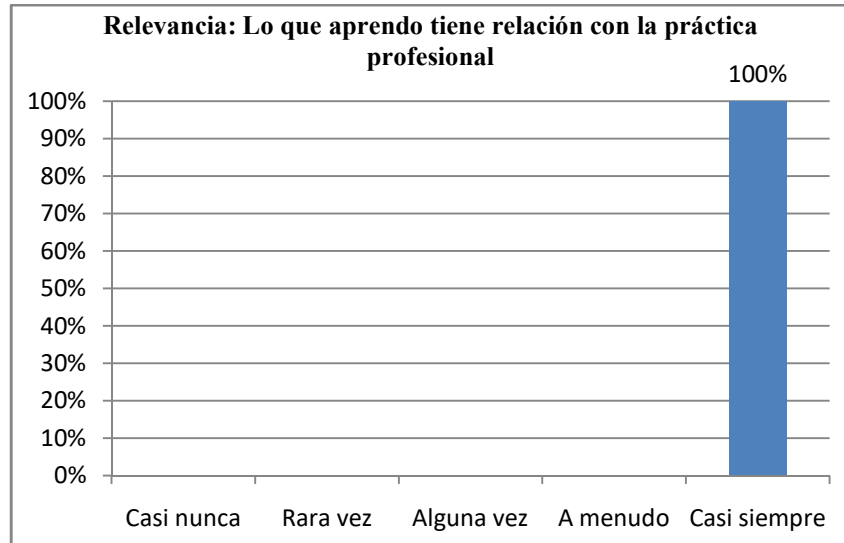
Ítem N° 26: Relevancia: Lo que aprendo tiene relación con la práctica profesional

Tabla N° 26: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar la Relevancia: Lo que aprendo tiene relación con la práctica profesional.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 26: Relevancia: Lo que aprendo tiene relación con la práctica profesional.



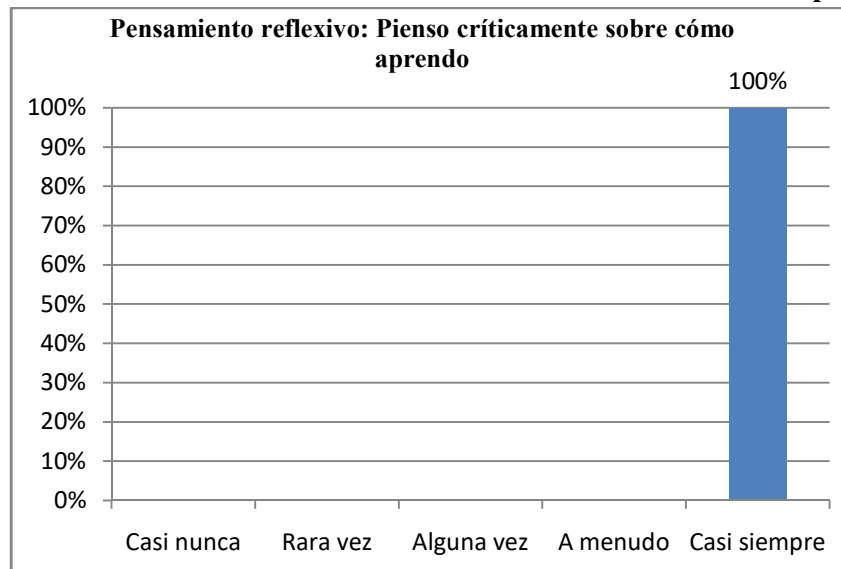
El 100% de los encuestados asegura que casi siempre lo que aprende tiene relación con la práctica profesional, tal como se evidencia en la Tabla y el Gráfico N° 26, porque a través del contenido educativo digital adquieren los conocimientos, habilidades y destrezas que aplicarán dentro del ámbito profesional.

Ítem N° 27: Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre cómo aprendo
Tabla N° 27: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre cómo aprendo.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 27: Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre cómo aprendo



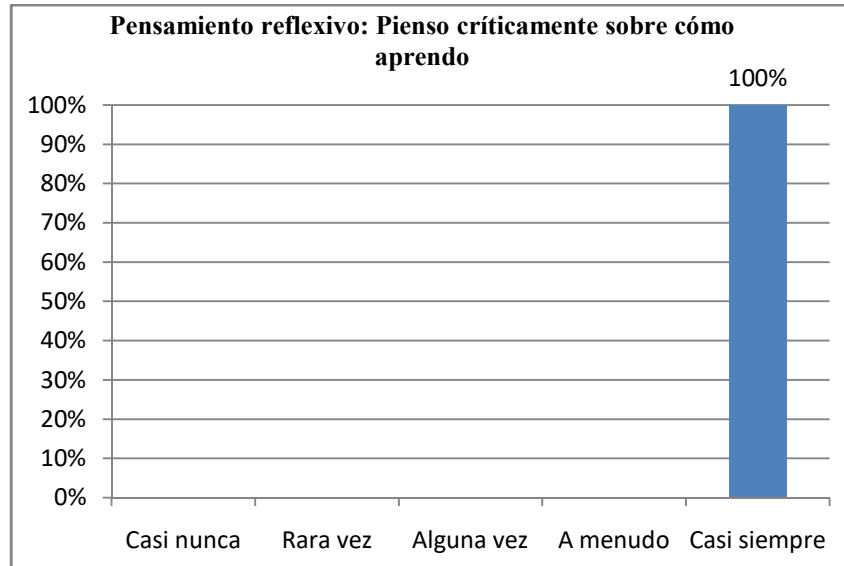
De acuerdo con los datos expuestos en la Tabla N° 27 y el Gráfico N° 27 el 100% de los encuestados afirma que casi siempre piensan críticamente sobre lo que aprenden, de manera que interpretan, analizan, sintetizan para así lograr un aprendizaje significativo.

Ítem N° 28: Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre mis propias ideas
Tabla N° 28: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre mis propias ideas.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 28: Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre mis propias ideas.



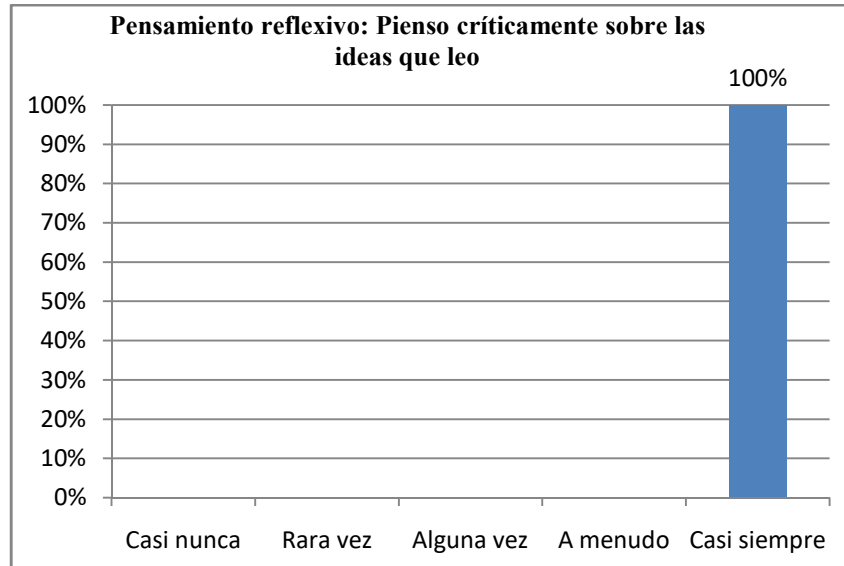
Los datos presentados en la Tabla y Gráfico N° 28 muestran que el 100% de los encuestados casi siempre piensa críticamente sobre sus propias ideas a través de la reflexión.

Ítem N° 29: Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre las ideas que leo
Tabla N° 29: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre las ideas que leo.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 29: Pensamiento reflexivo: Pienso críticamente sobre las ideas que leo.



Los datos reflejados en la Tabla N° 29 y el Gráfico N° 29, muestran que el 100% de los encuestados casi siempre piensa críticamente sobre las ideas que leen, desarrollando de esta manera la comprensión lectora mediante la captación y aprehensión de los contenidos.

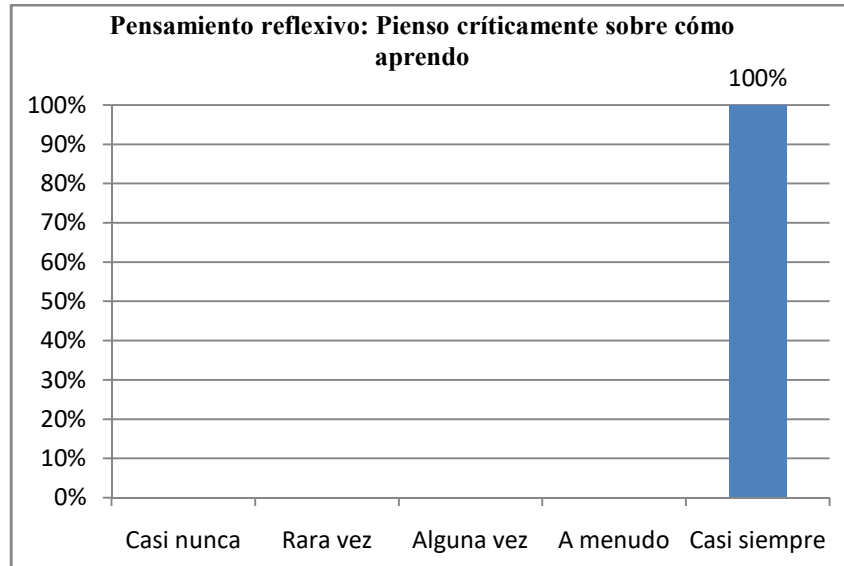
Ítem N° 30: Pensamiento reflexivo: Comprendo los mensajes e instrucciones del facilitador

Tabla N° 30: Distribución Absoluta y Porcentual para Determinar el Pensamiento reflexivo: Comprendo los mensajes e instrucciones del facilitador.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Alguna vez	0	0%
A menudo	0	0%
Casi siempre	31	100%
Total	31	100%

Fuente: Instrumento aplicado a los estudiantes cursantes de la asignatura Tributos I durante los semestres I-2022 y II-2022 (Enero, 2024)

Gráfico N° 30: Pensamiento reflexivo: Comprendo los mensajes e instrucciones del facilitador.



De acuerdo con los datos expuestos en la Tabla N° 30 y el Grafico N° 30 el 100% de los encuestados afirma que casi siempre comprenden los mensajes e instrucciones del facilitador, posibilitando de esta manera la comprensión de los contenidos de la asignatura e instrucciones de las actividades formativas o de evaluación a desarrollar.

En base a las consideraciones realizadas por los estudiantes, el contenido educativo digital que se empleó de manera experimental durante los semestres I-2022 y II-2022 como complemento a las clases presenciales, representa una excelente y útil herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los núcleos temáticos que conforman la asignatura Tributos I.

Este contenido permite el acceso desde cualquier dispositivo electrónico (computador, tablet, teléfono inteligente) con conexión a internet. Posibilitando el estudio, repaso, aprendizaje de temas discutidos en clases o pendientes por discutir, lo cual repercute de manera directa y positiva en el rendimiento académico de los estudiantes, por cuanto facilita el aprendizaje significativo y personalizado. Es

importante señalar que, este es un excelente recurso que no va a reemplazar al docente ni las clases presenciales, por el contrario es un apoyo al estudiante para que tenga una mayor motivación y retención de información, en fin más elementos para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

4.2 Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

Con la finalidad de determinar el rendimiento académico de los estudiantes cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante los semestres I-2022 y II-2022, en los cuales se empleó el contenido educativo digital como apoyo, se presentan a continuación tres (3) cuadros, donde se muestra información referente a la relación que se estableció entre el empleo del contenido educativo digital de apoyo durante los semestres I-2022 y II-2022 y el rendimiento académico de los estudiantes cursantes durante esos dos (2) semestres. Por tanto, para comparar y complementar la información se incluye el rendimiento académico de los estudiantes cursantes del semestre II-2021, es decir, el inmediato anterior a los semestres donde se empleó el contenido educativo digital.

Cuadro N° 4. Rendimiento Académico de los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante el Semestre II-2021

Semestre II-2021				
N° de Estudiantes Cursantes	N° de Estudiantes Aprobados	N° de Estudiantes Reprobados	Porcentaje (%) de Estudiantes Aprobados	Porcentaje (%) de Estudiantes Reprobados
11	6	5	54,55%	45,45%

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Sistema Integral de Control de Estudios de la Universidad de Oriente (Siceudo) (2024)

Cuadro N° 5. Rendimiento Académico de los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante el Semestre I-2022

Semestre I-2022				
N° de Estudiantes Cursantes	N° de Estudiantes Aprobados	N° de Estudiantes Reprobados	Porcentaje (%) de Estudiantes Aprobados	Porcentaje (%) de Estudiantes Reprobados
15	11	4	73,33%	26,67%

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Sistema Integral de Control de Estudios de la Universidad de Oriente (Siceudo) (2024)

Cuadro N° 6. Rendimiento Académico de los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante el Semestre II-2022

Semestre II-2022				
N° de Estudiantes Cursantes	N° de Estudiantes Aprobados	N° de Estudiantes Reprobados	Porcentaje (%) de Estudiantes Aprobados	Porcentaje (%) de Estudiantes Reprobados
16	14	2	87,50%	12,50%

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Sistema Integral de Control de Estudios de la Universidad de Oriente (Siceudo) (2024)

En el cuadro N° 3 se observa la matrícula de estudiantes cursantes en el semestre II-2021, es importante destacar que esta matrícula se encuentra distribuida entre las tres (3) secciones (1220, 1221 y 1290) de la carrera Licenciatura en Administración, de igual manera se evidencia que el porcentaje de estudiantes aprobados en la asignatura no llega al 60%.

Mientras que, en el cuadro N° 4 se muestra que en el primer semestre (I-2022) donde los estudiantes pudieron apoyarse con el contenido educativo digital, aprobó la asignatura el 73,33%, por otro lado en el cuadro N° 5 se refleja la información referente al segundo semestre (II-2022), evidenciando un mayor porcentaje de aprobados, de manera concreta un 87,50%, lo cual permite inferir que el empleo del

contenido educativo digital fue efectivo, permitiendo el estímulo y la motivación de los estudiantes al aprendizaje activo e interactivo; utilizando el contenido educativo como una herramienta educativa adicional, que elevó la cantidad de estudiantes aprobados en la asignatura.

Ahora bien, a continuación se muestra información concerniente a las calificaciones obtenidas por los estudiantes durante los semestres objeto de estudio (II-2021, I-2022 y II-2022).

Cuadro N° 7. Calificaciones Obtenidas por los Estudiantes Cursantes de la Asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta durante los Semestres II-2021, I-2022 y II-2022

Calificaciones Obtenidas	Semestre II-2021	%	Semestre I-2022	%	Semestre II-2022	%
N° de Estudiantes Aprobados con 5 Puntos	5	83,33%	3	27,27%	3	21,43%
N° de Estudiantes Aprobados con 6 Puntos	1	16,67%	4	36,36%	3	21,43%
N° de Estudiantes Aprobados con 7 Puntos	0	0%	3	27,27%	5	35,71%
N° de Estudiantes Aprobados con 8 Puntos	0	0%	1	9,1%	3	21,43%
N° de Estudiantes Aprobados con 9 Puntos	0	0%	0	0%	0	0%
N° de Estudiantes Aprobados con 10 Puntos	0	0%	0	0%	0	0%
N° Total Estudiantes Aprobados	6	100%	11	100%	14	100%

Fuente: Elaboración Propia con datos aportados por el Sistema Integral de Control de Estudios de la Universidad de Oriente (Siceudo) (2024)

Conviene enfatizar, que la escala de evaluación en la Universidad de Oriente va de cero (0) a diez (10) puntos, con un mínimo aprobatorio de cinco (5) puntos. Dentro de este orden de ideas, en el cuadro N° 6 se observa el porcentaje de calificaciones aprobatorias de los estudiantes durante los semestres en estudio, con la finalidad de determinar la vinculación del contenido educativo digital con el rendimiento académico. De este modo, se puede observar que en el semestre II-2021 cuando aun no se había implementado el contenido educativo digital, la mayoría de los aprobados, el 83,33% obtuvo la nota mínima, es decir, cinco (5) puntos, mientras que el restante 16,67% aprobó con seis (6) puntos.

No obstante, en el primer semestre (I-2022) donde se empleó el contenido educativo digital, el 36,36% aprobó con seis (6) punto; el 27,27% con cinco (5) y siete (7) respectivamente; mientras que el 9,1% aprobó con ocho (8) puntos. Además, con respecto al siguiente semestre (II-2022) los estudiantes obtuvieron un mejor rendimiento académico, debido a que el 35,71% de los estudiantes aprobó con siete (7) puntos; en tanto el 21,43% aprobó con cinco (5), seis (6) y ocho (8) puntos respectivamente. Con lo cual se corrobora que el contenido educativo digital representa una excelente herramienta didáctica de apoyo, consulta y repaso de todos los temas que conforman la asignatura, que de igual modo favorece su formación profesional, aprendizaje significativo y rendimiento académico.

4.3 Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

A continuación se presenta el Contenido Educativo Digital para la asignatura Tributos I (091-4373) perteneciente al pensum de estudios de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública de la Escuela de Ciencias Sociales y Administrativas (ECSA); y está dirigida a los estudiantes cursantes del séptimo semestre. Este contenido educativo digital se encuentra disponible a través del repositorio Slideshare, que es un sitio web para subir y compartir en público o en privado presentaciones de diapositivas, documentos,

archivos pdf y algunos archivos de audio y video, que quedan almacenados en formato flash. De manera que, la docente utiliza este sitio para compartir presentaciones con los contenidos de los tres (3) temas que conforman la mencionada asignatura, incluyendo además las respectivas actividades de autoevaluación por cada tema.

En el diseño y elaboración del contenido educativo digital, la estrategia se basa en una presentación con diapositivas didácticas, con las cuales el estudiante pueda leer, navegar, interactuar y recordar el contenido de la clase con facilidad. El objetivo que se desea lograr es que el contenido educativo sirva de apoyo a la clase presencial, siempre favoreciendo la motivación en los estudiantes y promoviendo el uso este importante recurso didáctico periódicamente con el fin de contribuir a mejorar su rendimiento académico.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo general de esta investigación, se diseñó un Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, es importante destacar que el programa sinóptico de la asignatura está conformado por tres (3) temas, dictados en un período de dieciséis (16) semanas, cuatro (4) horas semanales, dos (2) horas teóricas y dos (2) prácticas. Cumpliendo con lo descrito anteriormente se presenta a continuación los contenidos educativos digitales de cada tema junto con sus respectivos enlaces.

4.3.1 Núcleo Temático 1: El Sistema Tributario Venezolano

El núcleo temático 1 se encuentra conformado por:

- **Sistema Tributario Venezolano:**

Origen, Evolución, Situación Actual, Concepto, Importancia

- **Tributos:**

Concepto, Características

Clasificación:

1) Impuestos: a) Directos, b) Indirectos, c) Reales, d) Personales, e) Proporcionales, f) Progresivos, g) Permanentes, h) Transitorios. Defina y cite ejemplos

2) Tasas: a) Judiciales, b) Administrativas. Defina y cite ejemplos

3) Contribuciones Especiales: a) De Mejoras, b) Parafiscales o de Seguridad Social. Defina y cite ejemplos

- **Principios Tributarios:**

Principio de Legalidad o Reserva Legal, Principio de Igualdad, Principio de Generalidad, Principio de Progresividad, Principio de No Confiscatoriedad, Principio de No Retroactividad

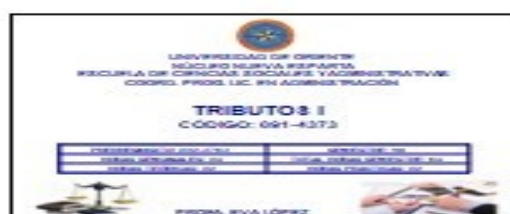
- **Código Orgánico Tributario (COT):**

Concepto, Disposiciones preliminares (ámbito de aplicación, fuentes del derecho tributario, concepto de leyes, campo reservado a las leyes tributarias, vigencia de las leyes tributarias, plazos legales y reglamentarios, alcance territorial de la ley tributaria)

Enlace para acceder al contenido educativo digital alojado en Slideshare:

<https://www.slideshare.net/secret/y1SVdvth6tQetS>

Dicho núcleo temático está constituido por 32 diapositivas, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente manera:



APRENDIZAJE 3 PREVIOS

Conoce la estructura de la actividad financiera del sector público; define los conceptos básicos de recurso público, gasto público, función pública, necesidades públicas, entre otros; identifica los componentes del recurso público, como: renta petrolera, deuda pública y concepción general de los tributos; reconoce, además, la conformación del gasto público (servicios y funciones públicas del Estado).

COMPETENCIA 3 GENERAL 3

- Maneja apropiadamente la terminología tributaria básica.
- Aplica la normativa legal vigente en el cumplimiento de la Obligación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado.

NÚCLEOS TEMÁTICOS

Núcleo 1. El Sistema Tributario Venezolano
Núcleo 2. La Obligación Tributaria
Núcleo 3. El Impuesto al Valor Agregado

TRIBUTOS



COMPETENCIA 3 ESPECÍFICA 1

- Contextualiza adecuadamente al Sistema Tributario Venezolano a nivel nacional, estatal, municipal y parroquial; sus elementos, objetivos, leyes y actores involucrados en el proceso como parte de la actividad financiera del sector público.
- Identifica, define y describe en cuanto a los tipos de tributos aplicables en Venezuela.
- Analiza e interpreta el ordenamiento jurídico que rige al Sistema Tributario en Venezuela.

NÚCLEO TEMÁTICO 1

El Sistema Tributario Venezolano

- Sistema Tributario Venezolano: origen y evolución; importancia.
- Tributo: concepto, características, clasificación (Impuestos, tasas y contribuciones especiales).
- Principios Tributarios: legalidad, generalidad, igualdad, progresividad, no confiscatoriedad, no retroactividad, justicia tributaria.
- Código Orgánico Tributario: características y disposiciones preliminares (campo de aplicación, fuentes del derecho tributario, funciones de los cuerpos legislativos, campo reservado a las leyes tributarias, vigencia de las leyes tributarias, alcance territorial de la ley tributaria).

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS 1

- Por parte del Instructor: Exposición, discusión, análisis de caso, uso de ejemplos.
- Por parte del Participante: Investigaciones y lecturas previas, discusión colaborada.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN 1

- Intervenciones.
- Exposiciones.
- Prueba escrita.

SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO

ORIGEN Y EVOLUCIÓN

PRIMER PERÍODO.
Desde la independencia hasta la creación del Estado Federal, los tributos eran impuestos indirectos, es decir, recaudados por el Estado a través de los comerciantes, en forma de alcabala, enajenación de alcabala, etc.

SEGUNDO PERÍODO.
Desde la creación del Estado Federal hasta la creación del Estado Nacional, los tributos eran impuestos indirectos, es decir, recaudados por el Estado a través de los comerciantes, en forma de alcabala, enajenación de alcabala, etc.

TERCER PERÍODO.
Desde la creación del Estado Nacional hasta la creación del Estado Federal, los tributos eran impuestos indirectos, es decir, recaudados por el Estado a través de los comerciantes, en forma de alcabala, enajenación de alcabala, etc.

CUARTO PERÍODO.
Desde la creación del Estado Federal hasta la actualidad, los tributos son impuestos directos, es decir, recaudados directamente por el Estado a través de los contribuyentes, en forma de renta, etc.

SISTEMA TRIBUTARIO VENEZOLANO

IMPORTANCIA

- Los tributos son la principal fuente de recursos para el Estado.
- Los tributos son la principal fuente de recursos para el Estado.
- Los tributos son la principal fuente de recursos para el Estado.
- Los tributos son la principal fuente de recursos para el Estado.
- Los tributos son la principal fuente de recursos para el Estado.
- Los tributos son la principal fuente de recursos para el Estado.

TRIBUTOS

CONCEPTO

Según Villegas (2017): "Son las prestaciones en dinero (aunque algunos autores las aceptan en especie) que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de necesidades públicas."



TRIBUTOS

CARACTERÍSTICAS

- Prestaciones en dinero: Conforme a la economía monetaria vigente, las prestaciones tributarias son en dinero.
- Exigidas en ejercicio de su poder de imperio: Mediante la coacción, es decir, la facultad que tiene el Estado de obligar a los particulares al pago de los tributos.
- En virtud de una ley: No hay tributo sin ley previa que lo establezca.
- Para cubrir los gastos que demanda la satisfacción de necesidades públicas: El objetivo de los tributos es la obtención de recursos.





CHARACTERISTICS

- Es un Código, ya que es una ley que reúne en forma sistemática las normas relativas a la materia tributaria.
- Posee el carácter de Orgánico, por cuanto regula las facultades y deberes de la Administración Tributaria y sirve como marco superior de las leyes tributarias especiales.
- Sus preceptos sólo pueden ser derogados por otra ley que también tenga el rango de orgánica.
- Sus normas son aplicables a los tributos nacionales, extraescales y municipales.

CAMPO DE APLICACIÓN

-Aplicable a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos.

- Tributos aduanares se aplicarán en lo atinente a los medios de extinción, a los recursos administrativos y judiciales, en la determinación de intereses, para los demás efectos se aplicará con carácter supletorio.
- Tributos de los estados, municipales y departales, en los de la división política territorial, se aplicarán en forma supletoria.
- La aplicación de los tratados para evitar la doble tributación, pueden ser solicitados por los interesados.

INTEL CORP. DIVISION OF INTEL CORPORATION

[illegible]

FUNCIONES DE LOS CUERPOS LINGÜÍSTICOS

"...and no little role as - rural sociology, or what had been - by one card help others - are becoming - it seems more than long-distance now."

Artículo 3 del COT: Excepción a las leyes tributarias para regular las regulaciones. (ver artículo 3 del COT)

1. Creare, en soldat sau altă categorie de funcționari, alături de alți funcționari din aceeași categorie, un grup de funcționari din aceeași categorie, care să aibă dreptul să se adreseze în scris, în numele grupului, la instanțele de judecată, pentru a solicita ca instanțele să ia în considerare faptul că grupul de funcționari este compus din funcționari care au fost condamnați pentru infracțiuni de corupție.
2. Același grup de funcționari să aibă dreptul să se adreseze în scris, în numele grupului, la instanțele de judecată, pentru a solicita ca instanțele să ia în considerare faptul că grupul de funcționari este compus din funcționari care au fost condamnați pentru infracțiuni de corupție.
3. Același grup de funcționari să aibă dreptul să se adreseze în scris, în numele grupului, la instanțele de judecată, pentru a solicita ca instanțele să ia în considerare faptul că grupul de funcționari este compus din funcționari care au fost condamnați pentru infracțiuni de corupție.
4. Același grup de funcționari să aibă dreptul să se adreseze în scris, în numele grupului, la instanțele de judecată, pentru a solicita ca instanțele să ia în considerare faptul că grupul de funcționari este compus din funcționari care au fost condamnați pentru infracțiuni de corupție.

VIOLENCIA DE LAS LEYES TRIBUTARIAS

• (2) *can* can be used to refer to the ability to do something, but it is not used to refer to the ability to do something that is not possible or not likely to happen.

- [illegible]

ALCANTARA TERRITORIAL. DE LA LIFT

-Luna maremme le l'au lue lue ille mone u pille uel dle se m ad emmame dle lall au
le n rila lal egre non e compatibile u la uelle lilel fengidulline egre lue elletel.

- [illegible]

1. Which of the following is not different from the other three?

- [illegible]



Cursul 10 al din: din la 1 aprilie 2008. Rezultatele din: din la 1 aprilie 2008. (2008). Rezultatele
Oficiului de la: Rezultatele din: din la 1 aprilie 2008. (2008). Rezultatele din: din la 1 aprilie 2008.

Moggi, R. (2014). *Walmart en el Financiamiento público y otros casos de fraude* (Punto). Caracas: Mediavox.

2000. *Ma născut în Iași, pe 25 octombrie. Am învățat să scriu în limba română la Școala nr. 1 (1918). Părinții: Ștefan Ionel, Clujeni, și Iuliana, născută Gălbeneț.*
 2001. *Ma născut în Iași, pe 25 octombrie. Cursurile de limba română am învățat la Școala nr. 1 (1918) și la Liceul „A. D. Xenopol” din Iași.*

4.3.2 Núcleo Temático 2: La Obligación Tributaria

El núcleo temático 2 se encuentra conformado por:

- **Relación Jurídico Tributaria:**

Concepto

- **La Obligación Tributaria:**

Concepto

Elementos de la Obligación Tributaria:

- Sujetos: a) Activo; b) Pasivos; c) Domicilio de los Sujetos Pasivos.

Defina y cite ejemplos

- Hecho Imponible. Defina y cite ejemplos

- Base Imponible. Defina y cite ejemplos

- Alícuota y tipos de alícuotas. Defina y cite ejemplos

- Período de imposición. Defina y cite ejemplos

Tipos de obligación del sujeto activo y de los sujetos pasivos: De Dar, De Hacer, De No Hacer

- **Beneficios Fiscales:**

Concepto

Tipos: No sujeción, Exenciones, Exoneraciones, Rebajas, Desgravámenes.

Defina y cite ejemplos de cada uno.

- **Medios de Extinción de la Obligación Tributaria:**

Pago, Compensación, Confusión, Remisión, Declaratoria de Incobrabilidad, Prescripción

- **Determinación de la Obligación Tributaria:**

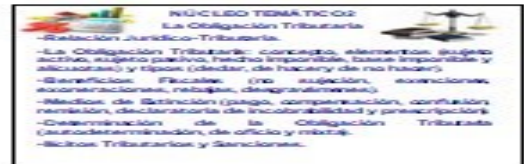
Concepto

Tipos: Autodeterminación, De Oficio, Mixta

Enlace para acceder al contenido educativo digital alojado en Slideshare:

<https://www.slideshare.net/secret/2EbUOEuOAFsypD>

Dicho núcleo temático está constituido por 29 diapositivas, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente manera:



ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

TIPOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OBLIGACIONES PASIVAS SUJETOS PASIVOS	OBLIGACIONES PASIVAS SUJETOS PASIVOS
Obligaciones de Dar Pagar los tributos.	Obligaciones de Dar Prestar y dar asistencia a los sujetos pasivos.
Obligaciones de Hacer Interceptar en los registros, inspecciones, recibir y pagar impuestos, llevar libros y registros contables, entre otros.	Obligaciones de Hacer Prestar y proporcionar de los datos o documentos, enviar los formularios y modelos de otros actos, entre otros.
Obligaciones de No Hacer No pagar los tributos en los casos establecidos en el COT y demás leyes o decretos que los establecen.	Obligaciones de No Hacer No dar datos o documentos, enviar los formularios y modelos, proporcionar de los datos, entre otros.

Leguía, (2018)



BENEFICIOS FISCALES

EXONERACIONES
Según el artículo 73 del COT: "El exonerado es el sujeción total o parcial del pago de la obligación tributaria al no estar sujeta a ella por el hecho de que el sujeto no sea sujeto de la obligación tributaria por la ley."

PROGRESOS LINEALES DE LAS EXONERACIONES
Según el artículo 74 del COT: "La ley que establece el progreso de la obligación tributaria, en el caso de que el sujeto no sea sujeto de la obligación tributaria por la ley, puede establecer el progreso de la obligación tributaria en el caso de que el sujeto no sea sujeto de la obligación tributaria por la ley."



BENEFICIOS FISCALES

PLAZO MÁXIMO DE LAS EXONERACIONES
Según el artículo 75 del COT: "...establecidos el plazo máximo de duración, el término máximo será de cinco (5) años..."

CARÁCTER GENERAL DE LAS EXONERACIONES
Según el artículo 76 del COT: "...serán concedidas con carácter general, en favor de todos los que se encuentren en las circunstancias y condiciones establecidas en la ley o fijadas por el Poder Ejecutivo..."

DEROGACIÓN, MODIFICACIÓN Y VIGENCIA DE LAS EXONERACIONES
Según el artículo 77 del COT: "...pueden ser derogadas o modificadas por ley posterior..."

BENEFICIOS FISCALES

REBAJAS
Son merced disminuciones en los impuestos que permiten a los contribuyentes disminuir la cantidad total a pagar por concepto de tributos.

DESGRAVAMIENTOS
Son las cantidades pagadas durante el ejercicio gravamen, no retribuidas al contribuyente, y que la ley permite deducir a la renta de un contribuyente.



MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

PAGO
El pago es el modo de extinción normal de la obligación tributaria, ya que la prestación del acreedor queda satisfecha plenamente, una vez efectuado este.

COMPENSACIÓN
Este medio extintivo tiene lugar cuando dos (2) personas reúnen por derecho propio calidad de acreedor y deudor recíprocamente.

Del artículo 40 al 46 del COT



MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

COMPENSA
La extinción por compensación ocurre cuando un mismo sujeto simultáneamente posee el doble carácter de deudor y acreedor.

REMISIÓN
Condonación de la obligación de pago de los tributos, intereses y sanciones, que es concedida por ley especial y en la forma y condiciones que esta ley establezca.

Artículo 52 del COT



MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

DETERMINACIÓN DE INCORPORACIÓN
La declaración de incorporación incluye listas de deudas antiguas, permitiendo cancelar como perdidas a fin de aminorar la cantidad fiscal.

PRESCRIPCIÓN
Este medio de extinción se configura cuando el deudor que debe su obligación por la inacción del Estado durante cierto período de tiempo.

Artículo 54 del COT



DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

DETERMINACIÓN TRIBUTARIA
Según Villalga (2017): "Es el acto o conjunto de actos dirigidos a precisar en cada caso si existe una deuda tributaria, quien es el obligado a pagar el tributo al Fisco y cuál es el importe de la deuda."




DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

FORMAS DE DETERMINACIÓN

AUTODETERMINACIÓN
Es la determinación realizada por el contribuyente. Los contribuyentes llenan los formularios respectivos, especificando los elementos relacionados al hecho imponible y los elementos cuantitativos del tributo respectivo y según el cálculo del tributo a pagar.

Artículo 140 del COT



DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

FORMAS DE DETERMINACIÓN

DETERMINACIÓN DE OFICIO
Es la determinación realizada por el Fisco, ya sea por estar establecida en la ley o por otras circunstancias.

SUBSISTENCIA DE OFICIO
"Con apoyo en todos los elementos que permitan conocer sobre una vivienda, los hechos, impuestos..."

SUBSISTENCIA DE OFICIO
"Formación de los elementos, hechos y circunstancias que por su naturaleza o su naturaleza, son el hecho, impuesto, sanción..."

Artículo 141, 142 y 143 del COT

DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

FORMAS DE DETERMINACIÓN

DETERMINACIÓN MIXTA
Es la determinación que efectúa la Administración Tributaria con la cooperación del sujeto pasivo, el cual aporta los datos que le solicita el Fisco, pero quien fija el importe a pagar es el órgano fiscal.




ILÍCITOS TRIBUTARIOS Y SANCIONES

ILÍCITO TRIBUTARIO
Según el artículo 61 del COT: "El ilícito tributario es toda acción u omisión violatoria de las normas tributarias."

Los ilícitos tributarios se clasifican en:

1. Formales.
2. Materiales.
3. Penales.

Las leyes especiales tributarias podrán establecer ilícitos y sanciones adicionales a los establecidos en este Código.



ILÍCITOS TRIBUTARIOS Y SANCIONES

TIPOS DE SANCIONES
Artículo 60 del COT. Las sanciones aplicables son:

1. Presión.
2. Multa.
3. Corrección y destrucción de los efectos materiales objeto del ilícito o utilizados para cometerlo.
4. Cierre temporal de la establecimiento o locales del mismo.
5. Inhabilitación para el ejercicio de oficina y profesiones.
6. Suspensión o revocación de la autorización de industrias y expedientes.



TOPICAL AND ELECTRONIC TRANSLATIONS

COPY: I want three copies. We should see how they come along
with them, with some more, with some less.

☐ **Wpewidzę, że nie wyrażę zgody na przetwarzanie moich danych osobowych.**

- 100%

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd. *J. Polym. Sci. Part A: Polym. Chem.* 42: 1005–1015, 2004
DOI 10.1002/pola.20000

DOI: 10.1002/chem.200500009

1. **NO** e solo un caso su tre che si è visto: non è il peggio, ma lo è il migliore, se non vuoi rinunciare.
2. **NO** e solo un caso su tre che si è visto: non è il peggio, ma lo è il migliore.
3. **NO** (sempre) perché non si è visto: è un caso su tre che si è visto.

- 100

[illegible][illegible]

ICOT: Copyright © 2000 by ICOT. All rights reserved.
 All other rights reserved.

2. Las flotas de este sector marítimo han sido reducidas casi por completo debido tanto a la guerra como al deterioro de los buques.

- 1000

[illegible]

-

100

Donada por Rungta, Valer y Placido de Ley del Colegio Orgánico

Magu, H. (2014). *Wawancara dan cara Merencanakan penelitian dan sy cara menulis hasil-hasilnya*

Keywords: Managerial help; organizational commitment; organizational citizenship behavior; turnover; withdrawal behaviors

Willingness, H. (2007). *Cherchez le bonheur, c'est comme ça*. Paris: La Martinière.

4.3.3 Núcleo Temático 3: El Impuesto al Valor Agregado

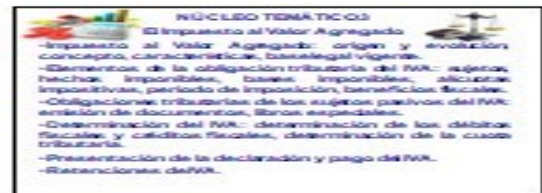
El núcleo temático 3 se encuentra conformado por:

- **Impuesto al Valor Agregado:**
Origen y Evolución del IVA en Venezuela, Concepto, Características, Bases Legales Vigentes
- **Elementos de la obligación tributaria del IVA:**
Sujetos, Hechos Imponibles, Bases Imponibles, Alícuotas Impositivas, Períodos De Imposición, Beneficios Fiscales
- **Obligaciones Tributarias de los Sujetos Pasivos del IVA:** Emisión de Documentos y Libros
- **Determinación del IVA:**
Determinación de Débitos y Créditos Fiscales, Determinación de la Cuota Tributaria
- **Presentación de la declaración y pago del IVA**
- **Retenciones de IVA**

Enlace para acceder al contenido educativo digital alojado en Slideshare:

<https://www.slideshare.net/secret/KLuMm27OYiGouO>

Dicho núcleo temático está constituido por 44 diapositivas, las cuales se encuentran organizadas de la siguiente manera:



IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
BASES IMPONIBLES VIGENTES		
Artículo	Descripción	Base Imponible
1.1	Transferencia de bienes muebles...	Valor de adquisición...
1.2	Transferencia de bienes inmuebles...	Valor de adquisición...
1.3	Transferencia de derechos...	Valor de adquisición...
1.4	Transferencia de servicios...	Valor de prestación...
1.5	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.6	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.7	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.8	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.9	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.10	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.11	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.12	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.13	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.14	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.15	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.16	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.17	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.18	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.19	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...
1.20	Transferencia de derechos de explotación...	Valor de explotación...



[illegible]

ESPERANZA DE LA COMUNICACION TECNOLÓGICA DEL SIGLO XXI
BASES ECONÓMICAS DEL IVA
CONCEPTOS Y CÁLCULO

ACORDARSE AL PRECISO

Abril 4, 2018 sobre IVA: **valor IVA**
 1. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.
 2. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.
 3. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.
 4. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.

DEFINICIONES AL PRECISO

Abril 4, 2018 sobre IVA: **valor IVA**
 1. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.
 2. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.
 3. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.
 4. ¿Qué es el IVA? **impuesto indirecto** que se aplica **por ventosa**.

EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN RESERVARIA DEL IVA
RÁPIDA RESPONSABILIDAD DEL IVA
FACTURACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL IVA

El IVA es un impuesto sobre el consumo. Se paga cuando se consume un bien o servicio. El IVA es un impuesto sobre el valor añadido. Se paga cuando se añade valor a un bien o servicio. El IVA es un impuesto sobre el valor añadido. Se paga cuando se añade valor a un bien o servicio.

[illegible][illegible]

PERIODO DE IMPOSICIÓN DEL IVA.

Según el Art. 32 de la Ley del IVA:
El impuesto causado a favor de la República, será determinado por periodos de imposición de un mes calendario.

[illegible][illegible][illegible]

ORIENTACIONES ESPECIALES DE LOS ALUMNOS PASADOS EN EL TALLER

LIBROS ESPECIALES

FORMA DE LIBRO CON VENTAS

A continuación se detallan los libros que se han vendido en el taller:

Libro	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Libro 1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 2	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 3	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 4	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 5	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 6	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 7	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 8	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 9	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Libro 10	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Nota: Los libros se venden en paquetes de 10 unidades.

DECLARACIONES VERIFICADAS DE LOS SUJETOS PASIVOS EN EL IVA

LIBROS REGISTRALES

- Fecha inicio: 01/01/2017 - Fin: 31/12/2017 - Tipo: IVA - Cuentas de IVA: 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 106 - 107 - 108 - 109 - 110 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 5

[illegible]

DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 26 de la Ley del IVA.
 El débito fiscal es la obligación tributaria derivada de cada una de las operaciones de venta o prestación de servicios gravadas con el IVA. El débito fiscal es lo que el vendedor/prestador de servicios recibe, con la obligación legal de depositarlo a la orden del Tesoro Nacional. Se determina aplicando la alícuota del impuesto, sobre la correspondiente base imponible.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 26 de la Ley del IVA.
 El débito fiscal es la obligación tributaria derivada de cada una de las operaciones de venta o prestación de servicios gravadas con el IVA. El débito fiscal es lo que el vendedor/prestador de servicios recibe, con la obligación legal de depositarlo a la orden del Tesoro Nacional. Se determina aplicando la alícuota del impuesto, sobre la correspondiente base imponible.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 26, 31, 42 y 57 de la Ley del IVA.
 El crédito fiscal es el monto que el comprador de cualquier bien o servicio debe pagar al vendedor de los mismos. En la cantidad que puede deducirse de los débitos fiscales, para obtener el monto que debe pagarse al Tesoro Nacional.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 26, 31, 42 y 57 de la Ley del IVA.
 El crédito fiscal es el monto que el comprador de cualquier bien o servicio debe pagar al vendedor de los mismos. En la cantidad que puede deducirse de los débitos fiscales, para obtener el monto que debe pagarse al Tesoro Nacional.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 34 y 35 del Decreto Ley del IVA.
 Si la cantidad de débitos fiscales es mayor que la de créditos fiscales, el exceso es el monto que debe pagarse al Tesoro Nacional. Si la cantidad de créditos fiscales es mayor que la de débitos fiscales, el exceso es el monto que puede deducirse de los débitos fiscales, para obtener el monto que debe pagarse al Tesoro Nacional.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 34 y 35 del Decreto Ley del IVA.
 Si la cantidad de débitos fiscales es mayor que la de créditos fiscales, el exceso es el monto que debe pagarse al Tesoro Nacional. Si la cantidad de créditos fiscales es mayor que la de débitos fiscales, el exceso es el monto que puede deducirse de los débitos fiscales, para obtener el monto que debe pagarse al Tesoro Nacional.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 47 y 48 de la Ley del IVA, Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 47 y 48 de la Ley del IVA, Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 47 y 48 de la Ley del IVA, Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 47 y 48 de la Ley del IVA, Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 47 y 48 de la Ley del IVA, Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



DEFINICIÓN DEL IVA
DEFINICIÓN DEL IVA DEFERENCIAL Y CREDITIVO
CONCEPTO DEL DÉBITO FISCAL
 Art. 47 y 48 de la Ley del IVA, Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



[illegible][illegible]

RETENCIONES DE IVA	
EJEMPLO	
Venezuela, C.A., calificada como sujeto pasivo especial, durante el mes de Mayo de 2024 realizó compras a la empresa Exportara, C.A. por Bs. 50.000.	
Base imponible	Bs. 50.000
IVA causado=	Bs. 3.000 (Bs. 50.000 x 6%)
Monto a retener=	Bs. 5.000 (Bs. 3.000 x 75%)

RESTRICCIÓN CON DUA

PLACA PARA ESTIMAR LAS RESTRICCIONES

Elongación del eje after 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 8

PLACES PARA ENTREGAR LAS RETENCIONES

Art. 1 de la Provincia Administrativa de los Retenciones al Censo de la Superficie, que establece el Agente de Retención para aquellos Censos que deben cumplirse para el año 2010.

La declaración y el entregado de las retenciones, debe ser realizado por el propietario o representante legal, en un documento que contiene el importe retenido en la suma, inmediatamente después de la declaración.



ACTIVIDADES DE AUTODIRECCIÓN 2

1. **Integración:** CA-2. Integrar o reunir información en un lugar o una red, bajo una dirección o propósito, para generar un producto o servicio. Ejemplo: Integrar los recursos de la empresa y el talento humano de la FVAT para desarrollar el programa de capacitación.
2. **Monitoreo:** M-2. Controlar, regular, medir, observar, evaluar, o supervisar un proceso, actividad, o resultado. Ejemplo: Una docente en su aula.
3. **Medición:** M-1. Medir, evaluar, o registrar los resultados de un proceso. Ejemplo: Una docente en su aula.
4. **Logística:** L-2. Organizar o planificar el tiempo, el espacio, el material, el personal, o los recursos para desarrollar un proceso. Ejemplo: Una docente en su aula.
5. **Organización:** O-2. Organizar o planificar el tiempo, el espacio, el material, el personal, o los recursos para desarrollar un proceso. Ejemplo: Una docente en su aula.

[illegible][illegible]

CONCLUSIONES

Realizada la investigación y en base a los objetivos propuestos, se presentan las siguientes conclusiones:

La pandemia mundial por Covid-19 que provocó la suspensión de toda actividad educativa presencial agilizó los procesos de cambio, dando paso a escenarios distintos e íntimamente ligados a la tecnología y a la creación de sistemas multimodales de educación que permiten agrupar los diferentes modelos educativos, es decir, presencial, virtual y mixto. Porque adaptarse a los cambios es una parte fundamental del rol de la universidad en la sociedad.

El contenido educativo digital que se empleó de manera experimental durante los semestres I-2022 y II-2022 como complemento a las clases presenciales, representa una excelente y útil herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los núcleos temáticos que conforman la asignatura Tributos I.

Se comprobó que durante el semestre (II-2021) antes de implementar el contenido educativo digital como apoyo, el porcentaje de estudiantes aprobados en la asignatura no llegaba al 60%. Mientras que, durante los semestres (I-2022 y II-2022) el porcentaje de aprobados aumento en un 73,33%, y 87,50% respectivamente, lo cual permitió el estímulo y la motivación de los estudiantes al aprendizaje activo e interactivo que elevó la cantidad de estudiantes aprobados en la asignatura.

Este contenido permite el acceso desde cualquier dispositivo electrónico (computador, tablet, teléfono inteligente) con conexión a internet al repositorio Slideshare donde se encuentra alojado el contenido educativo digital. Posibilitando el estudio, repaso, aprendizaje de temas discutidos en clases o pendientes por discutir, lo cual repercute de manera directa y positiva en el rendimiento académico de los estudiantes, por cuanto facilita el aprendizaje significativo y personalizado. Es importante señalar que, este es un excelente recurso que no va a reemplazar al docente ni las clases presenciales, por el contrario es un apoyo al estudiante para que

tenga una mayor motivación y retención de información, en fin más elementos para enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIONES

Partiendo de las conclusiones anteriores, y en virtud de la importancia que implica el diseño un contenido educativo digital para la asignatura Tributos I de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, se realizan las siguientes recomendaciones:

Emplear el contenido educativo digital como un recurso didáctico de apoyo para la asignatura Tributos I de la carrera Licenciatura en Administración de la de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, diseñado en la presente investigación.

Revisar constantemente el contenido para adecuarlo a los diferentes cambios y necesidades de los actores involucrados (universidad, estudiantes, bases legales).

Realizar un diagnóstico de los espacios y tecnologías con las que cuenta la universidad, los docentes y estudiantes.

Elaborar y ejecutar planes de capacitación en materia de tecnologías de información y comunicación, y de plataformas para ambientes virtuales de aprendizaje, dirigido tanto a docentes como a estudiantes, emanados tanto de la universidad como de otras instituciones del Estado.

Restablecer el Programa de Enseñanza Virtual de la Universidad de Oriente, con apoyo del Estado a través del Ministerio de Educación Universitaria y de empresas privadas a través programas de responsabilidad social empresarial.

REFERENCIAS

- Ardila, J, Ruiz, E y Castro, I (2015). *Estudio comparativo de sistemas de gestión del aprendizaje: Moodle, ATutor, Claroline, Chamilo y Universidad de Boyacá. Revista academia y virtualidad*. Consultado el 16 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.18359/ravi.445>
- Área, M (2017). *Políticas educativas TIC en los sistemas escolares en Iberoamérica. Miradas desde las dos orillas. Campus virtuales*. Consultado el 29 de enero de 2024. Disponible en: <https://uajournals.com/campusvirtuales/journal>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. (6ª ed.) Caracas: Episteme.
- Ausubel, D. P. (1973). “Algunos aspectos psicológicos de la estructura del conocimiento”. En Elam, S. (Comp.) *La educación y la estructura del conocimiento. Investigaciones sobre el proceso de aprendizaje y la naturaleza de las disciplinas que integran el currículum*. Ed. El Ateneo. Buenos Aires. Págs. 211-239.
- Ausubel, D. P. (1976). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Ed. Trillas. México
- Barberá, E. 2011. *Educación abierta y a distancia*. Editorial UOC. Barcelona
- Barberá, E. y Badia, A. 2005. *Educación con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Machado Libros.
- Cabero, J. (2007). *Tecnología Educativa*. Consultado el 15 de diciembre de 2023. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/kheuy>
- Cabero, J. (2008). *Del elearning al blended learning: nuevas acciones educativas*. Consultado el 15 de diciembre de 2023. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo>
- Cabero, J. (2010). *Los retos de la integración de las TICs en los procesos educativos. Límites y posibilidades*. Consultado el 11 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://edutec.rediris.es/revelec2/revelec29>

- Carrera, A (2014). *Aula tradicional y aula digital*. *Revista Academia y Virtualidad*. Consultado el 03 de enero de 2024. Disponible en: <https://goo.gl/10.18359/RX9xFM>
- Chancusig, C. Flores, L. Venegas, A. Cadena, M. Guaypatin, P. (2017). Utilización de recursos didácticos interactivos a través de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje. Consultado el 19 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://goo.gl/0QFkPr>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.908 (Extraordinaria), 19-02-09.
- Delgado, F y Solano, G (2009). *Estrategias didácticas creativas en entornos virtuales para el aprendizaje*. Consultado el 11 de enero de 2024. Disponible en: <https://goo.gl/3StwiP>
- Fariña, V, González, G y Área, M (2019). *¿Qué uso hacen de las aulas virtuales los docentes universitarios?* Consultado el 01 de octubre de 2023. Disponible en: <https://goo.gl/EgY5n>
- Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela. (2023). [Página Web en línea]. Disponible en: <https://infofapuv.com/>
- Ferro, C, Martínez, A y Otero, M (2009). *Ventajas del uso de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje desde la óptica de los docentes españoles*. Consultado el 11 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://edutec.rediris.es/revelec2/revelec29>
- Fragoso, V. (2012). Estudios Sobre La Práctica Docente. Recursos y Materiales Didácticos. Consultado el 07 de diciembre de 2023. Disponible en: <http://www.cch.unam.mx/planeacion.pdf>
- García, L. (2019). La Guía Didáctica. Consultado el 17 de noviembre de 2023. Disponible en: <http://www.uned.es/catedraunesco-ead/boletin.html>
- García, L. (2021) ¿Por qué va ganando la educación a distancia? Consultado el 05 de enero de 2024. Disponible en: <https://goo.gl/0QFkPr>
- García, L. (2022). El diálogo didáctico mediado. Consultado el 05 de enero de 2024. Disponible en: <https://goo.gl/EgY5n>

- Guzmán, T (2016) *Sistema Multimodal de Educación. Principios y lineamientos de la educación a distancia, abierta y mixta de la Universidad Autónoma de Querétaro*. Consultado el 08 de febrero de 2024. Disponible en: <https://www.uaq.mx/docgrales/informatica>
- Hurtado, J. (2008). *El proyecto de investigación*. (6ª ed.) Caracas: Sypal.
- Hernández, N, González, M y Muñoz, P (2014). *La planificación del aprendizaje colaborativo en entornos virtuales*. Consultado el 25 de enero de 2024. Disponible en: <https://goo.gl/0QFkPr>
- Ley de Universidades. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 1.249 (Extraordinaria), 08-09-1970.
- Martínez, M. (1991). *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación*. Caracas: S.R.L
- Marqués, P (2008). *Problemas educativos, soluciones TIC*. Consultado el 05 de febrero de 2024. Grupo Dim. Disponible en: <http://dimglobal.net>
- Marqués, P (2020). *Algunas notas sobre el impacto de las TIC en la universidad*. Grupo Dim. Consultado el 14 de diciembre de 2023. Disponible en: <http://dimglobal.net>
- Mena, M.; Rodríguez, L.; Diez, M. (2005). El diseño de proyectos de educación a distancia. Consultado el 25 de enero de 2024. Disponible en: <http://aula.grao.com>
- Moodle. (2024). [Página Web en línea]. Disponible en: <https://www.moodle.org/es>
- Normativa Nacional de los Sistemas Multimodales de Educación Universitaria y Educación Mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 42.209 (Extraordinaria), 09-09-2021.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Interrupción educativa y respuesta al Covid-19*. Consultado el 16 de octubre de 2023. Disponible en: <http://es.unesco.org/covid19/educationresponse>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). [Página Web en línea]. Disponible en: <https://www.unesco.org/es>

- Ormrod, J. (2005). *Aprendizaje humano*. (4ª ed.) Madrid: Pearson
- Pérez, M. (2010). *Como Diseñar un Material Instruccional*. Consultado el 03 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://goo.gl/UmkoNG>
- Pérez, A. (2010). *Una Biblioteca Virtual para una comunidad Virtual*. Consultado el 03 de noviembre de 2023. Disponible en: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/handle/10609/35>
- Puig, R y González A. (2012). *Criterios de clasificación y selección de los medios de enseñanza*. Consultado el 01 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://goo.gl/EgY5n>
- Queirel, T (2000). *Algunas consideraciones sobre el diseño de entornos virtuales de aprendizaje y la incidencia del estilo cognitivo de los usuarios*. *Revista digital de educación y nuevas tecnologías*. Consultado el 23 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://contexto-educativo.com.ar>
- Rangel, M (1996). “Dinámica del Proceso de Investigación Social”. UNELLEZ: Barinas
- Reglamento para Trabajo de Ascenso del Personal Docente de la Universidad de Oriente. *Gaceta de la Universidad de Oriente*, 154 (Extraordinaria), 21-03-2017.
- Salazar, D. (2013). *Propuesta de actualización en estrategias de aprendizaje en la asignatura informática para el docente de educación*. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Tenutto, M. (2006) *Enciclopedia de pedagogía práctica escuela para maestros* (2005-2006). Consultado el 12 de enero de 2024. Disponible en: <http://goo.gl/5snt51>
- Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. (2024). [Página Web en línea]. Disponible en: <https://adi.unefm.net.ve/moofdt/>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2022). *Manual de trabajos de grado de especialización técnica, especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas: FEDUPEL.

ANEXOS

ANEXO A



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

**INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS
CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES PARA LA
ASIGNATURA TRIBUTOS I (091-4373) DE LA UNIVERSIDAD
DE ORIENTE, NÚCLEO NUEVA ESPARTA**

**Autora
EVA CAROLINA LÓPEZ LUNA**

GUATAMARE, DICIEMBRE DE 2023

**Instrumento para la Evaluación de los Contenidos Educativos Digitales para la
Asignatura Tributos I (091-4373) de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva
Esparta**

El siguiente instrumento tiene por finalidad valorar los contenidos educativos digitales en cuanto al valor comunicativo y didáctico del material utilizado. Estos contenidos educativos digitales, deben estar cuidadosamente diseñados y desarrollados, para atender las competencias de aprendizaje, la interfaz de navegación, interactividad, y la mediación pedagógica, para promover y acompañar el aprendizaje, la confiabilidad de contenidos educativos digitales y su alcance en la calidad del aprendizaje. Es por ello que, está estructurado en siete aspectos principales y una serie de ítems para su valoración cualitativa:

- ✓ Calidad del contenido educativo digital
- ✓ Correspondencia con las competencias
- ✓ Conocimientos y/o habilidades
- ✓ Motivación
- ✓ Metodología
- ✓ Relevancia
- ✓ Pensamiento Reflexivo

Cuestionario

Estimado estudiante, con el propósito de obtener información que contribuirá al desarrollo del Trabajo de Ascenso titulado: “Contenido Educativo Digital para la Asignatura Tributos I (091-4373) de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta”, se presenta el siguiente instrumento contentivo de una serie de criterios. Es importante destacar que la información será utilizada solo con motivos académicos, por lo tanto, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, sólo se requiere su opinión.

Instrucciones:

- Lea detenidamente los ítems antes de dar una respuesta.
- Sea objetivo con sus respuestas.
- Indique con una “X” la respuesta que considere acertada.
- Cuando sea necesaria alguna observación o acotación sobre algún ítem, trate ser preciso con su respuesta.

Aspecto	Opciones					
Calidad del Contenido Educativo Digital	Deficiente	Mejorable	Regular	Bueno	Excelente	Observación
1) Es claro y comprensible						
2) Las imágenes, textos, son visibles y legibles (calidad óptima)						
3) El color y diseño son estéticos						
4) Propicia la comprensión del tema en estudio						
Correspondencia con las Competencias	Deficiente	Mejorable	Regular	Bueno	Excelente	Observación
5) Es pertinente con las competencias de aprendizaje establecidas en el programa de la asignatura						
6) Toma en consideración el nivel educativo del estudiante						
7) Promueve el pensamiento crítico-reflexivo						
8) Presenta información y bibliografía actualizadas						
Conocimientos y/o habilidades	Deficiente	Mejorable	Regular	Bueno	Excelente	Observación
9) Proporcionan información relevante, adecuada y actualizada						

10) Ayudan a organizar la información y relacionar los conocimientos						
11) Proporcionan bases para crear nuevos conocimientos y aplicarlos						
12) Permiten ejercitar habilidades prácticas						
13) Generan el entorno favorable para la expresión y creación						
Motivación	Deficiente	Mejorable	Regular	Bueno	Excelente	Observación
14) Estimula el interés del estudiante por aprender						
15) El tiempo de exposición a los contenidos educativos digitales mantienen la atención del estudiante en el recurso						
16) Se adapta al estilo de aprendizaje del estudiante						
17) Permite la creación de nuevas comunidades de estudiantes (aprendizaje colaborativo)						
18) Propicia la investigación y búsqueda de información						
Metodología	Casi nunca	Rara vez	Alguna vez	A menudo	Casi siempre	Observación
19) Facilita el aprendizaje personalizado						
20) Permite una dinámica del docente como guiador, mediador o facilitador del proceso enseñanza aprendizaje						
21) Brinda retroalimentación constante y oportuna						
22) Propicia la comprensión de los temas						
Relevancia	Casi nunca	Rara vez	Alguna vez	A menudo	Casi siempre	Observación
23) Los contenidos se centran en asuntos que me interesan						
24) Lo que aprendo es importante para el desempeño en el campo laboral						
25) Mejoro mi desempeño académico						

26) Lo que aprendo tiene relación con la práctica profesional						
Pensamiento Reflexivo	Casi nunca	Rara vez	Alguna vez	A menudo	Casi siempre	Observación
27) Pienso críticamente sobre cómo aprendo						
28) Pienso críticamente sobre mis propias ideas						
29) Pienso críticamente sobre las ideas que leo						
30) Comprendo los mensajes e instrucciones del facilitador						

ANEXO B



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
COMISIÓN CENTRAL DE CURRICULA
PROGRAMA SINOPTICO DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:			
Tributos I			
ESCUELA Hotelería y Turismo		DEPARTAMENTO Contaduría Pública/Administración	
CODIGO 091-4373	PRERREQUISITOS 092-3763	CRÉDITOS 03	SEMESTRE: VII
HORAS SEMANALES 04	TOTAL HORAS SEMETRE 64	VIGENCIA II-2011	
HORAS TEORICAS 02	HORAS PRACTICAS 02	ELABORADO POR: Lcda. Morelys Velásquez	
APRENDIZAJES PREVIOS			
Conoce la estructura de la actividad financiera del sector público; define los conceptos básicos de recurso público, gasto público, función pública, necesidades públicas, entre otros; identifica los componentes del recurso público, como: renta petrolera, deuda pública y concepción general de los tributos; reconoce, además, la conformación del gasto público (servicios y funciones públicas del Estado).			
COMPETENCIA(S) GENERAL(ES)			
- Maneja apropiadamente la terminología tributaria básica. - Aplica la normativa legal vigente en el cumplimiento de la Obligación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS			
- Contextualiza adecuadamente al Sistema Tributario Venezolano a nivel nacional, estatal, municipal y parafiscal; sus elementos, objetivos, leyes, y actores involucrados en el proceso, como parte de la actividad financiera del sector público. - Identifica, define y discierne en cuanto a los tipos de tributos aplicables en Venezuela. - Analiza e interpreta el ordenamiento jurídico que rige al Sistema Tributario en Venezuela. - Define e identifica con precisión a la obligación tributaria; naturaleza, elementos, tipos, medios de extinción y formas de determinación, por los cuales se le puede dar cumplimiento. - Utiliza apropiadamente la terminología tributaria básica, establecida en la ley, para darle cumplimiento a las obligaciones en materia de impuesto al Valor Agregado, a través de la elaboración de declaraciones informativas, libros fiscales, facturas, y demás deberes formales. - Maneja eficazmente las herramientas disponibles en el portal del Servicio Nacional de Impuestos de la Universidad de Oriente.			

Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en materia de IVA, para obtener información de las leyes y otras publicaciones aplicables, manteniéndose actualizado y bien informado al respecto. Asimismo, realiza trámites electrónicos en línea, entre ellos: declaraciones definitivas y sustitutivas de IVA, consultas, registro, etc.

NÚCLEOS TEMÁTICOS

Núcleo 1. El Sistema Tributario Venezolano
Núcleo 2. La Obligación Tributaria
Núcleo 3. El Impuesto al Valor Agregado

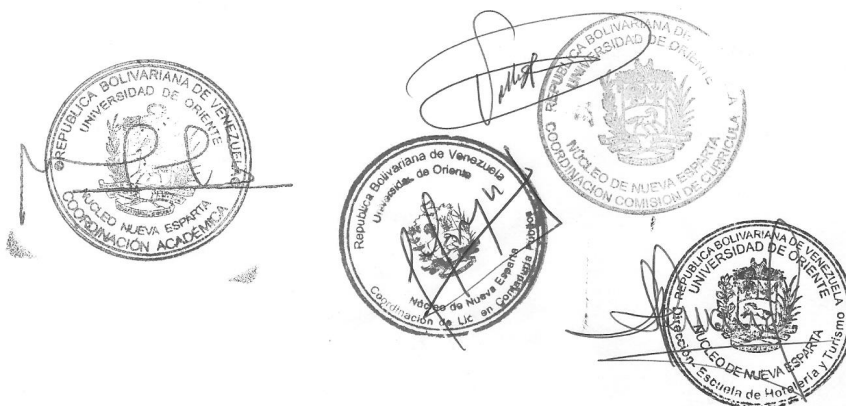
REFERENCIAS

Bibliográficas

- Villegas, Hector B. *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. 8va. Edición. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina. 2002.
- Moya M., Edgar J. *Elementos de finanzas públicas y derecho tributario*. 4ta. Edición. Editorial Mobilibros. Caracas, Venezuela. 2004.

Legales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial 5.453 del 24 de Marzo de 2000.
- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial Nro. 37.305 de fecha 17 de Octubre de 2001.
- Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial Nro. 38.435 del 12 de Mayo de 2006.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009. Gaceta Oficial Nro. 39.147 de fecha 26 de marzo de 2009.
- Reglamento General de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial Nro. 5.363. de fecha 10 de julio de 1999.





UNIVERSIDAD DE ORIENTE
COMISIÓN CENTRAL DE CURRICULA
PROGRAMA ANALÍTICO DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:			
Tributos I			
ESCUELA Hotelería y Turismo		DEPARTAMENTO Contaduría Pública/Administración	
CODIGO 091-4373	PRERREQUISITOS 092-3763	CRÉDITOS 03	SEMESTRE: VII
HORAS SEMANALES 04	TOTAL HORAS SEMESTRE 64	VIGENCIA II-2011	
HORAS TEORICAS 02	HORAS PRACTICAS 02	ELABORADO POR: Lcda. Morelys Velásquez	
APRENDIZAJES PREVIOS Conoce la estructura de la actividad financiera del sector público; define los conceptos básicos de recurso público, gasto público, función pública, necesidades públicas, entre otros; identifica los componentes del recurso público, como: renta petrolera, deuda pública y concepción general de los tributos; reconoce, además, la conformación del gasto público (servicios y funciones públicas del Estado).			
COMPETENCIA(S) GENERAL(ES) • Maneja apropiadamente la terminología tributaria básica. • Aplica la normativa legal vigente en el cumplimiento de la Obligación Tributaria del Impuesto al Valor Agregado			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS • Contextualiza adecuadamente al Sistema Tributario Venezolano a nivel nacional, estatal, municipal y parafiscal; sus elementos, objetivos, leyes, y actores involucrados en el proceso, como parte de la actividad financiera del sector público. • Identifica, define y discierne en cuanto a los tipos de tributos aplicables en Venezuela. • Analiza e interpreta el ordenamiento jurídico que rige al Sistema Tributario en Venezuela. • Define e identifica con precisión a la obligación tributaria; naturaleza, elementos, tipos, medios de extinción y formas de determinación, por los cuales se le puede dar cumplimiento. • Utiliza apropiadamente la terminología tributaria básica establecida en la ley, para darle cumplimiento a las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado, a través de la elaboración de declaraciones informativas, libros fiscales, facturas y demás deberes formales.			

- Maneja eficazmente las herramientas disponibles en el portal del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en materia de IVA, para obtener información de las leyes y otras publicaciones aplicables, manteniéndose actualizado y bien informado al respecto. Asimismo, realiza trámites electrónicos en línea, entre ellos: declaraciones definitivas y sustitutivas de IVA, consultas, registro, etc.

NÚCLEOS TEMÁTICOS

Núcleo 1. El Sistema Tributario Venezolano
Núcleo 2. La Obligación Tributaria
Núcleo 3. El Impuesto al Valor Agregado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 1

- Contextualiza adecuadamente al Sistema Tributario Venezolano a nivel nacional, estatal, municipal y parafiscal; sus elementos, objetivos, leyes, y actores involucrados en el proceso como parte de la actividad financiera del sector público.
- Identifica, define y discierne en cuanto a los tipos de tributos aplicables en Venezuela.
- Analiza e interpreta el ordenamiento jurídico que rige al Sistema Tributario en Venezuela.

Saberes Fundamentales

Saber Conocer

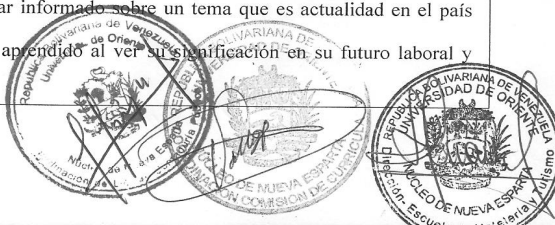
Conceptualiza los términos: tributos, impuestos, tasas y contribuciones especiales, con distinción y precisión.
Discierne sobre lo establecido en la ley y lo verdaderamente ocurrido en su alrededor con respecto a la situación tributaria que vive el país.

Saber Hacer:

Realiza críticas al funcionamiento del Sistema a nivel nacional, regional, municipal y parafiscal.
Interpreta las disposiciones legales en materia tributaria.
Clasifica y agrupa los tributos en función a su tipología y al ente competente para administrarlos.
Investiga y busca información adicional para las asignaciones planificadas en fuentes electrónicas, bibliográficas o impresas.

Saber Ser y Convivir

Realiza con sus compañeros visitas a los organismos públicos que intervienen en el sistema tributario nacional, estatal, municipal y parafiscal.
Interioriza hechos de su vida cotidiana, en los cuales ha estado en presencia de tributos.
Proporciona asistencia a sus compañeros y promueve la participación de los mismos.
Muestra curiosidad por lo que aún no se ha aprendido y que es actualidad en materia tributaria.
Reflexiona el verdadero sentido que tiene el estar informado sobre un tema que es actualidad en el país donde vive.
Se motiva por las evaluaciones y da valor a lo aprendido al ver su significación en su futuro laboral y profesional.



- Maneja eficazmente las herramientas disponibles en el portal del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en materia de IVA, para obtener información de las leyes y otras publicaciones aplicables, manteniéndose actualizado y bien informado al respecto. Asimismo, realiza trámites electrónicos en línea, entre ellos: declaraciones definitivas y sustitutivas de IVA, consultas, registro, etc.

NÚCLEOS TEMÁTICOS

Núcleo 1. El Sistema Tributario Venezolano
Núcleo 2. La Obligación Tributaria
Núcleo 3. El Impuesto al Valor Agregado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 1

- Contextualiza adecuadamente al Sistema Tributario Venezolano a nivel nacional, estatal, municipal y parafiscal; sus elementos, objetivos, leyes, y actores involucrados en el proceso como parte de la actividad financiera del sector público.
- Identifica, define y discierne en cuanto a los tipos de tributos aplicables en Venezuela.
- Analiza e interpreta el ordenamiento jurídico que rige al Sistema Tributario en Venezuela.

Saberes Fundamentales

Saber Conocer

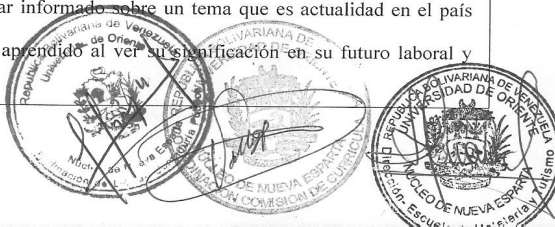
Conceptualiza los términos: tributos, impuestos, tasas y contribuciones especiales, con distinción y precisión.
Discierne sobre lo establecido en la ley y lo verdaderamente ocurrido en su alrededor con respecto a la situación tributaria que vive el país.

Saber Hacer:

Realiza críticas al funcionamiento del Sistema a nivel nacional, regional, municipal y parafiscal.
Interpreta las disposiciones legales en materia tributaria.
Clasifica y agrupa los tributos en función a su tipología y al ente competente para administrarlos.
Investiga y busca información adicional para las asignaciones planificadas en fuentes electrónicas, bibliográficas o impresas.

Saber Ser y Convivir

Realiza con sus compañeros visitas a los organismos públicos que intervienen en el sistema tributario nacional, estatal, municipal y parafiscal.
Interioriza hechos de su vida cotidiana, en los cuales ha estado en presencia de tributos.
Proporciona asistencia a sus compañeros y promueve la participación de los mismos.
Muestra curiosidad por lo que aún no se ha aprendido y que es actualidad en materia tributaria.
Reflexiona el verdadero sentido que tiene el estar informado sobre un tema que es actualidad en el país donde vive.
Se motiva por las evaluaciones y da valor a lo aprendido al ver su significación en su futuro laboral y profesional.



NÚCLEO TEMÁTICO 1

- Sistema Tributario Venezolano: origen y evolución, situación actual, elementos, objetivos, importancia.
- Tributos: concepto, características y clasificación (impuestos, tasas y contribuciones especiales)
- Principios Tributarios: legalidad, generalidad, igualdad, progresividad, no confiscatoriedad, no retroactividad y justicia tributaria.
- Código Orgánico Tributario: Características y disposiciones preliminares (campo de aplicación, fuentes del derecho tributario, funciones de los cuerpos legislativos, entre otros.)

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS 1

Por parte del Instructor: Lluvia de ideas y discusión socializada. Exposición y presentación de ejemplos.

Por parte del Participante: Investigación de contenidos y construcción de conceptos.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN 1

Evaluaciones orales y escritas.
Informes de Campo Grupales.
Exposiciones Grupales.
Discusiones.



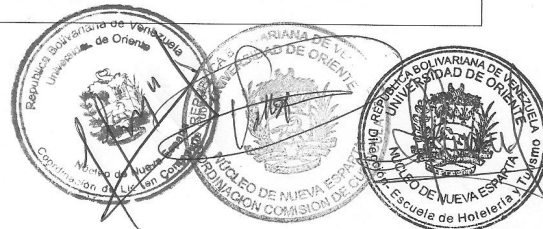
REFERENCIAS

Bibliográficas

- Villegas, Hector B. *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. 8va. Edición. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina. 2002.
- Moya M., Edgar J. *Elementos de finanzas públicas y derecho tributario*. 4ta. Edición. Editorial Mobilibros. Caracas, Venezuela. 2004.

Legales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial 5.453 del 24 de Marzo de 2000.
- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial 37.305 de fecha 17 de Octubre de 2001.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 2

- Define e identifica con precisión a la obligación tributaria; naturaleza, elementos, tipos, medios de extinción y formas de determinación, por los cuales se le puede dar cumplimiento.

Saberes Fundamentales

Saber Conocer

Reconoce los elementos de la obligación tributaria en figuras tributarias distintas.

Comprende la posición que toma el deudor y acreedor de la relación jurídica-tributaria y las obligaciones de cada quien.

Asocia hechos cotidianos con relaciones jurídico-tributarias.

Saber Hacer:

Ejemplifica hechos de la vida real e identifica en ellos los elementos que intervienen en las relaciones tributarias con el Estado.

Elabora representaciones gráficas (mapas conceptuales, mentales, esquemas, entre otros) de relaciones jurídicas-tributarias específicas para identificar los elementos, tipos, medios de extinción y formas de determinación de la obligación tributaria.

Interpreta adecuadamente las disposiciones establecidas en el Código Orgánico Tributario en cuanto a la obligación tributaria.

Saber Ser y Convivir

Aporta ideas y conocimientos que han sido objeto de investigaciones previas a la clase.

Presenta sus ideas y conocimientos ante las empresas para motivar que la conducta de ellas esté dirigida al debido cumplimiento de sus obligaciones.

NÚCLEO TEMÁTICO 2

- Relación Jurídico-Tributaria
- La Obligación Tributaria: concepto, elementos (sujeto activo, sujeto pasivo, hecho imponible, base imponible y alícuota) y tipos (sustanciales y formales).
- Beneficios Fiscales
- Medios de Extinción (pago, compensación, remisión, declaratoria de incobrabilidad y prescripción)
- Determinación de la Obligación Tributaria (activa, pasiva y mixta)
- Ilícitos tributarios y sanciones.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Por parte del Instructor: Exposición y presentación de ejemplos

Por parte del Participante: Debates e intervenciones en clase

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN 2

Evaluaciones orales y escritas.
Elaboración de mapas mentales y conceptuales.
Evaluaciones escritas.

REFERENCIAS

Bibliográficas

- Villegas, Hector B. *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. 8va. Edición. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina. 2002.
- Moya M., Edgar J. *Elementos de finanzas públicas y derecho tributario*. 4ta. Edición. Editorial Mobilibros. Caracas, Venezuela. 2004.

Legales

- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial 37.305 de fecha 17 de Octubre de 2001.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS 3

- Utiliza apropiadamente la terminología tributaria básica, establecida en la ley, para darle cumplimiento a las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado, a través de la elaboración de declaraciones informativas, libros fiscales, facturas, y demás deberes formales.
- Maneja eficazmente las herramientas disponibles en el portal del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en materia de IVA, para obtener información de las leyes y otras publicaciones aplicables, manteniéndose actualizado y bien informado al respecto. Asimismo, realiza trámites electrónicos, entre ellos: declaraciones definitivas y sustitutivas de IVA, consultas, registros, etc.

Saberes Fundamentales

Saber Conocer

Maneja adecuadamente la base legal referente al Impuesto al Valor Agregado.

Saber Hacer:

Realiza cálculos matemáticos para determinar los débitos, créditos fiscales y la cuota a pagar de IVA.
Interpreta la normativa legal vigente en materia de IVA.
Elabora libros y relaciones de ventas y compras, en atención a lo establecido en las normas.
Elabora declaraciones informativas en línea y demás trámites electrónicos a través del portal del SENIAT.
Resuelve ejercicios prácticos de empresas cuyas transacciones son objeto de imposición del IVA.

Saber Ser y Convivir



Resuelve problemas y casos prácticos de empresas, con sus compañeros de clase, aporta soluciones y da recomendaciones.
Comparte sus conocimientos y experiencias laborales que tengan referencia con el tema de IVA.

NÚCLEO TEMÁTICO 3

- Impuesto al Valor Agregado: origen y evolución, características y base legal vigente.
- Elementos de la Obligación Tributaria IVA: sujeto, activo, sujetos pasivos, hechos imponible, etc.
- Obligaciones Tributarias de los sujetos pasivos del IVA.
- Determinación del IVA.
- Presentación de la declaración y pago del IVA.
- Retenciones de IVA.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS 3

Por parte del Instructor: Elaboración de ejercicios.

Por parte del Participante: Resolución de ejercicios prácticos en clase.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN 3

Evaluaciones orales individuales.
Talleres grupales.
Evaluaciones escritas individuales.
Informe de campo grupal.



REFERENCIAS

Bibliográficas

- Villegas, Hector B. *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. 8va. Edición. Editorial Astrea. Buenos Aires, Argentina. 2002.
- Moya M., Edgar J. *Elementos de finanzas públicas y derecho tributario*. 4ta. Edición. Editorial Mobilibros. Caracas, Venezuela. 2004.

Legales

- Código Orgánico Tributario. Gaceta Oficial 37.305 de fecha 17 de Octubre de 2001.
- Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial Nro. 38.435 del 12 de Mayo de 2006.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009. Gaceta Oficial Nro. 39.147 de fecha 26 de marzo de 2009.
- Reglamento General de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Gaceta Oficial Nro. 5.363. de fecha 10 de julio de 1999.



METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

TÍTULO	CONTENIDO EDUCATIVO DIGITAL PARA LA ASIGNATURA TRIBUTOS I (091-4373) DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NÚCLEO NUEVA ESPARTA
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
López Luna, Eva Carolina	CVLAC: 16.037.750 E MAIL: eclopezluna@gmail.com
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:
	CVLAC: E MAIL:

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

- Contenido Educativo Digital
- Tecnologías de Información y Comunicación
- Materiales Didácticos
- Rendimiento Académico

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÀREA	SUBÀREA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN

RESUMEN (ABSTRACT):

La presente investigación surge porque a raíz de la era postpandémica la educación en todos sus niveles, tuvo que actualizar sus contenidos académicos, renovar el alcance de sus competencias para enfocarlas a la virtualidad y por tanto, implementar el uso de la tecnología al servicio del proceso educativo, para que las instituciones evolucionaran hacia una nueva realidad, la cual ha propiciado la actualización, flexibilización y dinamismo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En base a lo planteado, surge la iniciativa de diseñar de un contenido educativo digital para la asignatura Tributos I; convirtiéndose en un nuevo y beneficioso recurso de apoyo a las clases presenciales, así como de incentivar a los estudiantes en el estudio diario de la asignatura y de esta manera lograr un mejor rendimiento académico. Tomando en consideración la problemática abordada, esta investigación fue realizada bajo el enfoque de un diseño documental y de campo, de tipo descriptivo, fundamentado en una amplia revisión bibliográfica. Entre la principal conclusión se tiene que, el contenido educativo digital representa una excelente y útil herramienta para que el estudiante tenga una mayor motivación y retención de información; mientras que la recomendación más importante es emplear el contenido como recurso de apoyo, además de revisarlo constantemente para adecuarlo a los diferentes cambios y necesidades.

Descriptores: Contenido Educativo Digital, Tecnologías de Información y Comunicación, Materiales Didácticos, Rendimiento Académico.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				
	ROL	CA	AS	TU	JU
	CVLAC:				
	E_MAIL				
	E_MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

AÑO	MES	DÍA
------------	------------	------------

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Trabajo_de_ascenso_López_Luna_Eva_Carolina	.docx
Trabajo_de_ascenso_	.pdf

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F
G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v
w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____ **(OPCIONAL)**

TEMPORAL: _____ **(OPCIONAL)**

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Trabajo de Ascenso Profesor

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Trabajo de Ascenso Agregado

ÁREA DE ESTUDIO: Administración

INSTITUCIÓN: Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

El autor garantiza en forma permanente a la Universidad de Oriente el derecho de archivar y difundir, por cualquier medio, el contenido de este trabajo de ascenso. Esta difusión será con fines estrictamente científicos y educativos, pudiendo cobrar la Universidad de Oriente una suma destinada a recuperar parcialmente los costos involucrados. El autor se reserva el derecho de propiedad intelectual así como todos los derechos que pudieran derivarse de patentes industriales o comerciales.

AUTOR

TUTOR

JURADO

JURADO

POR LA SUBCOMISION DE TESIS